

**DECRETO No. 037**  
(Junio 12 de 2012)

**“MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SUAITA – SANTANDER "DESARROLLO CON INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL", PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012 – 2015”**

El Alcalde del Municipio de Suaita (Santander), en uso de las atribuciones que Constitucional y Legalmente le son conferidas y en especial las señaladas en los artículos 315, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 33 y 40 de la Ley 152 de 1994 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 39 de la Ley 152 de 1994, una vez agotadas las etapas dentro de los términos allí regulados, el Alcalde Municipal en uso de la competencia constitucional y legal que le asiste, somete a consideración de la corporación edilicia de Suaita el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se pretendía la adopción del Plan de Desarrollo del municipio de Suaita (Santander) "*Desarrollo con Innovación y Sostenibilidad Ambiental*" para la vigencia fiscal 2012 - 2015.
2. Que cumplidos los trámites y acciones que ordena el artículo 39 de la Ley 152 de 1994, numerales 5 y 6, el día 30 de abril de 2012 se procedió a presentar dentro de sesiones ordinarias agendadas por el Honorable Concejo Municipal de Suaita, el proyecto de Acuerdo respectivo, para que dicha corporación se ocupara de analizar y adoptar el Acuerdo del Plan de Desarrollo para el Período Constitucional 2012-2015.
3. Que la comisión del Plan de Desarrollo dio primer debate al precitado Proyecto de Acuerdo el día 16 de mayo de 2012; surtiéndose segundo debate el día 30 de mayo del año que discurre.
4. Que el día 31 de Mayo de 2012, el Concejo Municipal de Suaita, en sesión plenaria votó negativamente el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adoptaba el Plan de Desarrollo del municipio de Suaita Santander "*Desarrollo con Innovación y Sostenibilidad Ambiental*" para la vigencia

fiscal 2012–2015, al considerar que el ítem 1.3.4., denominado Fuerzas Políticas, es inconveniente incluirlo en el Plan de Desarrollo, ya que ello le resta garantías al desarrollo de sus labores como concejales del Municipio de Suaita.

5. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, es potestad del Ejecutivo Municipal, la adopción del Plan de Desarrollo de la vigencia respectiva, por medio de Acto Administrativo motivado, cuando aquel no ha sido adoptado mediante Acuerdo Municipal por el Concejo Municipal dentro del mes siguiente a su presentación por parte del Ejecutivo, para garantizar la buena marcha de la Administración Central y el cumplimiento de los fines estatales consagrados en la Constitución Política de Colombia, entre ellos la debida prestación de los servicios a su cargo y la consecución del desarrollo y la prosperidad de todos sus habitantes y administrados.

En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, el suscrito Alcalde Municipal de Suaita – Santander,

### **DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO: ADOPCIÓN.** Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Suaita, "**DESARROLLO CON INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**", para el Periodo Constitucional 2012 – 2015.

**ARTICULO SEGUNDO: DIMENSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO.** Las dimensiones estratégicas del Plan de Desarrollo del Municipio de Suaita, con sus respectivas líneas estratégicas, planes sectoriales, programas y proyectos, son las siguientes:



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE SUAITA**

**“DESARROLLO CON INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL  
2012 – 2015”**

**DIEGO FERNANDO PORRAS NIÑO**  
ALCALDE MUNICIPIO DE SUAITA  
2012 - 2015

---

**SUAITA “SENCILLEZ Y GESTION”**

CALLE 5 No. 8-32 PARQUE PRINCIPAL TELEFAX 7580222 – 7580243 CEL 3108545416  
solsuaita@hotmail.com

## PRESENTACION

El Plan de Desarrollo para el Municipio de Suaita: “Desarrollo con Innovación y Sostenibilidad Ambiental 2012 – 2015”, será la carta de navegación de esta nueva Administración y expresa el Programa de Gobierno elegido el 31 de Octubre de 2011 y lo concertado en las diferentes mesas de trabajo con la población Suaitana, el concepto emitido por el Consejo Territorial de Planeación, además de las observaciones recibidas por diversos medios.

Con una Administración participativa e incluyente, comprometida en propiciar las condiciones necesarias, sumado al accionar de cada uno de los pobladores, estaremos en capacidad de generar y mantener un desarrollo integral<sup>1</sup> y sostenible, que responda a la expectativa de la Población Suaitana, de ver y sentir un entorno mejorado.

Los retos son grandes y es por ello que se hará énfasis en el aprovechamiento del potencial endógeno<sup>2</sup> del territorio, para garantizar un crecimiento económico con equidad, sostenibilidad y trabajo digno para sus habitantes<sup>3</sup>, consolidando la competitividad territorial y empresarial, a través de mejores dotaciones en infraestructura física, de servicios, condiciones sociales y nuevas oportunidades laborales, fortaleciendo los convenios y alianzas estratégicas y generando capacidad para atraer la inversión y articulación pública – privada e implementando acciones de Gestión del Riesgo en cada uno de los componentes.

Todo ello, sin descuidar el respeto y la garantía de los derechos humanos a cada uno de los habitantes del Municipio de Suaita y en especial, a la población en situación de vulnerabilidad.

---

<sup>1</sup> DNP - Proceso de transformación multidimensional, sostenible e incluyente que se da de manera intencional o planeada y que busca el bienestar de la población en armonía con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico, y lo político en un territorio determinado

<sup>2</sup> conjunto de los recursos de diferente naturaleza, que se pueden aprovechar para construir un desarrollo sostenible y competitivo (identidad económica, política, social y cultural)

<sup>3</sup> Desarrollo Económico Local y Comercio en Colombia

**GOBIERNO MUNICIPAL**

<b>ALCALDE MUNICIPIO DE SUAITA</b>	
DIEGO FERNANDO PORRAS NIÑO	
<b>SECRETARIOS DE DESPACHO</b>	
ANA MARIA CÉSPEDES ZÀRATE <b>Secretaria de Hacienda</b>	RAMIRO GÓMEZ <b>Secretario de Planeación</b>
LUZ YANILCE RUEDA RODRIGUEZ <b>Secretaria de Gobierno</b>	MARTHA CONSUELO DÍAZ GUTIERREZ <b>Secretaria de Salud</b>
ELKIN JAVIER CHACÓN SANABRIA <b>Jefe Unidad Servicios Públicos</b>	HOLMAN HUMBERTO DIAZ GIL <b>Asesor Control Interno</b>
LINA CABRERA TORRES <b>Asesora Desarrollo Comunitario</b>	SARA ESPERANZA RODRIGUEZ SILVA <b>Inspectora de Policía</b>
<b>COMISARIA DE FAMILIA</b>	
IVONNE GALVIS GONZALEZ	
<b>PERSONERO MUNICIPAL</b>	
REINALDO ARIOLFO SUAREZ CORTES	
<b>INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS</b>	
Gerente E.S.E. Hospital Integrado Caicedo y Flórez	CLAUDIA PATRICIA JARAMILLO Q.
<b>INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	
CERES - UNISANGIL	

CONCEJO MUNICIPAL	
<b>Presidenta</b>	CAROLINA ANDRADE PORRAS
<b>Primer Vicepresidente</b>	FABIO TAVERA NRODRIGUEZ
<b>Segundo Vicepresidente</b>	MANUEL MAURICIO OVALLE ZULETA
EDUVINO PORRAS DIAZ	AURORA AYALA FRANCO
HUGO HUMBERTO ARGUELLO	JOSE BAYARDO MARTINEZ GALVIS
JORGE ALONSO CESPEDES AYALA	JOSE MAURICIO SANCHEZ ACUÑA
HENRY QUIROGA GIL	ALEXANDER PUERTO MARTINEZ

<b>CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION</b> Renovado según Decreto Nro. 015 del 29 de Febrero de 2012	
<b>Presidente</b>	FERNANDO PINZON
<b>Representante de los Sectores Económicos y Financieros</b>	JAIME ALBERTO DIAZ LEÓN
<b>Representante del Sector Rural</b>	OSCAR CHACÓN GARAVITO
<b>Representante del Sector Comercio</b>	NORBERTO CASTELLANOS CABRERA
<b>Representante del Sector Educativo</b>	RUGBY MARINA CABARCAS CONSUEGRA
<b>Representante del Sector Cultural</b>	FERNANDO PINZÓN
<b>Representante del Sector Ecológico</b>	JAVIER IGNACIO ARIZA
<b>Representante de las Organizaciones Campesinas (ANUC)</b>	ALFONSO CONTRERAS GUERRERO
<b>Representante del Sector Salud</b>	AZUCENA DEL PILAR PORRAS
<b>Representante de las Organizaciones Deportivas</b>	WILMAR OSWALDO ZARATE MONROY
<b>Representante de las Organizaciones Juveniles y Personeros Estudiantiles</b>	SERGIO ALFONSO CORTES RANGEL
<b>Representante de las Organizaciones Comunales</b>	JOSE AMOS ALMEYDA RAMIREZ
<b>Representante de los Profesionales</b>	LEONEL ALVARADO
<b>Representante de la Tercera Edad</b>	RUBIELA SUÁREZ SANCHEZ

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACION.....</b>	<b>2</b>
<b>CAPITULO 1.....</b>	<b>14</b>
<b>INDICE DE TABLAS .....</b>	<b>12</b>
<b>1. PARTE GENERAL: FUNDAMENTOS DEL PLAN .....</b>	<b>13</b>
1.1. MARCO NORMATIVO .....	13
1.2. PRINCIPIOS .....	22
1.3. PROBLEMAS DIMENSIONALES .....	24
1.3.1. <i>Aspectos Socio Demográficos</i> .....	24
1.3.2. <i>Pobreza</i> .....	25
1.3.3. <i>Desintegración Municipal</i> .....	28
1.3.4. <i>Fuerzas Políticas</i> .....	29
1.3.5. <i>Globalización</i> .....	29
1.3.6. <i>Sostenibilidad Ambiental</i> .....	31
1.4. TENDENCIAS Y POTENCIALIDADES QUE DEFINEN UN MODELO DE DESARROLLO.....	32
1.4.1. <i>Caracterización</i> .....	32
1.4.2. <i>Generalidades y Entorno</i> .....	33
1.5. POBLACIÓN MUNICIPIO DE SUAITA .....	42
1.5.1. <i>Construcción Participativa del Plan</i> .....	43
1.5.1.1. <i>Dimensión Poblacional</i> .....	44
1.5.1.2. <i>Dimensión del Ambiente Natural</i> .....	48
1.5.1.3. <i>Dimensión del Ambiente Construido</i> .....	48
1.5.1.4. <i>Dimensión Socio Cultural</i> .....	53
1.5.1.5. <i>Dimensión Económica</i> .....	65
1.5.1.6. <i>Dimensión Político Administrativa</i> .....	71
<b>2 COMPONENTE ESTRATEGICO.....</b>	<b>73</b>
2.1. MISION MUNICIPIO DE SUAITA.....	73



2.2.	VISION MUNICIPIO DE SUAITA.....	73
2.3.	LOCOMOTORAS DE CRECIMIENTO.....	73
<b>3</b>	<b>COMPONENTE PROGRAMATICO.....</b>	<b>75</b>
3.1.	EJE TEMATICO 1: HACIA UN MUNICIPIO MODERNO.....	75
3.1.1.	<b>LINEA ESTRATEGICA: MEJORES VIAS PARA LA MOVILIDAD Y EL PROGRESO .....</b>	<b>76</b>
3.1.1.1.	<i>Programa Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación De Vías En El Sector Rural Y Urbano</i>	77
3.1.2.	<b>LINEA ESTRATEGICA: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC'S) DERECHO A LA INFORMACION .....</b>	<b>78</b>
3.1.2.1.	<i>Programa: Masificación del uso de las Telecomunicaciones .....</i>	<i>79</i>
3.1.3.	<b>LINEA ESTRATEGICA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>80</b>
3.1.3.1.	<i>Programa: El Mejor Equipo De Trabajo .....</i>	<i>81</i>
3.1.3.2.	<i>Programa: Garantizar Una Estructura Financiera Sana Y Sostenible .....</i>	<i>83</i>
3.1.3.3.	<i>Programa de Mejoramiento, Seguimiento y Control .....</i>	<i>84</i>
3.1.3.4.	<i>Programa de Regionalización .....</i>	<i>85</i>
3.1.4.	<b>LINEA ESTRATEGICA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA. ....</b>	<b>85</b>
3.1.4.1.	<i>Programa: Fortalecimiento de La Convivencia, la Seguridad Ciudadana .....</i>	<i>87</i>
3.1.4.2.	<i>Programa Atención Ley de Víctimas Y Restitución de Tierras .....</i>	<i>89</i>
3.2.	EJE TEMATICO 2: MEJOR EQUIPAMIENTO COMUNITARIO .....	90
3.2.1.	<b>LINEA ESTRATEGICA: SECTOR MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL .....</b>	<b>91</b>
3.2.1.1.	<i>Programa Construcción Ampliación, Adecuación Y Mantenimiento de Bienes Muebles E Inmuebles de Propiedad del Municipio.....</i>	<i>91</i>
3.2.2.	<b>SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO</b>	<b>93</b>
3.2.2.1.	<i>Programa adecuación y mantenimiento infraestructura de servicios públicos. ...</i>	<i>94</i>
3.2.2.2.	<i>Programa Construcción y Adecuación de Servicios Públicos.....</i>	<i>94</i>
3.2.3.	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: SECTOR VIVIENDA.....</b>	<b>95</b>
3.2.3.1.	<i>Programa Subsidios para Construcción Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social .....</i>	<i>95</i>

<b>3.2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA: SECTOR DEPORTE RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE</b> .....	96
<b>3.2.4.1. Programa: Fomento, Desarrollo y Práctica del Deporte la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre</b> .....	97
<b>3.2.4.2. Programa: Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos</b> .....	98
<b>3.2.5. LÍNEA ESTRATÉGICA: SECTOR CULTURA</b> .....	98
<b>3.2.5.1. Programa Fomento, Apoyo y Difusión de Eventos y Expresiones Artísticas Y Culturales</b> 99	
<b>3.2.5.2. Programa Construcción, Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Artística Y Cultural</b> .....	101
<b>3.2.6. LÍNEA ESTRATÉGICA: SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES</b> .....	101
<b>3.2.6.1. Programa de Atención Niños, Niñas, Adolescentes, Mujer y Familia</b> .....	102
<b>3.2.6.2. Programa de Atención Y Apoyo a al Población Desplazada por la Violencia</b> .....	107
<b>3.2.6.3. Programa de Atención para Población Discapacitada</b> .....	108
<b>3.2.7. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO</b> .....	109
<b>3.3. EJE TEMATICO 3: MEJORES CONDICIONES DE VIDA</b> .....	110
<b>3.3.1. LINEA ESTRATEGICA: SECTOR EDUCACION</b> .....	110
<b>3.3.1.1. Programa continuidad y ampliación de cobertura educativa:</b> .....	111
<b>3.3.1.2. Programa: Educación con Calidad</b> .....	112
<b>3.3.1.3. Programa: Promoción de la Educación Superior con Pertinencia</b> .....	113
<b>3.3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: SECTOR SALUD</b> .....	113
<b>3.3.2.1. Programa Aseguramiento</b> .....	115
<b>3.3.2.2. Programa Prestación, Desarrollo y Calidad de los Servicios de Salud</b> .....	116
<b>3.3.2.3. Programa Salud Pública:</b> .....	117
<b>3.3.2.4. Programa Promoción Social</b> .....	123
<b>3.3.2.5. Programa prevención y vigilancia de riesgos profesionales</b> .....	123
<b>3.3.2.6. Programa prevención, vigilancia y atención de desastres</b> .....	124
<b>3.3.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b> .....	125
<b>3.3.3.1. Programa Mantenimiento de Cobertura</b> .....	126

3.3.3.2.	<i>Programa Ampliación de Sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo</i> .....	127
3.4.	<b>EJE TEMATICO 4: MUNICIPIO COMPETITIVO</b> .....	129
3.4.1.	<b>LÍNEA ESTRATEGICA: SECTOR AMBIENTAL</b> .....	129
3.4.1.1.	<i>Programa: Conservación, Protección, Restauración y Aprovechamiento de Recursos Naturales y del Medio Ambiente</i> .....	130
3.4.1.2.	<i>Programa: Gestión Escolar del Riesgo</i> .....	131
3.4.2.	<b>LÍNEA ESTRATEGICA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b> .....	132
3.4.2.1.	<i>Programa: Obras y Acciones para Proteger a los Ciudadanos</i> .....	132
3.4.2.2.	<i>Programa Diseño y Puesta en marcha de un Sistema para la Gestión del Riesgo en el Municipio</i> .....	134
3.4.2.3.	<i>Programa Convenios celebrados con Cuerpos de Bomberos para la Prevención y Control de Incendios</i> .....	135
3.4.3.	<b>LÍNEA ESTRATEGICA DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO</b> .....	136
3.4.4.	<b>SECTOR AGROPECUARIO</b> .....	136
3.4.4.1.	<i>Programa: Desarrollo del Sector Agropecuario</i> .....	137
3.4.5.	<b>SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO</b> .....	138
3.4.5.1.	<i>Programa Promoción de Capacitación para el Empleo</i> .....	139
3.4.5.2.	<i>Programa Asistencia Técnica en Procesos de Producción Distribución y Comercialización y Acceso a Fuentes de Financiación</i> .....	140
3.4.6.	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA SECTOR TURISMO</b> .....	140
3.4.6.1.	<i>Promoción y Fortalecimiento Sector Turismo</i> .....	141
<b>ANEXO 1. DIAGNÓSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b> .....		<b>142</b>
<b>4 MATRIZ PLURIANUAL</b> .....		<b>227</b>
<b>MATRIZ PLURIANUAL DE LOS INDICADORES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b> .....		<b>247</b>

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Hidrografía.....	42
Tabla 2. Corregimientos.....	43
Tabla 3. Veredas.....	43
Tabla 4. Composición del Municipio.....	44
Tabla 5. Subsistema social.....	45
Tabla 6. Proyección de población por sexo y grupo de edad.....	48
Tabla 7. Población en situación de desplazamiento.....	51
Tabla 8. Acueducto y alcantarillado cobertura.....	55
Tabla 9. Acueductos rurales.....	56
Tabla 10. Alumnos por Instituciones Educativas.....	58
Tabla 11. Cobertura alimentación escolar.....	59
Tabla 12. Espacios y escenarios públicos para recreación y deportes.....	65
Tabla 13. Zonas de Producción.....	68
Tabla 14. Sitios de Interés Turístico.....	70

## CAPITULO 1

### 1. PARTE GENERAL: FUNDAMENTOS DEL PLAN

#### 1.1. MARCO NORMATIVO

Constitución Política	El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.
Ley 152 de 1994	Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.
Ley 1450 de 2011	Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos”. Políticas públicas para la implementación de acciones, estrategias y oportunidades de desarrollo económico, social y ambiental, a la vez que protege y respeta los derechos humanos e incluye los diferentes grupos poblacionales y velando por el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.
Decreto 1865 De 1994 y 1200 de 2004	El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los Departamentos, distritos y Municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados

posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

- Ley 1098 de 2006 El artículo 204 establece que el gobernador(a) y el alcalde(sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.
- Ley 1122 de 2007 Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
- Ley 1257 de 2008 El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia establece que “los planes de desarrollo Municipal y Departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia

Otras Disposiciones	Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993, Ley 99 de 1993, Copes 3294 de 2004, Conpes 140 de 2011.
Ley 387 de 1997	Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
Ley 418 de 1997	Según esta Ley se entiende por víctimas de la violencia política aquellas personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres, entre otros. (Muerte, incapacidad permanente, lesiones personales, secuestro, amenazas, pérdida de bienes). Establece también las diferentes ayudas a las que puede acceder la población beneficiaria del proceso de atención.
Ley 975 de 2005	Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la Ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.
Ley 1190 de 2008 Reglamentada por el Decreto 1997 de 2009	Ordena a los Gobernadores y Alcaldes: -Diseñar, implementar y aplicar una estrategia que logre mayores compromisos presupuestales y administrativos a nivel Municipal y Departamental dirigida a personas en situación de desplazamiento. - Diseñar e implementar planes y programas con enfoques diferenciales dirigidos a las personas que en situación de desplazamiento, sean sujetos de especial protección constitucional o que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad.
Decreto 1290 de 2008 Derogado por el art.	Crea el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos

297 4800 de 2011	Decreto Nacional	Armados Organizados al Margen de la Ley, el cual está a cargo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-Acción Social. Este programa tiene por objeto conceder un conjunto de medidas de reparaciones individuales a favor de las personas que con anterioridad a la expedición del presente decreto hubieren sufrido violación en sus derechos fundamentales por acción de los grupos armados organizados al margen de la Ley a los que se refiere el inciso 2° del artículo 1° de la Ley 975 de 2005
Ley 1424 de 2010		Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la Ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.
Ley 1408 de 2010		Esta Ley tiene como objeto rendir homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada, adoptar medidas para su localización y plena identificación, y brindar asistencia a los familiares de las mismas durante el proceso de entrega de los cuerpos o restos exhumados.
Ley 1448 de 2011 Reglamentada por el Decreto 4800 de 2011		Establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria histórica, ofreciendo herramientas para que las víctimas reivindiquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida.



Ley 759 de 2002

Establece, entre otros, la conformación de la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal. A través de esta se pretende promover y coordinar con las autoridades nacionales los procesos de cooperación entre el Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional, destinada a las acciones de Desminado Humanitario; Asistencia a Víctimas; Promoción y Defensa del Derecho humanitario y Derecho Internacional humanitario; Destrucción de las Minas Antipersonal Almacenadas y Campañas de Concientización y demás aspectos de asistencia y cooperación que demanda el cumplimiento de la Convención de Ottawa.

Decreto 2150 de 2007

Creó el Programa Presidencial para la Acción contra las Minas Antipersonal –PAICMA-, el cual es responsable de la coordinación y regulación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en Colombia. El programa ha establecido tres componentes de acción (atención a víctimas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), Desminado Humanitario), los cuales permiten mejorar la respuesta frente a las situaciones que se presenten, causadas por las MAP y MUSE.

Ley 985 de 2005

Su objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.

Decreto 4786 de 2008

Establece adoptar la Estrategia Nacional Integral contra la Trata de Personas elaborada por el Comité Interinstitucional de que trata el artículo 12 de la Ley 985 de 2005, con el objetivo de desarrollar la política de Estado para enfrentar este flagelo que se

presenta tanto a nivel interno como externo, con el fin de reducir el fenómeno desde los enfoques de derecho, género y protección integral.

Ley 23 de 1991	Por medio de la cual se crean mecanismos para descongestionar los Despachos Judiciales, y se dictan otras disposiciones.
Ley 70 de 1993	Esta Ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.
Ley 446 de 1998	Desarrolla los mecanismos alternativos de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos pasibles de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus secciones 5ª y 6ª se refiere a los centros de conciliación y a los conciliadores, y finalmente expone la conciliación en equidad, no sin antes referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil.
Ley 497 de 1999	Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.
Ley 743 de 2002	Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a

los organismos de acción comunal.

Ley 1135 de 2011	Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones, la cual ha insertado la figura en la institucionalidad nacional.
Ordenanza 036 de 2007	La cual complementa el acervo del marco normativo que regula la figura de la justicia comunitaria
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de salud, educación entre otros.
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el Sistema General Social Integral y se dictan otras disposiciones.
Ley 1438 de 2011	Por medio de la cual se Reforma el Sistema general de Seguridad Social de Salud y se dictan otras disposiciones
Ley 361 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 1145 de 2007	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 1346 de 2009	Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
Decreto 1547 de 1984	Por el cual se crea el fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento.
Ley 46 de 1988	Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se

otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

Ley 9 de 1989	Por la cual se distan normas sobre planes de desarrollo Municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Inventarios de zonas de alto riesgo y la reubicación de población en zonas de alto riesgo.
Decreto – Ley 919 de 1989	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Ley 2 de 1991	Por el cual se modifica La Ley 9 de 1989. Entre otras, modifica el plazo para los inventarios de zonas de alto riesgo.
Decreto 969 de 1995	Organiza la Red Nacional de Centros de Reserva para la Atención de Emergencias.
Decreto 2190 de 1995	Ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencias contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.
Ley 322 de 1996	Por la cual se crea el Sistema nacional de Bomberos de Colombia.
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica La Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Ley de ordenamiento Territorial.
Decreto 3888 de 2007	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 3580 de 2007	Por la cual se establece el reglamento general administrativo, operativo y técnico, del sistema Nacional de Bomberos de Colombia.

Decreto No. 4147 de 2011 Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto estructura.

Decreto – Ley 019 de 2012 Artículo 189, Incorporación de la Gestión del Riesgo en la Revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Decreto 1188 de 2003 El Departamento dentro del ámbito de su competencia actuará en coordinación con los Municipios y demás entes con presencia en el territorio, ejerciendo la coordinación, seguimiento, complemento e Intermediación de la gestión Municipal para la eficiente prestación de los servicios a su cargo.

Ordenanza 061 de 1995 Reglamentaria de la Ley 152 de 1994, Art 31 y 33

Decreto 0118 de 1996 y Resolución 6133 de 2003, 2.1.3 Normatividad legal Municipal Por medio de los cuales se adoptan y reglamentan aspectos relacionados con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental.

Ordenanza 014 de 2000 Por la cual se adoptan los Lineamientos y Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial.

Decreto 025 de 2012 Por medio de la cual se renueva el Consejo Territorial de Planeación

## **1.2. PRINCIPIOS**

La Administración Municipal enmarcará su gestión y accionar dentro de los siguientes principios:

### **-Coordinación**

Como autoridad Municipal, al momento de desarrollar y ejercitar mis propias competencias se conciliará la actuación, con el principio armónico que debe existir entre los diferentes niveles de autoridad en ejercicio de sus atribuciones.

### **-Transparencia**

Los actos de la Administración serán públicos y por lo tanto facilitará el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, conforme con la Ley.

### **-Moralidad y Legalidad**

Todas las operaciones que se realicen en la Administración Municipal, acatarán tanto las normas constitucionales y legales, como los principios éticos y morales que rigen a nuestra sociedad.

### **-Igualdad**

Todas las actividades en el periodo de gobierno estarán encaminadas al interés general, sin privilegios otorgados a grupos o individuos en especial.

### **-Equidad**

Identificar los sectores más necesitados y analizar la distribución de los recursos, costo-beneficio sin discriminación alguna.

**-Subsidiaridad**

Gestionar la asignación de recursos para la ejecución de proyectos desde el Gobierno Nacional hasta el Municipal sin exceder los límites de la propia competencia y en procura de fortalecer la autonomía local.

**-Concurrencia**

Convocar el mutuo apoyo para la gestión de recursos y ejecución de proyectos, entre el Municipio, el Departamento y la Nación; entre éstos y las distintas entidades que tengan presencia física, o por funciones en el territorio Municipal; e igualmente se implementará para todos aquellos procesos o procedimientos que tengan un propósito común.

**-Eficacia**

Los resultados de la gestión Municipal, se lograrán de manera oportuna, y guardarán relación con los propósitos y metas de la organización Municipal.

**-Eficiencia**

Lograr mayor productividad con el mejor uso de los recursos disponibles (humanos, tecnológicos, físicos y financieros).

**-Efectividad**

Ejecutar con el mínimo costo y en el menor tiempo, sin perjuicio de la calidad, eficacia y eficiencia, los procesos y procedimientos propios de la Administración Municipal.

**-Imparcialidad**

La mayor transparencia en las actuaciones durante el periodo de Gobierno.

**-Economía**

Vigilar, porque la asignación de los recursos sea la más adecuada, para la consecución de los objetivos y metas del Programa de Gobierno.

#### **-Celeridad**

Trabajar, para que la capacidad de respuesta a las necesidades sociales que le competen a nuestro Municipio sea oportuna y concertada.

### **1.3. PROBLEMAS DIMENSIONALES**

La mayoría de los problemas del Municipio se encuentran identificados en estas dimensiones:

#### ***1.3.1. Aspectos Socio Demográficos***

- La tasa de crecimiento poblacional en el Municipio es negativa, disminuyendo en un 1,82% del año 2009 al 2011, muy inferior a la Departamental y Nacional, las cuales presentaron un incremento del 0,58% y 1,18%, respectivamente. La población que presenta un alto índice de emigración es la adolescente (de 12 a 17 años), con un 16,63%, ocasionado en general, por la búsqueda de mejores oportunidades en las grandes ciudades.
- El índice de natalidad tiende a disminuir en un 2% en el Municipio
- La tasa de mortalidad materna es de 0 para el año 2011 y la mortalidad infantil es de 6 niños para el 2011
- La población en edad productiva es del 52% del total de los habitantes
- La población de 0 a 14 años se vio disminuida, del año 2008 a 2011, en un 8,2%, bajando también su peso: en el 2008 representaba el 28,23% e total de la población y para el 2011, el 26,3 %.

El problema a futuro es la disminución de la población potencialmente productiva, con lo cual se dificulta el relevo generacional



- En los últimos 4 años, la población mayor de 60 años presentó un incremento del 3,7%

La proyección poblacional a 2015, nos muestra un crecimiento progresivo de esta población, lo cual se traduce en aumento en el sistema pensional y de salud.

### **1.3.2. Pobreza**

El reto es iniciar la conformación de una sociedad más solidaria y generadora de su propio desarrollo, para garantizar un crecimiento económico con equidad, sostenibilidad y trabajo digno para sus habitantes, consolidando la competitividad territorial y empresarial, para atraer inversión, mediante el aprovechamiento del potencial endógeno local, impulsando la innovación y la creatividad.

El Municipio presenta un índice de NBI del 43,35% la cual está muy por encima del promedio de la Provincia Comunera con un 32,89%, la Departamental con un 21,81 y la nacional con un 27,63%.

Los problemas detectados son una muy limitada información, no existe planeación en los diferentes sectores y mucho menos control y seguimiento, infraestructura física inadecuada, falta de conocimiento y habilidades, no se cuenta con organizaciones solidarias, desarticulación y desaprovechamiento de recursos, emigración de adolescentes y jóvenes.

Sumado a esta problemática se observa la desintegración Municipal y el riesgo que implica el sectarismo político que se vive en la localidad.

La meta es lograr los Objetivos del Milenio – ODM, que corresponden a los ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los 193 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para 2015:

- **Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.**
  - Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que sufren hambre.
  - Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario.
  - Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.
  
- **Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.**
  - Asegurar que en 2015, la infancia de cualquier parte, niños y niñas por igual, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza primaria.
  
- **Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.**
  - Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015
  
- **Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.**
  - Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años.
  
- **Objetivo 5: Mejorar la salud materna**
  - Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.
  - Lograr el acceso universal a la salud reproductiva.
  
- **Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.**
  - Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.

- Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.
  - Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves
- **Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente.**
- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.
  - Haber reducido y haber disminuido considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.
  - Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
  - Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.
- **Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.**
- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
  - Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.
  - Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).
  - Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.
  - En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.

- En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones”<sup>4</sup>.

Dentro de los Planes de Desarrollo Territoriales y Nacionales debe enmarcarse la Gestión con enfoque de estos ODM, con implementación integral de políticas, planes y acciones que aporten gradualmente en la búsqueda del cumplimiento de los 8 ODM y las 18 metas planteadas.

### ***1.3.3. Desintegración Municipal***

La población Suaitana, en su generalidad, consideran la cabecera Municipal como “Suaita” y los cuatro corregimientos (Vado Real, Tolotá. Olival y San José de Suaita) como localidades independientes, al punto que se dice que un habitante no es de Suaita sino de Vado Real, o de Tolotá, o de San José de Suaita, o de Olival, Se observa esta apreciación tanto en adultos mayores como en jóvenes.

Esta desintegración intensifica la problemática de desarrollo, que para hacer frente a la globalización, y con mayor razón con la firma de los próximos Tratados de Libre Comercio – TLC que se encuentran en proceso, se busca aunar esfuerzos e integrar comunidades, regiones y sectores a fin de hacer regiones más competitivas, permitiendo un desarrollo integral y sostenible

Esta circunstancia hace que los recursos sean insuficientes porque cada corregimiento quiere disponer de infraestructura y servicios, de manera independiente, cuando puede articularse y optimizarse los recursos existentes, mediante mejora de los procesos, que faciliten la atención de la población Suaitana.

---

<sup>4</sup>[http://es.wikipedia.org/wiki/Objetivos\\_de\\_Desarrollo\\_del\\_Milenio#Los\\_ocho\\_objetivos](http://es.wikipedia.org/wiki/Objetivos_de_Desarrollo_del_Milenio#Los_ocho_objetivos)

#### **1.3.4. Fuerzas Políticas**

En el Municipio de Suaita ha prevalecido la sectorización política, la cual es considerada un factor de riesgo alto, ocasionando incertidumbre en sus habitantes, ya que su bien-ser y bien-estar depende de la fuerza política que esté en el momento..

Este riesgo, cuando se desconocen los roles, produce un excesivo desgaste Institucional.

En esta Administración, el Concejo Municipal está conformado por mayoría de fuerzas opositoras al Mandatario Local, sumado a la Personería, cuyo representante es el candidato opositor en la pasada contienda electoral. Esta situación ha generado el escepticismo de la población sobre los avances en este cuatrienio, pero existe el ánimo y la intensión de cada una de estas Instituciones, de respetar sus roles, lo cual será el punto de unión entre estas fuerzas políticas en bienestar de toda la comunidad.

#### **1.3.5. Globalización**

La apuesta del Gobierno Departamental es que su economía sea satisfactoria en los esquemas de Acuerdos de Libre Comercio como el firmado con Estados Unidos y los que se vienen adelantando con Unión Europea y Asia.

El Municipio de Suaita cuenta con un modelo de producción, en donde las empresas líderes disponen de tecnología y acceso a otros nichos de mercado, y los microempresarios se encuentran en rezago tecnológico y su actividad productiva es de subsistencia, adicionado a que no se trabaja bajo principios de complementariedad (Cadena productiva, clúster).

A lo anterior se debe sumar la informalidad en el sector productivo y de servicios, limitando a que sus productos se comercialicen a través de terceros, quienes en últimas son los que ganan un alto margen de rentabilidad, no permitiendo generar mejores condiciones de calidad de vida local, ya que los trabajadores no cuentan con las debidas garantías laborales, debido a la incapacidad del microempresario de asumir esa carga, por el bajo margen de rentabilidad en su negocio, sumado a que no se dispone de una mano de obra lo suficientemente calificada y estable que permita mejorar la calidad de los productos.

No existe una planeación ni priorización de los sectores económicos, lo cual dificulta un fortalecimiento de impacto en los mismos.

La ilegalidad es un flagelo que ha tocado a todos los rincones del país, en donde prevalece el “todo vale”. No hay respeto por los derechos de los demás ni el cumplimiento de deberes como sujeto activo de una sociedad. Una sociedad en donde existe la evasión de impuestos, tala de bosques, el mal uso de los recursos, la corrupción, el contrabando, el tráfico de madera, aprovechamiento de los bienes públicos, lo cual contribuye a la desigualdad y deterioro de la sociedad.

A nivel nacional se está trabajando el tema de regionalización, iniciando con las Áreas de Desarrollo Rural – ADR, siendo la Hoya del Río Suárez una de las 16 priorizadas a nivel nacional, de la cual hace parte el Municipio de Suaita. A través de esta estrategia se fomentarán proyectos regionales y en el marco económico se priorizaron los sectores de Panela, Bocado, Turismo y otros promisorios.

Se cuenta además con proceso ADEL – Agencia de Desarrollo Económico Local, reconocido a nivel nacional e internacional, en donde participan las Gobernaciones de Santander y Boyacá, catorce municipios y entidades privadas del orden productivo, social y académico.

Como la innovación se desarrollará el sector Turismo en el Municipio, pero se tendrá la preocupación de que se realice de manera planeada, teniendo en cuenta los factores de riesgo que ello conlleva tanto para la preservación de los ambientes naturales y construidos, como para sus habitantes.

### **1.3.6. Sostenibilidad Ambiental**

Factores naturales han sido la causa de desastres y emergencias en los últimos tiempos, debido a la explotación incontrolada de los recursos, dejando un deterioro de la oferta ambiental en agua, suelo, bosque y biodiversidad.

Se cuenta en el Municipio con factores de riesgo, tales como, existencia de fallas geológicas y los deslizamientos por nivel freático alto, sumado a los demás amenazas de la naturaleza y al descuido continuo en la preservación del medio ambiente, como el aire con la contaminación por trapiches, estufas de leña, ocasionando doble deterioro, aire y suelo, por tala ilegal de árboles. El suelo también se ve afectado por el uso de plaguicidas en el desarrollo de la actividad productiva y aún se realizan quemas de llantas y residuos sólidos; el agua con plaguicidas, ganado, entre otros.

Existen focos de contaminación por vertimiento de aguas residuales, además de que no existe una protección y reforestación de cuencas hídricas. Se hace necesario la continuidad de implementación del PGIRS, la implementación de planes de mejoramiento ambiental y un sistema de planeación de gestión del riesgo, a fin de minimizar los riesgos y su impacto que permitan garantizar así la calidad de vida en la localidad.

El Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT es una herramienta indispensable en el desarrollo del territorio, permitiendo hacer un buen uso del suelo y detectando los factores de riesgo, de manera que puedan adelantarse acciones de protección que faciliten un mejoramiento de la calidad de vida local.

## **1.4. TENDENCIAS Y POTENCIALIDADES QUE DEFINEN UN MODELO DE DESARROLLO**

### ***1.4.1. Caracterización***

En el contexto Nacional, el Municipio de Suaita se encuentra sesgada en su parte central, por la troncal que une los Departamentos de Boyacá y Santander, en su vinculación de la capital del Departamento con la capital del País sobre la cual se ubican 3 de sus cuatro Corregimientos: Vado Real, Tolotá y Olival.

De igual manera en el corregimiento de Vado Real se cruzan los circuitos turísticos de Boyacá - recorridos ecológicos Paipa y el circuito de aventura de San Gil y Socorro, quedando localizado en una zona de tráfico turístico con tráfico semipesado, ideal para la proyección turística del Municipio e intercambio y comercialización de la producción.

En el contexto Departamental, el Municipio está ubicado en el sur este del Departamento, límite del Departamento de Santander con Boyacá, sobre la Hoya del Río Suárez, con potencialidades para la comercialización de productos derivados de la caña panelera en el entorno regional, Departamental, nacional y de exportación hacia Venezuela, así mismo convergen los circuitos turísticos de los dos Departamentos con proyección en el turismo de aventura, ecoturismo y turismo folklórico. Esta ubicación es una gran oportunidad para el Municipio, ya que la Hoya del Río Suárez ha sido priorizada por el Gobierno Nacional como Área de Desarrollo Rural – ADR, en donde se gestionará el desarrollo regional, a través de macro proyectos.

El Municipio, cuenta con una producción creciente en caña panelera, mientras que el cultivo de café ha presentado una leve disminución en las cantidades de km<sup>2</sup> sembrados, ya que se requiere renovar sus cultivos para hacerlos productivos y competitivos.



Los cultivos tecnificados de cítricos en la zona noreste del Municipio emergen como un sector alternativo de la productividad del Municipio, mejorando los ingresos y calidad de vida de uno de los sectores más poblados del sector rural.

La producción tecnificada y comercialización de ganado con la salida desde Olival hacia los sectores de la región para su consumo, fortalece un sector económico poco avanzado que también amenaza en su expansión en zonas agro-ecológicas y de pastoreo con la destrucción de bosques de reserva hídrica y de protección, lo cual representa una amenaza al medio ambiente.

La tala indiscriminada de bosques en zonas de protección y de recarga hídrica hacen que el Municipio en temporadas de verano pierda su potencialidad de productor del recurso hídrico en las zonas de amortiguación del Parque Natural de Virolín (Poleo, el Reloj y Corbaraque).

Aparece la actividad turística como una alternativa de desarrollo, renglón no explotado, donde se crean nuevas expectativas como fuente de ingresos, pero su desarrollo debe hacerse de manera planeada y teniendo todas las consideraciones presentes para que sea realmente un sector generador de progreso y mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, además de ofrecer alternativas atractivas a los jóvenes, a fin de permanezcan en el territorio.

#### **1.4.2. Generalidades y Entorno**

##### **Ubicación Geográfica**

El Municipio de Suaita está ubicado al Sur-Este del Departamento de Santander, en la Provincia Comunera, en la Latitud. 6° 7' N y Longitud. 73° 28' 0 .La altura del Municipio varía entre las cotas 1100 y 2400 m.s.n.m. y la cabecera Municipal se ubica en los 1.644 m.s.n.m. El Municipio está delimitado por el Norte: Los Municipios de Guadalupe y Oiba;

Por el Sur: Los Municipios de Santana, Gámbita y Chitaraque; Por el Oriente: Municipio de Charalá; Por el Occidente: Municipio de San Benito.

### ***Extensión Territorial***

280.82 Kilómetros cuadrados, es decir una superficie representada en 28.082 Hectáreas.

### ***Topografía***

En gran porcentaje quebrada, (áreas dedicadas a la agricultura); en algunas partes ondulada (particularmente las tierras destinadas a la ganadería) y la topografía plana esta presente en la meseta de San José de Suaita, de relieve predominantemente montañoso

### ***Geología***

El Municipio se encuentra en el bloque central de la cordillera oriental el cuál está limitado al Occidente por la falla del Suárez, se caracteriza por pliegues anticlinales y sinclinales amplios. Limitadas por fallas inversas y de cabalgamiento conformada por rocas sedimentarias generalmente plegadas, Jurásicas y Cretácicos, según el E.O.T. la amenaza sísmica en el Municipio es media o moderada.

### ***Geomorfología***

El Municipio posee suelos de modelado de disección sobre la margen derecha del Río Suárez, con erosiones laminares y valles disertados, la gran mayoría del territorio presenta suelos de moldeado torrencial sobre rocas sedimentarías

### ***Suelos***

Son zonas agro-ecológicas Mg (168.46 Km<sup>2</sup>), Mf (Veredas La Colorada y Vueltas 18.34 Km<sup>2</sup>), Mk (Veredas El Poleo y Corbaraque abarcando un área de 45.54 Km<sup>2</sup>.) Me (Veredas Vueltas, Tolotá, Simeón y Carrizal 33.54 Km<sup>2</sup>), Fo. (Veredas El poleo y Corbaraque , 17.89 Km<sup>2</sup>. Constituyen zonas de protección de las cuencas hidrográficas.), según el paisaje se reconocen dos tipos de regiones de montaña y lomeríos, con características de relieve ligero a moderado y fuertemente ondulado, texturas arcillosa, franco arcillosa, franco arenosa, reacción extremada o moderadamente ácida, saturación de aluminio de algunos suelos, planicies aluviales y coluviales . Suelos bien drenados en su mayoría con fertilidad natural baja a muy baja, erosión moderada Colores pardo oscuro, suelos aptos para cultivos permanentes (caña, café, frutales cítricos y cacao) semipermanentes (piña, plátano, frijol y maíz) transitorios y ganadería, actualmente los suelos tienen un manejo inadecuado

### ***Fauna***

La fauna del Municipio esta asociada principalmente a los sistemas boscosos siendo muy diversa con diferentes tipos de mamíferos (Armadillos, osos hormigueros, tinajos, picures, conejos, tigrillos, ratón faras, perezosas, cinco dedos, guache, zorro, saltamontes, ardilla, Conejo, comadreja, iguanas, camaleones, culebras, erizos, murciélago Chigüiro,) y aves, siendo quizá este el grupo mas variado.(zarnícalos, gavilanes, águilas, zorramacas, pavoreal, faisanes, loros, perdices, palomas (guarumeras, maracaiberas), torcazas, guacharacas, urracas, pájaros carpinteros, mirlas, cardenales, toches, copetones, cadilleros, azulejos, ziotos, tiocos, peperellín, cucaracheros, zainitas, canarios, gorriones, garrapateros) y en ríos, mojarra, tilapia, cachama, bagre, entre otros. Ver anexo Pág. 115 Esquema de Ordenamiento territorial.

### ***Flora***

Se comporta como un estado tradicional entre la selva inferior y la selva andina puesto que posee algunas especies de ambas formaciones vegetales, con menor número de

especies con raíces estribos, menor cantidad de lianas y de epífitas leñosas, tiene algunas especies arbóreas con hojas menores (micrófilas) y algunas palmas grandes Aguacatillo, Aliso, Arboloco, Arrayán, Balso, Batatilla, Campanita, Canalete Carbonero, Carrasquillo, Cedro, Cerezo, Chachafruto de Monte, Chocho, Cidra, Bellota, Clavellino, Cordoncillo, Cuero de Culebra, Diente de León, Dormidera, Encenillo, Espadero, Guamo Chnivo, Guamo Mocheto, Helecho, Higuerrillo, Nacedero, Nogal, Palo de Cruz, Pasto Kikuyo, Patico, Roble, Siete Cueros, Tachuelo, Trompeto, Verdolaga, Yarumo, El Tuno, Manchadores, Hojarasco, Menudito, Jimos, Almendros, Ahuaco y Picurito.

### ***Paisaje***

Por estar en las estribaciones de la cordillera oriental y altas planicies, según el sistema se reconocen dos tipos de paisaje dividido en 11 Unidades Cartográficas 7 de montaña y 4 de lomerío.

### ***Zona de vida***

Selva Húmeda Sub-andina (SHS) cubre la totalidad del Municipio y se encuentra entre las cotas 1000 a 2400 m.s.n.m; su zona presenta sectores poblados alternados con sectores de bosque de colonización, bosque secundario y bosque primario. La precipitación anual esta entre los 2700 mm y 3300 mm. Se destacan bosque pluvial pre- montano (centro, macanas, vueltas Corbaraque y poleo), bosque muy húmedo, pre- montano (poleo y Corbaraque)

### ***Clima***

Humedad: La humedad promedio del Municipio está determinada como alta debido a los altos índices de precipitación promedio anual y al efecto de las temperaturas.

Precipitaciones: El Municipio posee la curva pluviométrica de mayor humedad de 3300 mm anuales; por otra parte la menor pluviosidad esta en los 2400 mm promedio anuales, lo cual hace a Suaita una zona de humedad media.

Temperatura: la temperatura promedio anual calculada con base en la fórmula de regresión lineal para Santander es de 19.589°C. Cabecera Municipal.

#### *-Unidades Climáticas*

Templado Húmedo 17.5 y 24° C, cubre aproximadamente un 82.81 % del área total del Municipio. Dentro de esta unidad climática se encuentran ubicados la cabecera Municipal y tres centros poblados (San José de Suaita, Vado Real y Tolotá) y esta presente en todas las veredas del Municipio.

Templado Súper Húmedo 17.5 y 24° C, cubre aproximadamente un 12.31% del área total del Municipio, se ubican allí el centro poblado Olival y las veredas Neftalí, Aser, Gad, Centro, Carrizal, Corbaraque, El Poleo y Vueltas.

**Tabla 1. Hidrografía Fuente EOT**

CUENCA	SUB CUENCA	MICRO CUENCA	TRIBUTARIOS	AREA Km2	PERÍM. KM	LONG KM
1. RIO MAGDALENA	2. RIO SUAREZ	Río Lenguaruco	Río Huertas Río Tolotá Q. Ricaurte Q. Santa Rosa.	24.08	24.57	11.43
		Río Tolotá	Río Yepo Quebrada Cachalú, Queb. La Colorada Quebrada Novelas Quebrada la Galapala	82.05	56.61	25.48
		Río Huertas	Quebrada Supatá Quebrada. Playa Rica	6.03	17.48	9.54
		Río Yepo	Quebr. Guamuca Queb. El Guamo	43.43	36.07	16.44
		Río Brazuelo	Quebrada Matilde Q. Peña Blanca	23.44	22.57	10.42
		Río Oibita	Río Brazuelo Quebrada Cunácuca Q El Almendro Quebrada Canales	23.86	44.85	17.27
		Quebrada La Vega	Q. Pozo Negro Queb. Los Berros Queb. El Naranjal Quebrada El Ortiz Q. La Espumosa Quebr. La Carolina	46.99	28.83	10.31
		Quebrada La Aguadita	Quebrada Rosa Quebrada Mirto	17.54	21.48	7.40
		Río Suárez	Quebrada La Vega Quebrada. La Chorrera Quebrada La Laja Río Lenguaruco	20.77	35.69	6.43

**División político administrativa.**

El Municipio de Suaita está conformado por la Cabecera Municipal, cuatro (4) Corregimientos y dieciocho (18) Veredas:

**Tabla 2. Corregimientos**

<b>CORREGIMIENTOS</b>	
Vado Real	Olival
San José de Suaita	Tolotá

**Tabla 3. Veredas**

<b>VEREDAS</b>	
Aser	Josef
Benjamín	Judá
Carrizal	Leví
Centro	Macanas
Colorada	Neftalí
Corbaraque	Poleo
Dan	Simeón
Efraín	Tolotá
Gad	Vueltas

Fuente: Secretaria de Fomento y Desarrollo Suaita, 2012.

**Tabla 4. Composición del municipio**

<b>Zona</b>	<b>N° Familias</b>	<b>N°. Hab.</b>	<b>Porcentaje</b>
Casco urbano (barrios)	530	1.925	19.3%
Veredas y/o corregimientos	1.814	8.045	80.7%
<b>TOTAL</b>	<b>2.344</b>	<b>9.969</b>	<b>100%</b>
NBI			43,35%



## **Cifras básicas**

El Índice de NBI es del 43,35% muy superior al Nacional, Departamental y Provincia.



**Tabla 5. Subsistema Social - Suaita.**

ANÁLISIS MORFOLÓGICO – TAMAÑO DE LA POBLACIÓN			ANÁLISIS DEMOGRAFICO Y CAPITAL HUMANO
TAMAÑO	AÑO 2011		Existe una disminución moderada del crecimiento poblacional, en la actualidad presenta una densidad poblacional baja (35.49hab / km cuadrado).
	AREA	POBLACIÓN	
	RURAL	8.659	
	URBANA	1.893	
	TOTAL	10.552	
EDAD	SENTIDO DE PERTENENCIA AL TERRITORIO		Los Suaitanos presentan un comportamiento con bajo sentido de pertenencia hacia su territorialidad desde el mismo sentido territorial de sus corregimientos como frente a sus valores de identidad cultural y su trascendencia histórica
	RANGO	POBLACIÓN	
	0-5	1.103	
	6 -11	1.095	
	12 - 17	1.203	
	18 – 60	5.560	
	>60	1.591	
CONDUCCIÓN COLECTIVA, BLOQUES DE PODER, ACTORES SOCIALES Y DE CONFLICTO.			
	GENERO	POBLACIÓN	Ocasionalmente en algunas áreas especiales de Suaita se ha registrado presencia de actores del conflicto armado, pues ha sido paso obligado para su tránsito.
	MUJERE S	5.089	
	HOMBRE S	5.463	
	TOTAL	10.552	

FUENTE. DANE ESTIMATIVOS DE POBLACIÓN Y PROYECCIONES.

## 1.5. POBLACIÓN MUNICIPIO DE SUAITA

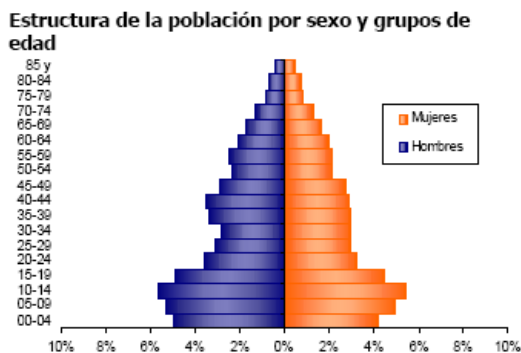
La población proyectada 2011 para el Municipio de Suaita, es de 10.552 habitantes, las cuales por género se encuentran distribuidas así: el 51,77% de la población y el 48,23%, mujeres. Este comportamiento es contrario a la tendencia Nacional y Departamental, en donde el género femenino tiene un porcentaje superior al masculino.

Esta población en su gran mayoría, el 82,05% es rural, con sólo el 17,94% urbana.

El Municipio no presenta grupos minoritarios de población afro-colombiana, etnias indígenas y ROM.

La población proyectada del Municipio, presenta una disminución constante anual, especialmente en la población de 12 a 17 años, seguida de la población de 6 a 11 años, por lo cual, a largo plazo, difícilmente se hará un relevo generacional en el sector productivo.

Se espera captar esa población, fortaleciendo un nuevo sector, el Turismo y planeando el desarrollo sectorial, que permita ofrecer diferentes alternativas sostenibles a los jóvenes, articuladas a los sectores priorizados, bajando así los índices de emigración.



GRAFICA 1. ESTRUCTURA DE LA POBLACION POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

### **1.5.1. Construcción Participativa del Plan**

El Plan de Desarrollo “*DESARROLLO CON INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2012 - 2015*” cuyo eslogan es “*SENCILLEZ Y GESTION*”, se fundamenta en la normatividad vigente, la teoría y los estudios sobre el desarrollo, en donde se resalta la importancia de un desarrollo local integral dentro de un marco de globalización, lo cual permite una permanente interacción socio cultural, en donde prevalecen las diferentes tendencias y enfoques de desarrollo humano para dar el toque especial al plan

Se trabajó con una metodología de carácter participativo y prospectivo, aprovechando el espacio para reforzar la importancia de integración a estos procesos, haciendo de este espacio una comunicación bidireccional, en donde la población intercambió mensajes, precisó la información, siendo atendida directamente por el Mandatario Local y su Gabinete.

Partiendo del Plan de Gobierno del actual mandatario local y los lineamientos concertados del Esquema de Ordenamiento Territorial, basado en un entorno con desarrollo socio económico sostenible, siendo complementado y concertado con la Comunidad participante en las diferentes mesas de trabajo realizadas en los Corregimientos (Olival, San José de Suaita, Tolotá y Vado Real) y la Cabecera Municipal, como respuesta a la convocatoria abierta de la Administración Municipal, logrando una activa participación ciudadana y logrando, bajo un ambiente de concertación colectiva, debatir sobre cada uno de los sectores, permitiendo socializar y priorizar la problemática de Suaita como un todo .

Desde el nivel administrativo se desarrollaron los eventos a manera de mesas de trabajo, con cada una de las secretarías de despacho y las de nivel asesor, donde

se plasmaron los compromisos y las directrices a desarrollar, por cada una de las dependencias en la actual vigencia, a nivel sectorial.

Con este insumo y la información secundaria analizada, se procedió a la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, atendiendo la Guía del DNP para el proceso de formulación.

### **1.5.1.1. Dimensión Poblacional**

**Tabla 6. Proyección de población por sexo y grupo de edad - DANE**

<b>Año</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>Total</b>	<b>10.552</b>	<b>10.477</b>	<b>10.408</b>	<b>10.338</b>	<b>10.277</b>
Hombres	5.463	5.422	5.387	5.345	5.313
Mujeres	5.089	5.055	5.021	4.993	4.964

En las mesas de trabajo se solicitó la inclusión de los diferentes grupos poblacionales, como sujetos de desarrollo, para ser atendidos según sus necesidades específicas, capaces de interactuar entre sí, a pesar de las diferencias generacionales, al igual que con su entorno local, regional y nacional, según la Legislación existente para grupos específicos (discapacidad, género, infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor; víctima y condición económica). Se resaltó que todas las acciones lleguen tanto al sector urbano como al rural.

También se hizo énfasis en que debe reforzarse el tema de los deberes en los niños, niñas y adolescentes, paralelo a sus derechos, para formar una mejor sociedad.

- **Niños, Niñas y Adolescentes**

**Objetivo Global:** Prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia por situación de violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil en el cual se ha venido adelantando las siguientes acciones:

- 1) Medidas de Protección
- 2) Procesos de Restablecimiento de Derechos
- 3) Audiencias de Conciliación

Adicionalmente debe ejercerse la vigilancia, protección, promoción, control y sanción en relación con la normatividad protectora de la familia, los niños, niñas y adolescentes, la mujer y la tercera edad<sup>5</sup>.

- **Ley de Víctimas y Restitución de Tierras**

Objetivo Global: Cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y Decretos Reglamentarios.

La Ley 1448 ha definido quién es víctima del conflicto en Colombia, las acciones y mecanismos de atención a esta población, las cuales deben ser coherentes con las condiciones específicas de la población local y debidamente concertadas con la misma.

Con la aplicación de la Ley, debe establecerse una estrategia que permita identificar y caracterizar al total de la población que haya sufrido un daño, como consecuencia de violaciones de los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con posterioridad al 1 de Enero de 1985, construir un plan de acción participativo a corto, mediano y largo plazo y la puesta en marcha del mismo.

---

<sup>5</sup>Ver documento Diagnóstico Sector Niñez, Infancia y Adolescencia) pág. 143

En el Municipio de Suaita, se ha dado cumplimiento a la legislación y se ha buscado tener líderes encaminados en el proceso de atención a la población en situación de desplazamiento, por eso ha adoptado políticas públicas mediante el PIU, el Decreto Municipal N° 026 de Agosto 31 de 2008, ha involucrado a la Población en Situación De desplazamiento en los diferentes Comités conformados: Comité de Política Social, Comité para la atención a la población en situación de desplazamiento, Red de Apoyo Social., teniendo en cuenta las necesidades de la misma, con el propósito de suplir las necesidades y derechos vulnerados.

A hoy no existe riesgo de desplazamiento forzado en el Municipio y la población en situación de desplazamiento se le ha brindado protección, capacitación en temas de derechos humanos, prevención en reclutamiento de jóvenes a mano de grupos al margen de la Ley, en medidas de protección, autoridades y procedimientos de su competencia, como denuncias a la vulneración de derechos.

A continuación la población en situación de desplazamiento, por enfoque y por rangos de edad:

**Tabla 7. Población en situación de desplazamiento -información por enfoques y por rango de edad**

		0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 26 años	27 a 60 años	61 años o más	Total por Enfoque
Mujeres		3	13	9	9	22	2	58
Hombres		8	8	8	13	22	6	65
Afro-descendientes	Mujeres							0
	Hombre							0
	Total	0	0	0	0	0	0	0
Indígenas	Mujeres					1		1
	Hombre							0
	Total	0	0	0	0	1	0	1
Mujeres cabeza de Hogar		NA	NA					0
Población en situación de Discapacidad	Mujeres							0
	Hombre							0
	Total	0	0	0	0	0	0	0
Niñas y Niños sin acompañamiento de un Adulto	Mujeres							0
	Hombre				NA	NA	NA	0
	Total	0						0
<b>TOTAL</b>		11	21	17	22	44	8	123

Total 123 personas en situación de desplazamiento, discriminadas en 40 hogares, de los cuales 37 se ubican en la zona rural y 3 en la zona urbana.

Municipio Receptor Suaita – N° Hogares 40 – N° personas 121- Fuente Personería Municipal.

Municipios expulsores: El Playón, Monterrey, Retorno, San Benito, Bogotá, Putumayo, San Francisco, Contratación, Lebrija, Dabeiba, San José del Guaviare, Puerto Lleras, Cartagena del Chaira, Huila, Palomar, Tibú, Sur de Bolívar San Pablo Bolívar, Restrepo, Charalá , San Vicente de Chucuri, Fuente de Oro, Cimitarra, Barrancabermeja, Mesetas, Granada, Guadalupe y Mapiripán

### **1.5.1.2. Dimensión del Ambiente Natural**

#### **Gestión del Riesgo como Instrumento de Desarrollo**

**Objetivo Global:** Determinar los riesgos presentes en el Municipio con el fin de minimizarlos para preservar la vida y la calidad de la misma de sus habitantes.

La Gestión del Riesgo es un parámetro y componente de la gestión del desarrollo, de la gestión del ambiente y la gestión global de la seguridad humana como condición imprescindible para el logro de la sostenibilidad”.

Resulta importante incorporar el análisis de riesgo en la planificación del territorio, y del desarrollo, con el fin de garantizar la sostenibilidad de estos y la ocupación del territorio en condiciones de seguridad que garanticen el bienestar de la población.

### **1.5.1.3. Dimensión del Ambiente Construido**

- **Infraestructura Vial**

**Objetivo Global:** Realizar la recuperación y mantenimiento de la malla vial existente en el Municipio de Suaita, convirtiéndola en el eje fundamental dinamizador de desarrollo para el intercambio comercial y cultural de la productividad en el entorno regional.

Solucionando los problemas de accesibilidad a las regiones más apartadas del Municipio permitiendo la vinculación directa, rápida y oportuna de todos los sectores que se desarrollan en el Municipio logrando mejores alternativas de desarrollo económico y social.



Con la recuperación optimización y saneamiento del parque automotor propiedad del Municipio, recurrir a cofinanciar los proyectos de desarrollo y adecuaciones necesarios para optimizar la malla vial, vinculando la comunidad a través de las organizaciones comunitarias para la dotación de infraestructura y mantenimiento preventivo de los tramos más vulnerables, reduciendo así costos y ampliando las fronteras de comunicación y accesibilidad terrestre con desarrollo de la sociedad y compromiso de todos los actores

Inventario de la infraestructura vial existente (Anexo)

### ***Problemática del Sector***

- Ausencia de gran cantidad obras de infraestructura o drenajes en la red vial rural del Municipio que garanticen la transitabilidad de las mismas en temporadas de lluvia o invierno.
- Gran Número de kilómetros de vías rurales para ser mantenidas por la Administración Municipal con la maquinaria del Municipio en la corta temporada de verano.
- Terreno poco firmes, inestable y con gran susceptibilidad a los fenómenos de desplazamiento local.
- Falta de compromiso en el mantenimiento preventivo de la malla vial por parte de la comunidad asentada a lo largo de los diferentes sectores viales.
- Deterioro de la red vial urbana a consecuencia de la inestabilidad de los terrenos y el inadecuado flujo vehicular por dicha red.

- **Servicios Públicos**

El Municipio de Suaita presta los servicios a través de la unidad de servicios públicos domiciliarios, tiene una cobertura del 96 % de acueducto en la cabecera municipal, y en los corregimientos de Vado Real y San José de Suaita, mientras que el servicio de alcantarillado presenta deficiencia en un 50% en la cabecera, y en un 10% en los corregimientos de Vado Real y San José de Suaita, y en un 90% en los corregimientos de Tolotá y Olival y en un 100% en el tratamiento final de aguas residuales. En la Cabecera y corregimientos existe deficiencia en el alcantarillado pluvial, el cual en temporada de invierno se combina saturando la red de alcantarillado, los corregimientos de Olival y Tolotá se surten del servicio de agua del acueducto la Guamuca y acueductos comunitarios, la recolección de aseo se realiza en los cuatro centros poblados, la cabecera Municipal y las viviendas rurales ubicadas sobre la ruta de recolección, para la disposición final de los residuos inertes, se contrata con una empresa privada externa al Municipio.

### **Agua Potable Y Saneamiento Básico**

Objetivo Global del Sector: Mejorar las condiciones de salud y vida de los pobladores desde la optimización y adecuado tratamiento en la captación y disposición del agua, mejorando y modernizando la infraestructura de prestación del servicio, garantizando que los pobladores cuenten con instalaciones y viviendas saludables, que mejoren la calidad de vida para las clases más desprotegidas del Municipio.

En la actualidad la cabecera Municipal de Suaita cuenta con una planta de tratamiento de agua potable con capacidad de tratamiento de 4.5 lts/seg. La cual está tratando 7.3 lts/seg, para una cobertura de 695 familias, en el corregimiento de Vado Real se cuenta con una planta compacta de mezcla rápida con capacidad para tratar 4.0 lts/seg para 261 familias, el corregimiento de San José de Suaita posee una planta compacta con

capacidad para 3.5 lts/seg para 203 familias, y Olival una planta compacta para 4.0 lts/seg para dar servicio a 87 familias.

Las redes de alcantarillado en la cabecera Municipal se mezclan con las redes pluviales en un 50%, vertiendo sus aguas en las quebradas Machivita y Ricaurte, sin ningún tipo de tratamiento final (sólidos suspendidos Mg/l 102.0 y 184.2). En las viviendas del sector rural la disposición de residuos líquidos se da un 80 % en cañadas y quebradas.

**Tabla 8. Acueducto y alcantarillado cobertura**

Unidad De Servicios Públicos Domiciliarios	Acueducto		Alcantarillado	
	Urbano	rural	Urbano	rural
Acueducto urbano Suaita	695	9	530	
Acueducto centro poblado San José		203	150	
Acueducto centro poblado Vado Real	0	261	261	
Otros		1412		550
<b>TOTAL</b>	<b>695</b>	<b>1885</b>	<b>941</b>	<b>550</b>

**Tabla 9. Acueductos Rurales**

ACUEDUCTOS RURALES		LOCALIZACIÓN	COBERTURA
01	VDA NEFTALI	VeredaNeftalí.	45
02	CUEVA DE HUMBA Y TRES ESQUINAS	VeredaNeftalí.	69
03	EL ORTIZ	Vereda Aser	37
04	SAN ISIDRO	Vereda Aser – Gad.	53
05	EFRAIN	VeredaEfraín.	39
06	LA LEONA.	Vereda Gad – Levi.	21
07	ALTO AMARILLO	Vereda Levi –Judá	17
08	PUERTO LIMON	VeredaJudá	166
09	ALTO EL CRISTAL	VeredaJudá	55
10	EL GALLINAZO	VeredaSimeón.	12
11	ACUAREAL.	Corregimiento Vado Real.	170
12	EL TAMBOR	Vereda Josef.	47
13	EI PARAMO	Vereda Josef	17
14	LA CORAZONA	Vereda Vueltas.	15
15	LA GUAMUCA	Vereda Vueltas- Tolotá- Macanas- Carrizal –Corregimiento Olival – Veredas Oiba.	361
16	OLIVAL	Corregimiento Olival.	25
17	EL ROSAL	Josef, sector 1.	33
18	EL ALMANAQUE	Vereda Benjamín y Dan	33
19	LA AGUADITA	Vda. Gad	40
20	SAN VICENTE	Vereda Benjamín	20
21	LA CUNCIA	Vereda Benjamín	17
22	ACUACOR	Vereda Corbaraque	120
TOTAL USUARIOS RURAL			1.412

### **Problemática del Sector**

- Deficiencia del líquido por alteraciones del clima en las bocatomas del acueducto Urbano.

- Redes de conducción (bocatomas y red urbana) obsoletas para la normatividad vigente (tubería de asbesto - cemento 70% ).
- Altos costos para el funcionamiento de la bocatoma del acueducto San Jorge.
- El Municipio no es propietario de los terrenos para la recarga hídrica de los acueductos urbanos y rurales.
- Deficiencia en las calidades sanitarias de las viviendas del sector rural por ausencia de unidades sanitarias y vertimientos de agua.
- Ausencia de tratamiento en los vertimientos de las redes de alcantarillado en los centros poblados Y cabecera Municipal e inadecuados sistemas de alcantarillado en los centros poblados (Olival y Tolotá).
- Alto número de familias del sector rural con carencia de adecuado servicio de acueducto rural y disposición final de aguas servidas.
- Falta de Plantas de Tratamiento

#### **1.5.1.4. Dimensión Socio Cultural**

- **Educación**

**Objetivo Global del Sector:** Garantizar la educación como derecho fundamental que potencializa el conocimiento, el desarrollo del intelecto humano, su comportamiento y socialización del mismo, mejorando la calidad y ampliando la cobertura proyectando a los egresados del sistema escolar como personas completas y competitivas con proyección profesional.

En la actualidad el Municipio cuenta con cuatro (04) colegios completos ubicados en el sector rural, que ofrecen los niveles de educación pre-escolar, básica primaria, básica media y secundaria.

**Tabla 10. Alumnos por Instituciones Educativas**

NUEVOS COLEGIOS COMPLETOS , Ley 715	Nivel				No. Total alumnos	No. Docente
	Pre- Esc	Primaria	Secund	Media		
Cabecera Municipal						

COLEGIO INTEGRADO LUCAS CABALLERO							
Urbano	Rural						
Sede A. COLUCAS			137	236	90	463	21
Sede B. DOMINGO SAVIO							
Sede C. KENNEDY							
Sede D. ARTURO SANTOS		56	99			155	6
	Sede CUCUTEÑA	3.	9			12	1
	Sede CANDELARIA	9	33			42	2
	Sede SAN ISIDRO	3	14			17	1
	Sede TIERRAGRATA	0	3			3	1
	Sede EL SALITRE	7	21			28	2
	Sede SANTA RITA	5	27			32	2
	Sede EL RAMAL	1	7			8	1
	Sede EL TOTO	5	12			17	1
COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO							
	Sede LUIS CARLOS GALAN S.	33	223	231	96	583	22
	Sede EL TAMBOR	4	21	0	0	25	1
	Sede LA LAJA	2	7			9	1
	Sede LOS CEDROS	4	3			7	1
	Sede TRES ESQUINAS	2	11			13	1
	Sede POLEO BAJO	5	9			14	1
	Sede POLEO ALTO						
COLEGIO LUIS ALBERTO ACUÑA							
	Sede LUIS ALBERTO ACUÑA	26	116	134	63	339	17
	Sede HOYA HONDA	5	13			18	1
	Sede EL RELOJ	3	4			7	1
	Sede LA AGUADITA	2	11			13	1
	Sede El Caracol	4	17			21	1
	Sede TOLOTA	3	14			17	1
	Sede ESCUELA BALCONES						
COLEGIO INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA COMERCIAL DE SAN JOSÉ DE SUAITA							
	Sede INSCOMERCIAL	16	87	100	41	244	15
TOTAL		198	898	701	290	2087	102

En el Municipio se cuenta con:

102 docentes que imparten educación, 8 directivos y adicionalmente existen 19 administrativos.

La relación alumno docente en las instituciones educativas de Suaita es de 20,45 alumnos por docente

Programas alternos vigentes:

IDEAR SEDE DOMINGO SABIO, Vado Real y San José de Suaita

Media Técnica: Colucas e Inscomercial de San José De Suaita

UNISAN GIL CERES SUAITA

SENA tecnología

Con la entrada en vigencia de la Ley 715 de 2002 los docentes son cancelados por el Ministerio de Educación y la Gobernación de Santander.

**Tabla 11. Cobertura alimentación escolar**

ALIMENTACION ESCOLAR		
Ubicación	cantidad de instituciones beneficiadas	No. de escolares
Urbana	4	1.808

### **Problemática del Sector**

En el análisis de la situación escolar se detectan las siguientes variables de atención:

- Deserción en un 5% de la población escolar (150 NIÑOS) especialmente en la continuidad de primaria a secundaria.
- Deficiencia en el transporte escolar por el mal estado del vehículo de propiedad del Municipio y cobertura especialmente en sector rural
- Falta de recursos económicos en las familias para brindar continuidad al estudio de sus hijos.
- Déficit de material didáctico en las instituciones educativas y de sistemas de información.

- Debilidad en las relaciones de los educandos con docentes y padres de familia en el proceso de: Educación – Formación – Aprendizaje.
- Nuevas alternativas en los niveles de educación media en relación con las nuevas vocaciones planteadas desde el E.O.T.
- Ampliación de oferta programas Educación Superior pertinentes con las necesidades específicas del Municipio
- Escasa promoción de semilleros de investigación
- Atención a necesidades de adecuación y dotación menaje a restaurantes escolares
- Adecuación y construcción de laboratorios para física, química y biología en las instituciones Educativas
- Gestión oportuna planta total docentes ante la Secretaría de Educación Departamental
- Inexistencia de Programa de capacitación dirigido a Madres Comunitarias
- Falta promover la inclusión a menores al sistema educativo y hogares de bienestar
- Calidad educativa en el Colucas relacionado con rendimiento académico y docentes
- Incentivar la continuidad en formación académica
- Formación para personal responsable de primera infancia
- Falta sentido de pertenencia de Directivos y docentes de Instituciones Educativas a actividades formativas y programas sociales del Municipio
- Desarticulación del Plan Educativo Institucional con políticas públicas saludables
- Falta visión empresarial en la educación
- Deserción escolar de estudiantes del Colucas a otras Instituciones Educativas del Municipio u otros Municipios
- Falta apoyo a Padres en la canasta educativa
- Mejoramiento de infraestructura en las escuelas
- Inconvenientes de accesibilidad a las escuelas (puentes, vías)
- Falta respeto de los alumnos hacia docentes y personas mayores



- Falta programas de prevención sobre consumo de Sustancias Psicoactivas en Instituciones Educativas
- Falta de Diagnóstico para establecer causas de deserción escolar
- Gestión funcionamiento Escuela Balcones y El Poleo Alto, las cuales cuenta con aproximadamente con un listado de 10 niños.

- **Salud**

**Objetivo Global del Sector:** Reconocer la salud del Municipio de Suaita como pilar fundamental en el desarrollo progresivo de las actividades del Municipio, para aumentar las capacidades de los procesos productivos con capital humano sano, proyectando a Suaita como un Municipio saludable, brindando comodidad en la prestación del servicio y garantía de servicios en el entorno regional fortaleciendo las actividades de la IPS, reduciendo a futuro los costos del sector salud, apoyados desde la prevención de enfermedades con herramientas fundamentales como es el plan territorial de salud con sus seis ejes programáticos.

En la actualidad el Municipio de Suaita cuenta con una E.S.E. que es el Hospital Caicedo y Flórez, actualmente en proceso de adecuación, con recursos de la Gobernación de Santander. Se han presentado demoras en su ejecución, debido a que los planos iniciales tuvieron que ser modificados, estando este proceso actualmente bajo responsabilidad de la Interventoría.

La ESE maneja la salud de los 7.131 afiliados en el régimen subsidiado del Municipio de Suaita afiliados en 3 ARS's, mientras que en convenio de la E.S.E. Hospital Caicedo y Flórez con el Municipio de Gámbita se presta atención a 4.905 (régimen subsidiado, contributivo y vinculados), así mismo algunos particulares del Municipio de Guadalupe en el puesto de salud de San José de Suaita. Por estar la E.S.E. trabajando con esta caracterización especial regional de servicios de la salud debe reestructurarse de tal manera que la planta de personal pueda brindar incluso servicios del segundo nivel,

mayor cobertura en la región y mejorar los servicios siendo financieramente viable para que los servicios de salud que se prestan en el Municipio sean oportunos, cómodos y de la mayor calidad.

Red de servicios del sector salud:

Urbano - E S E. Hospital Caicedo y Flórez.

Centros poblados

Centro de salud de San José de Suaita

Puesto de salud de Olival

Centro de salud de Vado Real

Puesto de salud de Tolotá(externo a la E.S.E. fuera de servicio)

Puesto de salud El Ramal

Puesto de salud San Isidro

Puesto de salud Tres Esquinas

Estos tres últimos no se encuentran en servicio y no están a cargo de la ESE

### **Problemática del Sector**

- Inadecuado espacios y planta física para el funcionamiento de la E.S.E. con servicios de primer nivel.
- Insuficiente dotación, instrumental y mobiliario para la adecuada prestación de los servicios de salud.
- Falta mantenimiento infraestructura Centros de Salud en corregimientos
  
- Mal manejo de la Planificación del personal médico adscrito a la E.S.E. para la oportuna y eficaz atención de la población en los centros poblados y puestos de salud.
- Malos hábitos alimenticios y deportivos en los adolescentes y niños de la cabecera y los centros poblados.

- Débil alimentación y malnutrición en los menores en edad escolar provenientes del sector rural y área urbana.
- Inadecuada coordinación con servicios de laboratorio y entrega de medicamentos
- Faltan programas de promoción y prevención en consumo de Sustancias Psicoactivas –SPA
- Falta sensibilización y orientación a la comunidad para vinculación a programas de Promoción y Prevención
- Falta personal de enfermería en Centro de Bienestar del Adulto Mayor
- Desconocimiento de la población sobre procedimiento para quejas y reclamos, además del seguimiento a los mismos
- Falta de asistencia a programas que prevengan ITS (Infecciones de transmisión sexual) y embarazos en adolescentes
- Falta de conciencia en las mujeres sobre toma de citología
- Recuperar la misión social del Hospital y sus funcionarios
- Falta de cobertura del personal de salud extramural
- Dificultad para obtención de autorizaciones en las EPS
- Existencia de focos de transmisión ambiental por contaminación con basuras
- Inexistencia de programas de atención a población de discapacitados
- Inexistencia o incumplimiento de horarios fijos de atención médica y odontológica
- Escaso profesional para Equipo de APS (Atención Primaria en Salud)
- Falta promoción del Modelo de APS en Salud Mental (Atención primaria en salud mental)

- **Deporte, Recreación Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre**

**Objetivo Global:** Brindar a la población Suaitana espacios y escenarios óptimos para la realización de prácticas deportivas, la sana recreación y esparcimiento, incentivando el desarrollo integral del ser humano en sus habilidades psico-motrices, fortaleciendo el

cuerpo y alma en las relaciones de equipo, solidaridad y elevar el autoestima, haciendo personas más competitivas en todos los campos .

Para lograr los objetivos del sector es necesario fortalecer la Junta de Municipal de Deportes y crear un plan local de deportes donde intervenga y se representen todos los sectores involucrados para tal fin.

En la actualidad el Municipio de Suaita cuenta 36 escenarios deportivos que permiten desarrollar esta actividad, aunque también se practican deportes abiertos como: ciclo – paseos, caminatas, atletismo y otros de recreación como son el tejo, mini- tejo y billar.

### ***Problemática del Sector***

- Deficiencia en los implementos para la realización de las prácticas deportivas y de recreación en las instituciones educativas y demás escenarios deportivos públicos del Municipio.
- Inadecuada formación deportiva que permita destacar el Municipio en las prácticas deportivas a nivel regional y Departamental.
- Desconocimiento de los reglamentos vigentes en las diferentes disciplinas deportivas que se practican en el Municipio.
- Ausencia de estímulos a los deportistas destacados a nivel regional en cada una de las diferentes modalidades representativas del Municipio.
- Inexistencia de Escuelas de formación deportiva en diferentes disciplinas y dirigida a todo tipo de población
- Carencia de una Junta de Deportes que dirija las prácticas deportivas y recreativas
- Inexistencia de reglamento para uso adecuado de espacios deportivos y recreativos y persona responsable de su cumplimiento
- Carencia de un Centro Recreacional

- No existe apoyo a deportistas de alto nivel
- Falta promocionar eventos deportivos (Campeonatos, vacaciones recreativas, nuevas prácticas deportivas y encuentros deportivos inter colegiados)
- Falta mantenimiento, adecuación y dotación de servicios públicos a infraestructuras de escenarios deportivos y recreativos
- Inexistencia de un plan de deporte institucional dirigido a los diferentes grupos poblacionales
- Falta de espacio adecuado para la práctica de patinaje

**Tabla 12. Espacios y escenarios públicos para recreación y deportes.**

UBICACIÓN		ESCENARIO	Polideportivo	parque infantil	piscina	cancha de fútbol
SUAITA	CABECERA MUNICIPAL	COLEGIO LUCAS CABALLERO	2	-	-	1
		ESCUELA ARTURO SANTOS	1	-	-	-
		ESCUELA KENNEDY	1	-	-	-
		BARRIO LOS TEJADOS	1	1	-	1
		CENTRO RECREACIONAL.		-	-1	-
		PARQUE CAICEDO Y FLOREZ	-	-	-	-
		CENTRO CULTURAL		1		
		PARQUE SAN VICTORINO	-	-	-	-
	VDA LEVI	ESCUELA LA CUCUTEÑA	-1	-	-	-
	Vda. JUDA	ESCUELA LA CANDELARIA	-1	-	-	-
	Vda. EFRAIN	ESCUELA EL SALITRE	1	-	-	-
	Vda. BENJAMÍN	SANTA RITA	1	-	-	-
		EL RAMAL	1	-	-	-
		EL TOTO	1	-	-	-
	Vda. GAD	TIERRA GRATA	--	-	-	-
		LA AGUADITA	1	-	-	-
Vda. SIMEÓN	TRES ESQUINAS	1	-	-	-	
SAN JOSÉ DE SUAITA	Centro P.	PARQUE	-	-	-	-
		CIUADELA EDUCATIVA	2	-		-
		CORREGIMIENTO	1	-	--1	1
VADO REAL	Centro P.	COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN	2	-		-
		CORREGIMIENTO	1	-	-	-
	Vda. JOSEF	EL TAMBOR	1		-	-
		LA LAJA	1		-	-
	Vda. LA COLORADA	LOS CEDROS	1		-	-
TOLOTA	Centro P.	CORREGIMIENTO	1		-	-
	Vda. TOLOTA	TURÍN	1		-	-
	Vda. VUELTAS	EL CARACOL	1		-	
		EL POLEO LA LAJA	1		-	-

**SUAITA "SENCILLEZ Y GESTION"**

CALLE 5 No. 8-32 PARQUE PRINCIPAL TELEFAX 7580222 – 7580243 CEL 3108545416  
solsuaita@hotmail.com

	Vda. EL POLEO	POLEO ALTO	1		-	
EI OLIVAL	Centro Poblado	CORREGIMIENTO	1	1	-	-
		PARQUE	1	1	-	
		CIUDADELA EDUCATIVA	1	-	-	-
		BALCONES	1	1	-	
	Vda. CORBARAQUE	EL RELOJ	1	1	-	-
	Vda. CENTRO	HOYA HONDA	1	-	-	-

- **Cultura**

Análisis del Asentamiento Histórico en Suaita: Históricamente el territorio fue poblado por los indios Guañes, quienes lo denominaron Suaita debido a que el lugar representaba el dominio del sol. (SUA que significa SOL e ITA, dominio). Sin embargo, el paso del conquistador Martín Galeano por el imperio de la luz significó la destrucción del pueblo, el cual en 1699 fue reconstruido, de manera inicial sobre la margen derecha del Rio Lenguaruco, por don Francisco Benavides en donación de Francisco Bermúdez de Saavedra, lugar donde se reunían los caciques de Chanchón, Poima y Corbaraque, pero al presentarse constantes crecientes amenazadoras se traslado en 1810, a los alrededores de los terrenos donados por don Juan Crisóstomo de Echeverría para la Parroquia de nuestra señora de la Purificación o de la Candelaria, En 1857 se denominó Villa al caserío y en 1887 adquirió la condición de Municipio.

**Objetivo Global:**Fortalecimiento de la cultura como fundamento de la demostración de los valores, tradiciones y creencias de la identidad del pueblo Suaitano, plasmada en sus rasgos materiales, espirituales, intelectuales, de afecto y manifestaciones artísticas.

Las características físicas de la población y el legado evidente de tierra pujante reflejada en su arquitectura y conservación parcial de la misma con vestigios de la industrialización del país hacen de Suaita, un lugar culturalmente rico, que se expande por la tradición en sus pobladores.

Al pasar el tiempo, la historia se ha ido perdiendo, por lo cual se hace necesaria la recuperación de la Historia Cultural de Suaita.

***Problemática del Sector***

- Desarraigo de la identidad Suaitana basada en la regionalización del Municipio desde su territorialidad como corregimientos.



- Deficiencia de incentivos en las poblaciones infantiles para generar espacios de tradición cultural, desde la institución educativa en primera instancia.
- Falta investigación sobre las culturas propias de las actividades Suaitanas basadas en su cotidianidad y reconocimiento del entorno cultural

### **1.5.1.5. Dimensión Económica**

- **La Producción**

**Objetivo Global:** Fortalecimiento del Sector Productivo como fuente de desarrollo y crecimiento económico con equidad, sostenibilidad y trabajo digno para sus habitantes, a través del fomento de procesos solidarios, priorización de sectores y la disponibilidad de una información oportuna y veraz, que permita planear y optimizar acciones que hagan más competitivos y diferenciadores los bienes ofertados.

#### **Problemática del Sector**

- Falta procesos asociativos en sector agropecuario
- Deficiente formación en capacitación sobre técnicas de productividad agropecuario
- Programas de sanidad animal
- Infraestructura inadecuada para el sacrificio de ganado mayor o menor
- Apoyo a otros sectores avícola, piscícola, otros
- Escasos mecanismos para apertura de mercados para productos agropecuarios
- Falta continuidad en los programas de seguridad alimentaria – huerta campesina
- Sistema de información del sector agropecuario que permita planear e implementar programas y proyectos y toma de decisiones acertadas
- Programas y proyectos para el sector agropecuario que permitan adoptar nuevas tecnologías y buenas prácticas de producción
- Falta asistencia técnica integral
- No se tiene contemplada implementación de cadenas productivas para diferentes sectores
- No se cuentan con viveros certificados
- No hay coordinación de los gremios para cofinanciar proyectos de mejoramiento de producción

- No se cuenta con sistema de caracterización agropecuaria
- Falta relevo generacional
- Falta formación profesional en sector agropecuario
- Falta oportunidad para jóvenes en el sector rural
- Falta asesoría para el campesino en formulación de proyectos y obtención de apoyo interinstitucional
- Falta diversificación de cultivos
- Descuido de admón municipal hacia el sector agropecuario
- No se está encaminando el sector productivo de acuerdo a las exigencias de nuevos mercados y requisitos de TLC
- No hay rubro para capacitación de líderes como de funcionarios vinculados al sector agropecuario
- Desorganización en la producción
- Tradicionalismo en el uso del suelo (producción no sostenible)
- Vías adecuadas para transporte de insumos y productos
- Falta apoyo a las pymes
- Acceso a fondo de pensiones para el campesino
- Falta tecnología avanzada en el colegio Agropecuario
- Envejecimiento de la caficultura como uno de los renglones principales productivos. Renovación y tecnificación
- Inscribir ante el ICA los cultivos agroforestales
- CAS no ejerce control y vigilancia. No hay programas de reforestación, las denuncias no trascienden
- Promoción de productos agropecuarios en los eventos feriales del municipio
- Deforestación ocasionando desabastecimiento de acueductos
- Acceso a herramientas informáticas por parte de los adultos
- Promover el turismo
- Gestión y cofinanciación proyectos productivos
- Fortalecimiento del sector productivo
- No hay mejoramiento genético
- No hay campañas de sanidad animal
- Desestímulo de jóvenes y campesinos
- Emigración de jóvenes
- No hay políticas claras hacia el sector agropecuario
- No hay comercialización
- No hay seguridad social con prestaciones en especial ARP en sector panelero

- No hay liderazgo
- Falta centros de acopio
- Plan de mercadeo y comercialización de productos
- Contratar asistencia técnica
- Capacitaciones
- Tecnología en sector agropecuario
- Creación y organización en el sector agropecuario
- Mejoramiento de la plaza de ferias
- Gestionar presencia de Fedegán e ICA en el municipio
- Falta competitividad

**Tabla 13. Zonas De Producción**

CATEGORÍA DE USO AGROPECUARIO	VEREDAS	AREA
Cultivos Caña Panelera (Cñp).	Benjamín, Dan, Carrizal, Gad, Josef, Efraín, Judá, Aser y Neftalí	21.98 Km2.
Cultivos de Café (CC).	Neftalí, Benjamín, Dan, Aser, Judá y algunos relictos en la vereda Simeón, Gad, Tolotá y Carrizal.	12.60 Km2
Misceláneos de Cultivos de Caña Panelera (MsCñp )PLITI	Neftalí, Efraín, Simeón, Josef, Benjamín, Judá y Levi.	16.39 Km2
Misceláneos de Cultivos de Café (MsCC).	Efraín, Gad, Dan, Tolotá, Centro, Neftalí	18.57 Km2
Misceláneos tipo 1 (Ms-1).	Josef, Centro, Levi, Simeón, Dan y Aser.	7.54 Km2.
Cultivos Permanentes y Semipermanentes (Ht).	Efraín, Benjamín, Levi y Aser	6.80 Km2.
Pastos Mejorados (PM)	Levi, Carrizal, Neftalí, La Colorada, Josef, Macanas, Corbaraque, Poleo, Tolotá, Simeón, Gad y Aser	85.31 Km2.
Pastos Naturales (PN).	El Poleo, Vueltas, Macanas, Tolotá, Simeón, Neftalí y Gad	55.19 Km2.
Pastos Naturales y Rastrojos (PN-R).	Aser y El Poleo	8.67 Km2.
Rastrojos y Pastos (R-PN)	Corbaraque.	1.24 Km2
Rastrojo (R).	Corbaraque, El Poleo, Macanas, La Colorada, Vueltas, Aser, Simeón, Gad y Neftalí.	13.73 Km2.
Bosques Naturales Secundarios (BNS).	Corbaraque, El Poleo, Macanas, La Colorada, Josef, Levi, Aser y Neftalí.	19.94 Km2.
Bosques Naturales (BN)	Corbaraque, El Poleo y Neftalí	11.09 Km2.
Piscicultura	Carrizal, Macanas y Tolotá	2 Km2
Avicultura	Gad, Benjamín, Josef y Simeón	
La tenencia de la Tierra	En propiedad y aparcería	
Tipo de explotación	Economía campesina	
Nivel tecnológico	Medio	
Mano de Obra	Familiar y asalariado	
Limitantes	-Mal manejo agronómico -Mercadeo post-cosecha - Alta variación de precios	

- **El Turismo**

**Objetivo Global:** Diseñar la estrategia para el desarrollo integral y sostenible del sector Turismo en el Municipio.

Los antiguos asentamientos indígenas en el sector de Corbaraque, los microclimas, los recursos hídricos en Tolotá y Vado Real, las ruinas de la antigua Fábrica de hilados y tejidos en San José de Suaita, posicionan al Municipio con gran potencial en el sector turístico de aventura y espeleológica que se articula con los circuitos de San Gil – Socorro y el recorrido de Paipa, que proyectado desde la institución educativa nos brindará una nueva alternativa, para la inclusión activa y permanente en los corredores turísticos Departamentales definidos así: Corredor turístico de AVENTURA, Corredor turístico de LA HISTORIA y Corredor del FOLCLOR y BOCADILLO VELEÑO.

Así mismo, se destacan los siguientes sitios turísticos existentes en la jurisdicción, los cuales deben ser preservados y mantenidos con el apoyo generalizado de la población residente en cada uno de ellos, así:

**Tabla 14. Sitos de Interés Turístico**

UBICACION	SITIO	ATRIBUTO
CABECERA MUNICIPAL	Parque Caicedo y Flórez	Escenario para la tertulia
	Plaza de Eventos y Espectáculos Clímaco Mendoza	Construcción para actividades festivas, feriales y deportivas.
	Piscina	Espacio de recreación y deporte
	Cuevas Alto El Cristal.	Accidente natural con cavidad profunda y presencia de estalactita y estalagmita.
	El Paramito.	Accidente natural.
	Mirador Alto Amarillo y Alto del Menudito	Lugar de observación de la panorámica de Suaita
	Iglesia de Nuestra Señora de la Purificación de Suaita	Construcción de 1952. Arquitectura mozárabe y mezcla de estilos colonial y barroco.
	Mirador Alto de la Cruz	Lugar de observación de la panorámica de Suaita.
	Cascadas del Cerro de Pan de Azúcar.	Lugar de observación de la panorámica de Suaita
	Cementerio Municipal	Data de 1900. Consta de una arquitectura funeraria antigua.
	Rio Suárez	Cuenca hidrográfica importante del Departamento.
San José de Suaita.	Cascada de Los Caballeros.	Caída imponente de 100 metros de altura y piscina de agua natural.
	La Meseta – Montaña	Bosque sub-andino
	Iglesia de la San José	Construcción de estilo barroco.
	Construcciones antiguas de la Fábrica de hilados y tejidos.	Inicio de la industria textilera en Colombia.
	Quebrada La Vega	Sitio de recreación y paseos.
	Laberintos El Reloj - Vereda CORBARAQUE	Construcción de salones en roca en forma natural
Olival	Reserva Ecológica El Reloj - Vereda CORBARAQUE	Especies nativas de plantas y especies en límite con el parque natural de Virolín.
	Puente colgante - Vereda CORBARAQUE	Sitio de recreación sobre el Rio Oibita.

	Casa Cural	Construcción de estilo colonial campestre.
	Vía Olival – Corbaraque – El Reloj - Virofín	
Tolotá	Rio Tolotá – Caseteja – Villa jardín	
	Quebrada La Guamuca	
	Piscícola Oiba Fish	
Vado Real	Iglesia de San Pedro Apóstol	
	Rio Huertas	
	Cueva del Indio	Accidente natural
	Cascada Los Tauretes	
	Rio Lenguarico	
	Alto de Pan de Azúcar	
	Cascadas de Vado Real	

### Problemática

- Deficiente infraestructura hotelera y restaurantes
- Servicios Públicos inadecuados
- Lugares de interés turístico no se encuentran en condiciones aptas
- Falta promoción de sitios de interés turístico
- No hay fomento para la creación de microempresas para promocionar turismo
- Capacitación técnica en turismo para generación empleo
- Creación oficina de turismo
- Capacitación permanente y frecuente
- Embellecer el municipio para que sea de atracción turística

#### **1.5.1.6. Dimensión Político Administrativa**

El desarrollo Municipal canaliza los esfuerzos en el logro de un entorno mejorado, para atender así a las expectativas de los Suaitanos y Suaitanas, expresada en el marco del Programa de Gobierno.

Es así como la Administración Municipal busca una participación activa de los pobladores, a fin de aunar esfuerzos en el logro de ese entorno mejorado, bajo un enfoque de desarrollo socioeconómico local, en donde se da aprovechamiento al conjunto de recursos, tales como identidad económica, política, social y cultural (Potencial Endógeno), que pueden ser aprovechados para construir un desarrollo integral, sostenible y competitivo, en donde prealezca el respeto de los derechos humanos y se dé especial atención a las poblaciones en mayor grado de vulnerabilidad.

En el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se menciona que para ser creativos, productivos y vivir en paz, debe ampliarse las oportunidades para las personas, aumentado sus derechos y capacidades, como proceso de Desarrollo Humano, lo cual incluye aspectos de interacción humana, como la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos, entre otros.



## **CAPITULO 2**

### **2 COMPONENTE ESTRATEGICO**

#### **2.1. MISION MUNICIPIO DE SUAITA**

De acuerdo con la constitución política de Colombia, al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar los servicios que determinen la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

#### **2.2. VISIÓN MUNICIPIO DE SUAITA.**

Para el año 2015 el Municipio de Suaita será reconocido por la activa participación de sus habitantes en la construcción y consolidación de un mejor entorno que facilite el desarrollo integral, sostenible y competitivo de sus Comunidades, dando aprovechamiento al potencial endógeno local.

#### **2.3. LOCOMOTORAS DE CRECIMIENTO**

El Municipio de Suaita busca en estos cuatro años enfocarse a las locomotoras definidas desde el Gobierno Nacional, las cuales son Infraestructura, Vivienda, Agro e Innovación para lograr el desarrollo integral y ese entorno mejorado, esperado por la Población Suaitana.

Por ello trabajará en las siguientes líneas estratégicas:

- Mejores vías para la movilidad y el progreso
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC´s – Derecho a la Información
- Fortalecimiento Institucional
- Seguridad y Convivencia
- Mejoramiento Infraestructura Municipal
- Sector Servicios Públicos
- Sector Vivienda
- Sector Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre
- Sector Cultura
- Atención a Grupos Vulnerables
- Desarrollo Comunitario
- Sector Educación
- Sector Salud
- Sector Agua Potable y Saneamiento básico
- Sector Ambiental
- Prevención y Atención de Desastres
- Desarrollo Económico Productivo
- Sector Agropecuario
- Promoción del Desarrollo
- Sector Turismo

## **CAPITULO 3**

### **3 COMPONENTE PROGRAMATICO**

#### **3.1. EJE TEMATICO 1: HACIA UN MUNICIPIO MODERNO**

##### **Descripción y Justificación**

La modernidad entendida desde el punto de vista de conectividad, tanto al interior del Municipio, como hacia el exterior (traspasando fronteras nacionales), dada por la Infraestructura Vial, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, facilitando la movilidad de bienes, servicios, información y de personas, soportada con una institucionalidad fortalecida

La justificación está dada, en primer lugar, por la necesidad de integrar la cabecera Municipal con sus cuatro (4) corregimientos y veredas aledañas a la vía primaria, fortaleciendo su cultura, el intercambio de bienes y prestación de servicios y el incremento de oportunidades de desarrollo y crecimiento al entrar en el proceso de la globalización.

Líneas estratégicas que lo desarrollan:

- Mejores vías para la movilidad y el progreso
- Tecnologías de la Información y Comunicación
- Fortalecimiento Institucional

**3.1.1. LINEA ESTRATEGICA: MEJORES VIAS PARA LA MOVILIDAD Y EL PROGRESO**

**Descripción y Justificación:** La infraestructura vial comprende construcción, mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias, rurales y urbanas del Municipio.

La justificación está dada en la importancia del mejoramiento de la movilidad para la integración, el crecimiento y el desarrollo territorial.

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de transitabilidad y movilidad para garantizar la competitividad del territorio.

**Indicadores de Resultado:**

Meta/Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Mantener en estado de transitabilidad el 100% de la malla vial terciaria en el casco urbano y rural del Municipio.  <b>Indicador 1:</b> No. de Km en estado de transitabilidad de la malla vial terciaria	471	471
Incrementar la pavimentación y/o placa huellas en un 0.5% la red terciaria  <b>Indicador:</b> No. de Km con pavimentación y/o placa huellas	11.115	15.715

Mantener la Maquinaria y Equipo de Obras Públicas de propiedad del Municipio en funcionamiento		
<b>Indicador:</b> No. de Maquinaria y equipo mantenidos	8	8

**3.1.1.1. Programa Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación De Vías En El Sector Rural Y Urbano**

**Objetivo:** Brindar condiciones de acceso y movilidad en el sector rural y urbano del Municipio que faciliten la integración de la cabecera Municipal con corregimientos y área rural

Meta/Indicadores de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Realizar 2 mantenimientos a los 455 Km vías terciarias <b>Indicador:</b> No. de Km de mantenimiento a la red terciaria	1	2
Realizar 50 obras de arte en vías terciarias del Municipio <b>Indicador:</b> No. de obras de arte en vías terciarias	30	50
Pavimentar 2.600 m <sup>2</sup> las vías en el casco urbano y/o Corregimientos del Municipio <b>Indicador:</b> No. de metros vía pavimentados	8.315	2.600
Apoyar en la atención de red vial secundaria, relacionadas con la movilidad del Municipio de Suaita	0	30

<b>Indicador:</b> No. de kilómetros apoyado de red secundarias		
Construir 2.000 mts de placa huellas en vías terciarias del Municipio de Suaita		
<b>Indicador:</b> No. de metros construidos de placa huella en vías terciarias del Municipio.	2.800	2.000
Mantenimiento rutinario a 16 caminos veredales		
<b>Indicador:</b> No. de caminos veredales mantenidos	ND	16
Realizar mantenimientos requerido a 3 maquinas pesadas y 5 Vehículos de movilización que figuran a cargo del Municipio por vigencia.		
Indicador: Número	8	8
Gestionar adquisición de maquinaria pesada	3	4
Indicador: Número		

### **3.1.2. LINEA ESTRATEGICA: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC´S) DERECHO A LA INFORMACION**

**Descripción y Justificación:** Entiéndase por los elementos y técnicas utilizadas en el procesamiento y la transmisión de información, principalmente de informática, internet y telecomunicaciones.

Su justificación radica en que las TIC´S son cada vez una necesidad, en una sociedad es una herramienta para el fortalecimiento, el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de las Comunidades.

**Objetivo:** Fomentar una cultura de participación y desarrollo a través de la masificación de las TIC

**Indicadores de resultado:**

<b>Meta/Indicadores</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Masificar el uso de las telecomunicaciones en un 20%  <b>Indicador 1:</b> No. de campañas para masificar el uso de las telecomunicaciones	ND	20%
Implementar sistemas de información en el Municipio  <b>Indicador:</b> Sistema de información		0

**3.1.2.1. Programa: Masificación del uso de las Telecomunicaciones**

**Objetivo:** Promover los medios de comunicación como fuente de desarrollo y fomento de participación ciudadana.

<b>Meta/Indicadores</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Desarrollar campañas de masificación en el uso de las telecomunicaciones  <b>Indicador:</b> No. de campañas desarrolladas	0	3
Dotación y actualización de equipos en la Administración Municipal	<b>50%</b>	<b>75%</b>

<b>Indicador:</b> No. de dependencias actualizadas		
Mejorar el acceso a internet en el 20% de la Administración pública municipal		
<b>Indicador:</b> Porcentaje de entidades públicas con acceso a internet	ND	20%
Incrementar en un 20% la accesibilidad a computadores con conectividad en las Instituciones Educativas.	ND	20%
Diseño y operación de un sistema de información integrado en el Municipio		
<b>Indicador:</b> Sistema de información	0	1
Gestionar programas de ampliación de cobertura de acceso a TIC'S en las 4 Instituciones Educativas del Municipio		
Indicador: Cantidad	4	4
<b>RESPONSABLES: SECRETARIAS DE FOMENTO Y DESARROLLO, DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO</b>		

### **3.1.3. LINEA ESTRATEGICA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**Definición y Justificación:** Transformar institucionalmente la estructura del Municipio que supere la óptica sectorial y permita la participación ciudadana y la toma de decisiones, la eficacia, eficiencia y efectividad del Estado, la organización



territorial, la descentralización, los derechos de propiedad, la seguridad jurídica, el manejo de los recursos naturales y el ambiente y la provisión de servicios de apoyo a la inversión. Debe establecerse un plan de medios que facilite la interacción con la Comunidad.

**Objetivo:** Rediseñar la Administración con criterios modernos de gestión, que permitan resolver de manera eficiente, ágil y oportuna dependencias con problemas en procesos, que optimicen los recursos y faciliten alcanzar los retos planteados.

Meta/Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Aumentar la capacidad de gestión y respuesta en la Administración Municipal en un 50%  <b>Indicador:</b> Porcentaje	20%	50%
Garantizar en un 70% una estructura financiera sana y sostenible  Indicador:	ND	70%

### **3.1.3.1. Programa: El Mejor Equipo De Trabajo**

**Objetivo:** Mejorar las capacidades y competencias de los funcionarios de la Administración Municipal, mediante la implementación de un programa de capacitación.

<b>Meta/Indicadores</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Desarrollo de un Programa de Capacitación dirigido a los Funcionarios de la Administración Municipal  <b>Indicador:</b> Programa de capacitación cuatrienio desarrollado	0	1
Gestionar la implementación de fibra óptica en la Administración Pública  <b>Indicador:</b> Fibra óptica implementada	0	1
Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en un 100%  <b>Indicador:</b> % de fortalecimiento en mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	ND	100%
Diseñar e implementar una estrategia de integración Municipal  <b>Indicador:</b> Estrategia de integración diseñada e implementada	0	1
Elaborar e implementar el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo  <b>Indicador:</b> Plan Municipal de Gestión del Riesgo	0	1
Generar una cultura de Coordinación y articulación interinstitucional  <b>Indicador:</b> Cultura	ND	1
Establecer un programa de suministro de las	ND	1

herramientas e implementos necesarios para el óptimo desempeño de la función pública		
Indicador: Programa		
Diseñar un Plan de Medios que facilite la comunicación e interacción con la Comunidad		
Indicador: Número	0	1

**3.1.3.2. Programa: Garantizar Una Estructura Financiera Sana Y Sostenible**

**Objetivo:** Implementar mecanismos para disminuir la rotación de cartera en el Municipio y cobro de servicios e impuestos justos y equitativos, adicionado a la optimización en la inversión de recursos

Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Actualización EOT		
Indicador: Número	ND	1
Actualización catastral, estratificación en área urbana y rural y estatuto de rentas		
<b>Indicador:</b> Catastro, Estratificación y Estatuto Rentas actualizado	1	1
Diseño y operación de un sistema de información integrado en el Municipio		
	0	1

<b>Indicador:</b> Sistema de información		
Implementar estrategias para recuperación del 70% de cartera morosa		
Indicador: % Cartera morosa recuperada	30%	70%
Gestionar recursos para la ejecución de 10 proyectos de inversión		
Indicador: Número de proyectos con recursos gestionados	ND	10

### 3.1.3.3. Programa de Mejoramiento, Seguimiento y Control

**Objetivo:** Establecer procesos que faciliten la identificación de desviaciones en la ejecución y que permitan el mejoramiento en el cumplimiento

<b>Meta/Indicadores</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Fortalecer la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI		
<b>Indicador: Cantidad</b>	1	1
Implementar herramientas de evaluación, control y seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal		
Indicador: cantidad	0	8

Rendición de cuentas anual		
Indicador: Número	ND	4

### 3.1.3.4. Programa de Regionalización

**Objetivo:** Establecer Alianzas, Convenios y participación en las diferentes dinámicas del orden institucional.

Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Apoyar activamente en el Programada de Área de Desarrollo Rural Hoya del Río Suárez	0	1
Vinculación a procesos de Desarrollo Económico Local	ND	4
Promover la participación en al menos cuatro alianzas, convenios y/ o redes del orden institucional	ND	4

### 3.1.4. LINEA ESTRATEGICA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

**Descripción:** La paz no es una opción. Es un imperativo de vida y bienestar que compromete al Estado, puesto que ella es su razón de ser, a los gobiernos, a los ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil.

Con la Constitución Política de 1991 se abrieron en Colombia múltiples posibilidades para la participación de las organizaciones sociales en todos los sectores de la población, fundamentos esenciales para que la sociedad civil adquiriera poder de representación, para que los individuos organizados ejerciten sus responsabilidades y adelanten proyectos de

desarrollo, para que la sociedad participe con iniciativa y poder en las decisiones de política que afectan su vida y para que los diferentes grupos y organizaciones ejerciten su papel fiscalizador ante el Estado.

Se entiende por participación comunitaria todas expresiones o actividades que se realicen organizadamente para adelantar acciones en beneficio de la comunidad, el cual tiene el propósito de promover y consolidar la democracia participativa y conseguir niveles altos de organización y participación de la comunidad en la toma de decisiones, en aclimatar condiciones para la convivencia y la paz, para mejores estándares de vida.

**Justificación:** La convivencia es el gran reto del siglo XXI, porque es soporte de las responsabilidades individuales y de los derechos fundamentales en una sociedad democrática, nos hace sujetos consientes de esas libertades y responsables en el ejercicio de los derechos.

Los valores de libertad, igualdad, pluralismo, justicia y participación reconocidos en nuestra constitución como marco de convivencia social, han de conocerse y de practicarse por la Administración Municipal de Suaita, al igual que la responsabilidad, el respeto, honestidad y el trabajo.

El momento social y político actual en que vivimos exige educarnos y aclimatarnos para la convivencia pacífica, para el respeto a la diferencia y hacia el disenso, para el diálogo civilizado y la construcción de la paz con la participación de todas las fuerzas vivas del Municipio deponiendo los intereses personales ante el interés supremo del bien común.

Ofrecer las condiciones de convivencia y participación es un deber ineludible de la Administración Municipal.

La intolerancia y las diversas manifestaciones de violencia en Suaita, impiden el normal crecimiento de la sociedad, desmejoran las condiciones de vida de la población.

**Objetivo:** Garantizar las condiciones necesarias para la convivencia pacífica, a través de la preservación, mantenimiento y restablecimiento del orden público y del medio ambiente en la jurisdicción Municipal de Suaita, regulando el ejercicio de derechos y libertades, para proteger a los habitantes del Municipio, cumpliendo así con uno de los fines Constitucionales del Estado.

**Meta de Resultado:**

<b>Metas - Indicadores de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Apoyar una política de evidente protección y respeto por los derechos del otro y del medio Indicador: cantidad	ND	1
Transversalizar programa de Atención a Víctimas y restitución de tierras en planes operativos a cargo de las diferentes secretarías	ND	1

**3.1.4.1. Programa: Fortalecimiento de La Convivencia, la Seguridad Ciudadana**

**Objetivo:**

Establecer las condiciones de gobernabilidad para llevar a cabo los programas de seguridad y convivencia ciudadana, que propicien un escenario para la inversión social y económica que conduzca al desarrollo del Municipio de Suaita y conlleve a elevar el nivel de vida de sus habitantes.

<b>Metas - Indicadores</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Fortalecimiento de la Fuerza Pública (Ejército Nacional, Policía Nacional, Fiscalía – CTIS, SIJIN) y organismos de seguridad mediante la destinación de recursos para la dotación de equipos y parque automotor, mantenimiento, suministros y campañas de seguridad.	ND	4

<p><b>Indicador.</b> Número entidades apoyadas y fortalecidas</p>		
<p>Articular programas y/o actividades con la fuerza pública y demás organismos de seguridad, a través del Comité de Seguridad y Orden Público, encaminadas a mantener la convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio de Suaita.</p> <p><b>Indicador.</b> Número de actividades articuladas</p>	ND	4
<p>Elaborar un diagnóstico y formular la política pública de seguridad y convivencia ciudadana, mediante un Plan para el Municipio de Suaita.</p> <p><b>Indicador.</b> Plan de seguridad y convivencia adoptado y funcionando.</p>	ND	1
<p>Apoyar los procesos sociales de rehabilitación de la población carcelaria y elevar su nivel de vida, mediante la suscripción de un convenio al año con los Centros Penitenciarios.</p> <p><b>Indicador.</b> Número de convenios suscritos</p>	1	1
<p>Diseñar e implementar estrategia para difundir las Normas del Código Departamental de Policía de Santander y los Decretos y Normas complementarias, al 100% de la población</p>	ND	100%



Indicador: Estrategia diseñada e implementada		
Sensibilizar al 100% de la población sobre las Normas reglamentarias del Comparendo Ambiental Acuerdo No 037 de 2008 y decreto 030 del 21 de junio de 2010, para darle aplicación a las sanciones que prevén los mismos. Indicador: % de población sensibilizada	ND	100%
Dar aplicación a los métodos alternativos en el 100% de solución de conflictos. Indicador: % de conflictos solucionados por métodos alternativos aplicados	ND	100
Gestionar la regulación del Transporte Público en el Municipio Indicador: Transporte Público regulado	ND	1

### 3.1.4.2. Programa Atención Ley de Víctimas Y Restitución de Tierras

#### Objetivo:

Identificar y acordar las acciones de atención a Víctima, priorizadas para ser ejecutadas en el cuatrienio 2012 – 2015, generando las condiciones que faciliten la atención de la

población víctima del conflicto en Colombia, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y Decretos reglamentarios Nos. 4800, 4802 y 4829 de 2011..

<b>Metas - Indicadores</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Identificar 100% de la población Víctima y actualización del PIU Indicador: PIU actualizado	ND	1
Elaboración Plan de Acción para Atención a Víctimas del Conflicto Indicador: Número	ND	1
Ejecución del 100% Plan de Acción concertado para atención a víctimas a mediano plazo (Cuatrienio 2012 – 2015) Indicador: Porcentaje	ND	100%

### **3.2. EJE TEMATICO 2: MEJOR EQUIPAMIENTO COMUNITARIO**

**Descripción y Justificación:** Hace referencia al conjunto de instalaciones físicas públicas que posee el Municipio, tanto en el área urbana como rural: Infraestructura Alcaldía Municipal, equipamiento educativo, de salud, cultural, de abastecimiento (matadero Municipal, plazas de mercado), de bienestar social (Policía, Bomberos y Comisaría), Vial y de transporte (servicio de transporte urbano y rural), de esparcimiento y recreación (escenarios deportivos), integrado a todas las acciones que ofrezcan un

mejoramiento en la calidad de vida de las Comunidades y atención a Población en estado de vulnerabilidad

Líneas estratégicas que lo desarrollan:

**3.2.1. LINEA ESTRATEGICA: SECTOR MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

**Objetivo:** Garantizar las herramientas necesarias tendientes a mantener, ampliar, construir la infraestructura de propiedad del Municipio, como el palacio Municipal, las plazas públicas, el cementerio, la planta de beneficio especies mayores y menores, las plazas de mercado y los demás bienes de uso público.

**Meta de Resultado:** Modernizar la infraestructura administrativa y capacitar los funcionarios públicos para Garantizar la prestación del servicio con eficacia, eficiencia y calidad.

Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Aumento ampliación, adecuación y mantenimiento de infraestructura propia en 10%  <b>Indicador:</b> Porcentaje de infraestructura propia mantenida, adecuada	80%	90%

**3.2.1.1. Programa Construcción Ampliación, Adecuación Y Mantenimiento de Bienes Muebles E Inmuebles de Propiedad del Municipio**

**Objetivo:** Garantizar óptimas condiciones a la estructura física de propiedad del Municipio, para brindar un mejor servicio a sus habitantes, al igual que zonas para la recreación y esparcimiento.

<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
Elaborar diagnóstico del estado actual de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio para su priorización	0	100%
Realizar el mantenimiento y la adecuación de 6 parques (recreativos e infantiles). en los 4 años	6	6
Construcción de dos parques infantiles.	6	8
Dos edificaciones Hogar del Anciano del Municipio con mantenimiento y adecuación en los cuatro años y construir un centro de bienestar del anciano para los corregimientos de Vado Real, Tolotá y Olival (Estampilla Pro Anciano).	2	2
Realizar 4 mantenimientos (uno por año), a las instalaciones de la Administración Municipal y otras dependencias	4	.4

pertenecientes a la Administración que lo requieran (hogares agrupados, plazas de mercado, plaza de ferias, salón comunal, mobiliario del espacio público).		
Realizar mantenimiento, adecuación y/o ampliación a 43 escenarios deportivos y recreativos	43	43

### **3.2.2. SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO**

**Objetivo:** garantizar la prestación de los servicios públicos a través de terceros de acuerdo a las competencias establecidas por las normas vigentes, en cuanto a la construcción y mejoramiento de la infraestructura que para el sector se requiera.

**Meta de Resultado:**

<b>Metas - Indicadores de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Ampliar en un 2% la cobertura en otros servicios	93%	95%

públicos		
Indicador: %		

**3.2.2.1. Programa adecuación y mantenimiento infraestructura de servicios públicos.**

**Objetivo:** Mantener la infraestructura del servicio de alumbrado público a los habitantes del Municipio.

Meta – Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Mantenimiento anual y repotenciación del servicio de alumbrado público	<b>4</b>	<b>4</b>
Indicador: Alumbrado público mantenido		

**3.2.2.2. Programa Construcción y Adecuación de Servicios Públicos**

Objetivo: Ampliar el servicio de energía eléctrica y gas domiciliario para beneficiar a más familias

Meta - Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Ampliación de cobertura a un 95% en electrificación rural	<b>93%</b>	95%
Construcción de redes de gas para conectar al servicio de gas domiciliario a 1.200 Viviendas en el sector rural y los corregimientos de San José,	1000	2200

Tolotáy Olival.		
-----------------	--	--

### 3.2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA: SECTOR VIVIENDA

**Objetivo:** Promover y apoyar programas o proyectos de viviendas de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, en convenio con Acción Social de la Presidencia de la República – “Banco Agrario”.

**Meta de Resultado:**

Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Mejorar las condiciones de vida de 300 familias del nivel 1 y 2 del SISBEN	246	446
Indicador: Cantidad		

#### 3.2.3.1. Programa Subsidios para Construcción Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social

**Objetivo:** Asignar subsidios a familias más pobres de la población con el objeto de brindar condiciones dignas de vida.

META	INDICADOR	ESTRATEGIA
Realizar 150 mejoramientos de vivienda para familias de estrato I y II del SISBEN (rural y urbano)	<b>396</b>	<b>150</b>

en el periodo de gobierno.		
Mediante viviendas de interés social garantizar subsidios para construir 50 viviendas a familias pobres y vulnerables del Municipio.	0	50
mediante proyecto cubierta digna entrega de tejas de asbesto cemento para 40 familias	40	40

**3.2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA: SECTOR DEPORTE RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

**Objetivo:** Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes del Municipio mayores de 5 años.

**Metas de resultado**

<b>Metas - Indicadores de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Facilitar los espacios de fomento, en al menos 4 grupos poblacionales de una cultura al buen aprovechamiento del tiempo libre, el deporte y la recreación  Indicador: Cantidad grupos poblacionales	0	4



**3.2.4.1. Programa: Fomento, Desarrollo y Práctica del Deporte la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre**

**Objetivo:** Apoyar la práctica del deporte, el sano esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre de la población mayor de 5 años en el Municipio con el fin de promocionar los estilos de vida saludable.

<b>META</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Entregar 4 dotaciones de elementos deportivos a las comunidades  Indicador 2: No. de dotaciones entregadas	4	4
Apoyar la realización de 8 eventos deportivos en diferentes disciplinas  Indicador: No. de eventos deportivos apoyados	8	8
Promover 1 programa de actividad física dirigido a grupos poblacionales: Adultos Mayores, a población mayor de 18 años, Jóvenes y Adolescentes, Niñas y a niños mayores de 5 años y población discapacitada.  Indicador: No. de programas de actividad física promovidos a comunidades especiales	0	5
Apoyar mecanismos de organización, reactivación y/o formalización para fomentar	0	2

las prácticas deportivas recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre en las comunidades (Junta de Deportes y Escuela de formación deportiva)  <b>Indicador:</b> No. de organizaciones apoyadas (Junta de Deportes y Escuela de Formación Deportiva)		
Aprovechamiento y adecuación de espacios para prácticas deportivas en nuevas disciplinas	ND	1
Apoyo a programas dirigido a deportistas de alto nivel	2	5

**3.2.4.2. Programa: Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos**

Adecuación de 4 escenarios deportivos y de recreación  Indicador: No. de escenarios adecuados	ND	4
---	----	---

**3.2.5. LÍNEA ESTRATÉGICA: SECTOR CULTURA**

**Objetivo:** Fomentar el desarrollo de la creación y la producción artística y cultural en el Municipio; apoyar y fortalecer los procesos de formación, comunicación e investigación de expresiones multiculturales.

**Meta de Resultado:** Lograr que los habitantes del Municipio se vinculen y aporten su talento innato a las actividades culturales y folclóricas.

Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Fomentar en un 10% la actividad cultural en el Municipio.  Indicador: No. de habitantes vinculados a actividades culturales y folclóricas en el Municipio	ND	10%

**3.2.5.1. Programa Fomento, Apoyo y Difusión de Eventos y Expresiones Artísticas Y Culturales**

**Objetivo:** Promover las aptitudes artísticas y folclóricas de los habitantes del Municipio

Metas - Indicadores de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Reactivación del Consejo Municipal de Cultura	0	1

<b>Indicador:</b> Consejo Municipal de cultura reactivado		
Promover 4 procesos de formación en expresiones artísticas y culturales en diferentes áreas de expresión artística (música, danzas, pintura, teatro)	0	4
<b>Indicador:</b> Número de procesos		
Fomentar el desarrollo cultural, mediante el apoyo a 16 eventos en el Municipio	16	16
<b>Indicador:</b> Número de eventos fomentados		
Realizar 5 dotaciones de implementos para grupos de expresiones artísticas y culturales	5	5
<b>Indicador:</b> Número de grupos apoyados		
Incentivar las expresiones artísticas y culturales sobresalientes	ND	10%

**3.2.5.2. Programa Construcción, Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Artística Y Cultural**

**Objetivo:** Brindar espacios para promocionar la actividad artística y cultural en el Municipio

<b>Metas - Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Mantener y/o adecuar 2 infraestructuras artísticas o culturales  <b>Indicador:</b>	2	2
Promover el funcionamiento de bibliotecas públicas en los 4 corregimientos  <b>Indicador:</b> Número de bibliotecas públicas promovidas	0	4
Fortalecimiento de la biblioteca Municipal  <b>Indicador:</b> Biblioteca pública fortalecida	1	1

**3.2.6. LÍNEA ESTRATÉGICA: SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES**

**Objetivo:** Establecer programas de apoyo integral a los **grupos** de población vulnerable, como la población infantil, Adulto mayor y madres cabeza de hogar.

Metas - Indicadores de Resultado	línea Base	Meta Cuatreño
Apoyar Programas integrales de atención a la población vulnerable del Municipio  <b>Indicador:</b> Número de Programas	ND	4

### 3.2.6.1. Programa de Atención Niños, Niñas, Adolescentes, Mujer y Familia

**Objetivo:** Mitigar las condiciones de hambre y miseria de la población infantil perteneciente a la primera infancia, provenientes de familias de escasos recursos para disminuir la desnutrición en el Municipio.

Metas - Indicadores	Línea Base	Meta Cuatreño
Apoyar los 4 programas de atención integral dirigidos a la primera infancia  <b>Indicador:</b> Número de programas	ND	4
Fortalecimiento a 12 hogares de bienestar familiar  <b>Indicador:</b> Número de hogares de bienestar familiar fortalecidos	12	12
Promover 4 programas de seguridad alimentaria en finca campesina	0	4

Indicador: Número de programas promovidos		
Creación y/o fortalecimiento de los Comités de VIF, CETI y Consejo de Política Social	ND	3
Indicador: Número de reuniones realizadas por cada Comité		
Apoyo a la creación y puesta en marcha del Observatorio de la Familia	0	1
Apoyar en la Implementación del 40% de la estrategia integral para la prevención y erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFDT)	0	40%
Indicador: Porcentaje implementación		
Apoyar en la realización 240 capacitaciones de prevención en la VIF, Abuso sexual, Trata de personas, Trabajo infantil y conductas punibles cometidas por menores	ND	240
Indicador: Número de capacitaciones		
Creación y fortalecimiento del Consejo de Juventudes del Municipio	0	1
Indicador: Consejo de juventudes funcionando		
Apoyar en la implementación de un 30% de los Programas atendidos por la Ley 1098 de 2006	0	30%
Indicador: Porcentaje de implementación		
Promover la realización de 300 visitas de	0	300

verificación y compromisos a Madres gestantes y menores con presunta vulneración de derechos  Indicador: Número de visitas realizadas		
Gestionar al menos 1 Convenio con Universidades para fortalecer Comisaría de Familia con estudiantes en práctica  Número de convenios gestionados	0	1
Apoyar un programa de atención dirigido a la población de Madres cabeza de Hogar y Equidad de Género  Indicador: Número	ND	1
Apoyar programa de atención al Adulto Mayor  Indicador: Número	ND	1
Fortalecer el desarrollo de la Estrategia AIEPI Y APS  Indicador: Porcentaje	54%	100
Garantizar los Esquemas completos de Vacunación en el 95% de los Niños menores de cinco años, Mujeres en edad fértil y Población de 1 a 60 años, con todos los Biológicos, de acuerdo a la edad, mediante la aplicación de la Estrategia VACUNACION SIN BARRERAS.  Indicador: Porcentaje	69%	90%
Suministrar refrigerios al 100% de la población estudiantil que cumpla los requisitos establecidos		



Indicador: Porcentaje de suministro refrigerios	100%	100%
<p>Suministrar el servicio de transporte en 10 rutas a estudiantes estrato 1 y 2</p> <p><b>Indicador:</b> Número de rutas</p>	9	10
Apoyar en la atención educativa dirigida al 100% de los menores discapacitados	ND	100%
<p>Implementar estrategia de IEC por medios masivos y alternativos en métodos de higiene oral para escolares, hogares de ICBF, cuidadores de niños, para promover hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.</p> <p>Indicador: Porcentaje avance</p>	50%	100%
<p>Implementar una estrategia de inducción a los servicios de salud oral en la población en general incluidos en el POS.</p> <p>Indicador: Porcentaje avance</p>	64%	80%
<p>Desarrollo de estrategias Intersectoriales que promuevan actividad física en escenarios educativos, laborales, comunitarios e institucionales</p> <p>Indicador: Número</p>	20876	4

Implementación de la Estrategia de Instituciones educativas Libres de Humo (IELH) en cuatro Instituciones Educativas  Indicador: Número IE	ND	4
Establecer el modelo de servicios amigables como una estrategia para la promoción y garantía del derecho responsable de la sexualidad en deberes y derechos de salud sexual y reproductiva en jóvenes  Indicador: Porcentaje	5%	20%
Incrementar la detección y atención de la violencia sexual en mujeres y en menores  Indicador: Porcentaje	5%	100%
Estrategia de inducción y captación temprana de Gestantes a los Servicios de Control Prenatal en ambientes cotidianos (Laborales, Institucionales, Educativos, Espacios Públicos Comunitarios) en coordinación con las EPS y E. S.E. Públicas del Municipio de Suaita.  Indicador 1: Porcentaje	ND	100%
Promover proyectos productivos asociativos en el sector agropecuario a un grupo de 50 jóvenes	ND	50
Promover 1 programa de actividad física dirigido a grupos poblacionales: Adultos Mayores, a población mayor de 18 años, Jóvenes y Adolescentes, Niñas y a niños mayores de 5 años y población	0	5

discapacitada.  Indicador: Número. de programas de actividad física promovidos a comunidades especiales		
Hacer seguimiento de la Guía de Atención contra el maltrato de la mujer y el menor a cargo del POS.  Indicador: Número capacitaciones	0	16
Formulación e implementación del plan territorial de reducción del consumo de SPA  Indicador: Numero de reducción del SPA	4	0
Diseñar e implementar un Programa de capacitación para Madres Comunitarias  Indicador: Número	ND	1

**3.2.6.2. Programa de Atención Y Apoyo a al Población Desplazada por la Violencia**

**Objetivo:** Garantizar la inclusión en los diferentes programas de la Administración Municipal la atención a la Población Desplazada por la Violencia

<b>Metas - Indicadores de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Garantizar la inclusión de población desplazada en al menos 6 programas	ND	6

Municipales		
Indicador: Número de programas con inclusión de población desplazada		

### 3.2.6.3. Programa de Atención para Población Discapacitada

**Objetivo:** Garantizar a la población discapacitada formación en los diferentes campos de acción a desempeñarse dentro del mercado laboral.

Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Fortalecer asociaciones de discapacitados en el Municipio	1	1
Apoyar durante el cuatrienio con 25 ayudas técnicas como (bastones, sillas de ruedas y caminadores)	25	25
Inclusión de población discapacitada en al menos 6 programas Municipales  Indicador: Número de programas con inclusión de población discapacitada	ND	6
Gestionar sede para organización de	0	1

discapacitados		
----------------	--	--

### 3.2.7. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

**Objetivo:** Promover mecanismos de participación en las diferentes instancias del Municipio

<b>.Metas - Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatreño</b>
Realizar 4 campañas de promoción en participación comunitaria y veeduría ciudadana  Indicador: Número de personas capacitadas	1	4
Apoyo a la creación del Consejo de Juventudes  Indicador: Consejo de juventudes creados	0	1
Apoyo en la formulación e implementación del Plan de Desarrollo Juvenil  Indicador: Plan de Desarrollo Juvenil	0	1
Apoyar y promover el Sistema Municipal de Juventud	ND	1

### 3.3. EJE TEMATICO 3: MEJORES CONDICIONES DE VIDA

#### 3.3.1. LINEA ESTRATEGICA: SECTOR EDUCACION

**Descripción y Justificación:** La educación vista como un derecho fundamental, en donde deben generarse los medios que faciliten el acceso y permanencia desde la primera infancia hasta la educación media, promoviendo el acceso a la educación superior, a fin de brindar mayores oportunidades de desarrollo personal.

**Objetivo:** Brindar las condiciones que faciliten el acceso a la educación, con calidad y promocionando la continuidad a la educación superior.

**Metas de Resultado:**

Meta/Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatreño
Facilitar los medios de acceso a la educación para lograr ampliar la cobertura en un 100%  <b>Indicador:</b> Porcentaje cobertura	ND	100%
Proveer las condiciones requeridas para mejorar en un 2% la calidad en la educación  <b>Indicador:</b> Comparativo resultados pruebas ICES en las 4 IE	ND	2%
Gestionar la oferta de al menos un nuevo programas de educación superior  <b>Indicador:</b> Número. de Programas gestionados	1	2

**3.3.1.1. Programa continuidad y ampliación de cobertura educativa:**

**Objetivo:** Garantizarla permanencia en el sistema educativo a niños y jóvenes en edad escolar mediante el suministro del servicio de transporte y alimentación escolar.

<b>Metas - Indicadores de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatreño</b>
Suministrar refrigerios al 100% de la población estudiantil que cumpla los requisitos establecidos  <b>Indicador:</b> Porcentaje de suministro refrigerios	100%	100%
Dotar de menaje a los restaurantes escolares de las 4 IE Municipales  <b>Indicador:</b> Número. de IE dotadas	0	4
<b>RESPONSABLES: ASESORIA DESARROLLO COMUNITARIO Y SECRETARIA DE SALUD</b>		
Suministrar el servicio de transporte en 10 rutas a estudiantes estrato 1 y 2  <b>Indicador: Número. de rutas</b>	9	10
Gestionar la adquisición del bus escolar para la Ruta Vado Real - Tolotá - Olival  <b>Indicador:</b> Bus gestionado	0	1

Apoyar en la atención educativa dirigida al 100% de los menores discapacitados	ND	100%
--	----	------

**3.3.1.2. Programa: Educación con Calidad**

**Objetivo:** Asignar y/o gestionar recursos para mejorar el aprendizaje, actualización y perfeccionamiento de la enseñanza.

<b>META</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Dotar a 4 IE de material didáctico y/o equipos y/o implementos y/o mobiliario  <b>Indicador:</b> Número de IE dotadas	4	4
Apoyar la capacitación en temas de actualización metodológica en 2 IE  <b>Indicador:</b> Número de IE capacitadas	0	2
Apoyar el mantenimiento, adecuación o ampliación de infraestructura en las 4 IE  <b>Indicador:</b> Número IE con infraestructura mantenida, adecuada o ampliada	4	4
Realizar Seguimiento a la calidad educativa  <b>Indicador:</b> Comparativo promedio ICFES año a año	0	1



**3.3.1.3. Programa: Promoción de la Educación Superior con Pertinencia**

**Objetivo:** Gestionar la oferta de Programas de Educación Superior que permitan el fortalecimiento de los sectores de bienes y de servicios propios del Municipio, a la vez que brinden oportunidades de generación de ingresos a los estudiantes en su localidad.

<b>META</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Realizar 4 campañas de sensibilización y promoción		
<b>Indicador:</b> Número. de campañas realizadas	0	4
Gestionar un programa de formación en lengua extranjera, Inglés	0	1

**3.3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: SECTOR SALUD**

**Descripción y justificación:** Ante la obligatoriedad del ente Municipal, de atender unas competencias establecidas en la Constitución Nacional y las Leyes y, contando con algunos recursos para tal fin, se debe formular un plan en el cual se establece un objetivo, una reseña territorial y poblacional, un diagnóstico, una gestión administrativa y financiera y unas acciones o procedimientos a seguir para alcanzar la eficacia en el sector salud.

Por mandato constitucional corresponde al estado en sus tres instancias, Nacional, Departamental y Municipal, responder por la salud integral de todos y cada uno de los ciudadanos. A cada instancia le compete atender ciertos y determinados componentes con el ánimo de lograr preservar una salud integral en todas y cada una de las personas en forma individual y colectiva.

Las actividades de salud se dividen 2 grandes grupos: uno contemplado por todas aquellas acciones que promocionan la salud y los hábitos de vida saludables y otra que previene los riesgos potenciales que pueden afectar el proceso salud- enfermedad

En el ámbito de la promoción de la salud son de vital importancia tanto los estilos de vida sobre la salud, como el potencial de cambio de los mismos. Al igual que los patrones de conducta puede mejorar el estado de la salud mediante su modificación y actuación sobre el entorno.

De forma más conveniente y concreta la promoción de la salud constituye una nueva elección dentro del cuerpo de salud y el ámbito social y esta dirigida a la creación de planes de actuación concretos para promover el desarrollo de las habilidades personales y las capacidades de la persona, para influir sobre los factores que determinan la salud, también influyen en la intervención sobre el entorno para aquellos otros factores que impiden ponerlos en práctica.

Existen 6 ejes programáticos que servirán para acciones de promoción y prevención en el Municipio de manera integral en la cual permite un acercamiento y diagnóstico para la programación, evaluación y seguimiento de las actividades establecidas en la Comunidad, que se ajuste a las necesidades de está.

Considerando que el desarrollo de estos ejes programáticos permiten la prevención y el control de la morbimortalidad evitable se consigue sólo con la unificación de todas las acciones del Estado en conjunto con las entidades competentes a nivel Municipal, para alcanzar metas propuestas y conseguir un cambio positivo en la Salud de la Comunidad garantizando así de esta manera la ausencia de la enfermedad, mejores condiciones de salud física, psíquicas y sociales de los individuos y las colectividades, presentamos el diseño e implementación de estrategias que mejorarán las condiciones de calidad de vida individual y colectiva de los Suaitanos y lograremos un cambio sustancial en el la salud de la comunidad Suaitana

**Objetivo:** Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que conlleven a un bienestar psicosocial de la comunidad Suaitana durante el periodo comprendido entre los años 2012-2015

**3.3.2.1. Programa Aseguramiento**

Meta - Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Identificar y priorizar el 100% de la población que cumpla requisitos para acceder al Régimen Subsidiado en Salud  Indicador: Porcentaje	96%	100%
Garantizar la sostenibilidad financiera del 100% proveniente de recursos propios para los afiliados que pertenecen al régimen subsidiado en el Municipio de Suaita y el giro oportuno de estos recursos según la liquidación mensual reportada por el Ministerio de la Protección Social y Salud dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente  Indicador 1: Número de giros Indicador 2: % financiación	48  3%	48  3%
Garantizar la compra y puesta en funcionamiento de un software que permita el cruce de información con el FTP y mantenga actualizada las bases de datos Municipales de régimen subsidiado	0	1

Indicador: Número software comprado y en funcionamiento		
Garantizar la vigilancia de los 9 aspectos fundamentales que deben cumplir las EPS Municipales, así como el reporte de información a los diferentes entes de control y rendición de informes de auditoría.  Indicador: Número. de Informes	24	24

**3.3.2.2. Programa Prestación, Desarrollo y Calidad de los Servicios de Salud**

Meta – Indicador de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Diseñar y poner en marcha un plan organizacional de la red pública y privada de prestadores de servicio de salud que permita mejorar la prestación de servicios de salud en los centros de salud de los corregimientos y la cabecera municipal con retroalimentación de la información de los servicios y reportes oportunos de información.  indicador: cantidad	1	1
Implementar un proceso de auditoría para el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud que se brindan en el Municipio	12	12

Indicador: Número de informes		
Elaborar diagnóstico de la ESE sobre prestación servicios a los habitantes de Guadalupe y Gambita, además sobre la calidad en el servicio de salud prestado a toda la comunidad.		

**3.3.2.3. Programa Salud Pública:**

<b>Meta - Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Fortalecer el desarrollo de la Estrategia AIEPI Y APS  Indicador: Porcentaje  Indicador: Porcentaje	54%	100
Garantizar los Esquemas completos de Vacunación en el 95% de los Niños menores de cinco años, Mujeres en edad fértil y Población de 1 a 60 años, con todos los Biológicos, de acuerdo a la edad, mediante la aplicación de la Estrategia VACUNACION SIN BARRERAS.  Indicador: Porcentaje	69%	90%
Garantizar la calidad de la red de frío Municipal  Indicador: Porcentaje	100%	100%
Garantizar el cumplimiento de la norma Técnica PAI y Esquemas de Vacunación de la Población Susceptible.	100%	90%

Garantizar la Calidad de la Información del Programa PAI hacia los Entes de Control.		
Indicador: Porcentaje	100%	100%
Desarrollar acciones de Vigilancia a los eventos inmunoprevenibles por vacuna.		
Indicador: Porcentaje	100%	100%
Implementar y/o mantener el Modelo de Atención Primaria en Salud.		
Indicador: Porcentaje	10%	40%
Establecer el modelo de servicios amigables como una estrategia para la promoción y garantía del derecho responsable de la sexualidad en deberes y derechos de salud sexual y reproductiva en jóvenes		
Indicador: Porcentaje	5%	20%
Fortalecimiento de la red social del Municipio para la promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva teniendo en cuenta el patrón cultural.		
Indicador 1: Número reuniones		12
Indicador 2: Porcentaje avance	0	100%
Incrementar la detección y atención de la violencia sexual en mujeres y en menores		
Indicador: Porcentaje	5%	100%

<p>Estrategia de inducción y captación temprana de Gestantes a los Servicios de Control Prenatal en ambientes cotidianos (Laborales, Institucionales, Educativos y Espacios Públicos Comunitarios) en coordinación con las EPS y E. S.E. Públicas del Municipio de Suaita</p> <p>Indicador 1: Porcentaje</p> <p>Indicador 2: Número</p>		<p style="text-align: center;">100%</p> <p style="text-align: center;">48</p>
<p>Implementar estrategias IEC y formulación de Políticas Públicas por medios masivos y alternativos sobre la promoción de los servicios de Tamizaje, detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello uterino, seno y estímulo de hábitos protectores.</p> <p>Indicador: Número</p>		<p style="text-align: center;">48</p>
<p>Indicador: Número</p>		<p style="text-align: center;">16</p>
<p>Implementar Estrategias de inducción a los servicios de Control de Planificación a la población en edad fértil.</p> <p>Número: Número</p>	<p style="text-align: center;">ND</p>	<p style="text-align: center;">16</p>
<p>Implementar estrategias de IEC por medios masivos y formulación de políticas para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para la detección de VIH SIDA en población general y gestantes.</p> <p>Indicador: Número</p>	<p style="text-align: center;">ND</p>	<p style="text-align: center;">4</p>
<p>Elaboración y adopción del Plan Municipal HAZ PAZ para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, Sexual y de Género.</p>	<p style="text-align: center;">78</p>	<p style="text-align: center;">4</p>

Indicador: Porcentaje		
Adopción y fortalecimiento de la política del campo de la Salud Mental con énfasis en Atención Primaria en Salud.	0	1
Indicador: Número		
Hacer seguimiento de la Guía de Atención contra el maltrato de la mujer y el menor a cargo del POS.	0	16
Indicador: Número capacitaciones		
Formulación e implementación del plan territorial de reducción del consumo de SPA	0	4
Indicador:		
Implementar estrategia de IEC por medios masivos y alternativos en métodos de higiene oral para escolares, hogares de ICBF, cuidadores de niños, para promover hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.	50%	100%
Indicador: Porcentaje avance		
Implementar una estrategia de inducción a los servicios de salud oral en la población en general incluidos en el POS.	64%	80%
Indicador: Porcentaje avance		



<p>Desarrollo de estrategias Intersectoriales que promuevan actividad física en escenarios educativos, laborales, comunitarios e institucionales</p> <p>Indicador: Número</p>	20876	4
<p>Implementación de la Estrategia de Instituciones educativas Libres de Humo (IELH) en cuatro Instituciones Educativas del Municipio.</p> <p>Indicador: Número IE</p>		3
<p>Liderar campaña de diagnóstico precoz de diabetes e hipertensión arterial en coordinación con EPS-ESE (RESPONSABILIDAD DE EPS) para evitar la DISCAPACIDAD.</p> <p>Indicador: Número campañas</p>		4
<p>Fortalecimiento del sistema nacional de atención a las personas en condición de discapacidad, desde la competencia del sector</p> <p>Indicador: Número actividades</p>		16
<p>Prevención de las enfermedades por discapacidad</p> <p>Indicador: Número de actividades</p>		16
<p>Apoyo a la implementación de estrategias IEC en ETV a través de medios masivos de comunicación en concurrencia con el Departamento.</p> <p>Indicador: Número de campañas</p>	2	4

<p>Desarrollo de la Primera Fase del Proyecto de Interrupción de la Transmisión de TRIPANOSOMIASIS AGUDA O CHAGAS POR RHODNIUS PROLIXUS En el Municipio de Suaita en coordinación con la OPS, Min Protección Social y la Secretaría de Salud Departamental</p> <p>Indicador: Porcentaje avance</p>	0%	100%
<p>Ajuste y ejecución del Plan de Seguridad Alimentaria Municipal</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance</p>	13,8%	100%
<p>Realizar estrategias IEC Acciones de Prevención, detección y vigilancia en Salud Pública, Profilaxis y que garanticen el flujo e información de Lepra</p> <p>Indicador: Porcentaje implementación</p>	0%	100%
<p>Aumentar la oportunidad y calidad de la notificación obligatoria de los eventos bajo vigilancia en el Municipio</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance</p>	98%	100%
<p>Fortalecer y liderar los comités intersectoriales, interinstitucionales y comunitarios para el logro de las metas del PST (COVE y COVECOM).</p> <p>Indicador: Porcentaje reuniones</p>	100%	100%
<p>Asignación y capacitación de talento humano para la ejecución del PST.</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance</p>	50%	100%

Gestión y autoevaluación de la ejecución del PTS Municipal.  Indicador: Porcentaje de avance	100%	4
--	------	---

**3.3.2.4. Programa Promoción Social**

<b>Meta - Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Realización de 3 cursos de capacitación en coordinación con el SENA en el tema de primeros auxilios enfocados a 20 personas por año  Indicador: Número de personas	0	80
Capacitar a 20 personas en Técnicos en Primera Infancia en coordinación con el SENA  Indicador: Número personas	0	20
Atender a 676 familias en extrema pobreza en cumplimiento de la estrategia RED UNIDOS  Indicador: Número de familias	676	676

**3.3.2.5. Programa prevención y vigilancia de riesgos profesionales**

<b>Meta - Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>

Capacitar 20 líderes en riesgos laborales mediante la gestión con las ARP'S		
Indicador: Número personas	0	20
Crear un sistema integrado de información de Riesgos Profesionales		
Indicador: Número	0	1

**3.3.2.6. Programa prevención, vigilancia y atención de desastres**

<b>Meta - Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Elaborar Plan Preventivo de Mitigación y Superación de Emergencia y Desastres en coordinación el CLOPAD Municipal 3.3.2.7. Indicador: Número	0	1
Identificar el 50% de los riesgos de vulnerabilidad y amenazas en IE y ESE Municipal  Indicador: Porcentaje	0	50%
Realizar cuatro campañas Educativas a la población en temas de Prevención y Atención de Desastres  Indicador: Número campañas	0	4

### 3.3.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

**Objetivo:** Fortalecer labores tendientes para garantizar la conexión de acueducto a todas las viviendas ubicadas en el sector urbano del Municipio, garantizando la prestación del servicio en óptimas condiciones; garantizar la construcción ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos de alcantarillado y aseo.

**Meta de Resultado:** Cobertura agua potable y saneamiento básico

Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Ampliar en 3% la cobertura viviendas conectadas con servicios de acueducto zona urbana y corregimientos durante el periodo de gobierno.</p> <p>(Número de viviendas (usuarios) con conexión al servicio de acueducto zona urbana / Total viviendas zona urbana.) x 100</p>	95%	98%
<p>Ampliar en 20% la cobertura de viviendas con conexión al servicio de alcantarillado zona urbana durante el periodo de gobierno .</p> <p>(Número de viviendas beneficiadas con conexión al servicio de alcantarillado / Total de viviendas zona urbana.) x 100</p>	65%	85%
<p>Gestionar la construcción de 2 acueductos rurales en el período de gobierno</p>	23	25
<p>Mantener la cobertura en el 100% de viviendas habitadas beneficiadas con recolección de</p>	100%	100%

residuos sólidos zona urbana  (Número de viviendas beneficiadas con recolección de residuos sólidos / Total de viviendas zona urbana) x 100		
Implementar al 100% la cobertura en el servicio y calidad del agua a los usuarios del servicio en el sector urbano. (Número de pruebas realizadas al H2O con excelentes resultados / Total Pruebas realizadas) x 100	ND	100%

### 3.3.3.1. Programa Mantenimiento de Cobertura

**Objetivo:** Garantizar la conexión domiciliaría al servicio de acueducto en el Municipio.

Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatreño
Garantizar el servicio de acueducto con conexión domiciliaria a los usuarios del servicio en el sector urbano anualmente.	1.150	<b>1.150</b>
Garantizar el funcionamiento de la unidad de servicios públicos y/o empresa de servicios públicos, para la prestación del servicio de AAA a los usuarios, durante 48 meses del periodo de gobierno.	1	1
Realizar un mantenimiento anualmente a la red del acueducto urbano y los corregimientos	3	3

administrados por la unidad de servicios, incluyendo las plantas de tratamiento de los acueductos Municipales para garantizar un óptimo servicio.		
Realizar como mínimo 12 análisis fisicoquímicos al agua de consumo humano anualmente.	4	6
Certificar 20 personas en el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos	6	20
certificar 20 personas en el manejo de competencias laborales en manejo de agua potable	6	20
Gestionar con la CAS y Unidad de SPD el aprovechamiento y uso y goce racional del recursos hídrico de los acueductos	ND	1

**3.3.3.2. Programa Ampliación de Sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo**

**Objetivo:** Mediante la construcción de redes de acueducto y alcantarillado garantizar la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo a los usuarios del Municipio.

**Objetivo:** Mantener la salubridad pública de los habitantes mediante el programa de saneamiento, buen funcionamiento del alcantarillado y recolección periódica de los desechos que se generan en el municipio.

<b>Metas - Indicadores de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Construcción y Reposición de 500 metros	876	500

lineales de red de acueducto (urbano) en el Municipio.		
Continuar implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS Indicador: Porcentaje	96%	100%
Construcción del plan maestro de alcantarillado para los corregimientos de Tolotá y Olival	0	1
Mantenimientos, ampliación y dotación planta de compostaje	1	1
Adecuación de relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos	ND	1
Gestionar la adquisición de 7 plantas para tratamiento de aguas residuales - PTAR		7
Gestionar aprobación en la CAS e implementar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV	ND	
Diseñar e implementar el Programa para uso eficiente y ahorro del agua (AYUEDA)	ND	
Gestionar recursos para construcción de 100 unidades sanitarias	130	100
Gestionar recursos para la adquisición de un vehículo recolector de basuras	ND	1



### 3.4. EJE TEMATICO 4: MUNICIPIO COMPETITIVO

#### 3.4.1. LINEA ESTRATEGICA: SECTOR AMBIENTAL

**Descripción y Justificación:** Proporcionar a la comunidad un desarrollo humano integral y sostenible que contribuya a mejorar su calidad de vida mediante el estudio, conservación y desarrollo de proyectos agro ecológicos que establezcan y mejoren la oferta ambiental en agua, suelo y flora a través del desarrollo de los sectores ambiental y prevención de desastres.

**Meta de Resultado:** Garantizar la reforestación y estabilización de las áreas que surten las micro cuencas de las principales fuentes hídricas del Municipio para garantizar la conservación del recurso hídrico, la estabilización de los terrenos para evitar la erosión de los suelos.

<b>Metas - Indicadores de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Incrementar en 20 hectáreas la reforestación de las cuencas y micro cuencas  Número de Hectáreas reforestadas en las cuencas y micro cuencas del Municipio	80	100
Aumentar en 100% la capacitación en política de Sostenibilidad ambiental en la población estudiantil del Municipio  <b>Indicador:</b> Porcentaje Estudiante capacitados	ND	100%

Promover y adelantar proceso para la denominación de sistema nacional de parques o como reserva forestal protectora existentes en el Municipio	0	1
Indicador: Número		

**3.4.1.1. Programa: Conservación, Protección, Restauración y Aprovechamiento de Recursos Naturales y del Medio Ambiente**

**Objetivo:** Garantizar la protección de cuencas y nacimientos de agua a través de la reforestación y conservación de especies nativas en el Municipio.

Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Reforestar con especies nativas 12 hectáreas para proteger los nacimientos de agua que surten al Municipio.	80	92
Reforestar 8 hectáreas en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales, que garanticen la conservación y estabilidad de los terrenos.	ND	8
Capacitar a la comunidad de estudiantes, docentes y padres de familia, en cuatro Instituciones Educativas, durante el periodo de gobierno sobre políticas del Medio Ambiente, con el propósito de generar líderes ambientales en el Municipio.	ND	4
Compra de 2 terrenos para la protección de los nacimientos que abastecen los acueductos del Municipio	0	2
Implementar programa de guardabosques durante los	1	1

cuatro años para la protección de la fauna y flora y áreas de protección del Municipio		
--	--	--

**3.4.1.2. Programa: Gestión Escolar del Riesgo**

**Objetivo:** Fortalecer los niveles de competencia y aprendizaje de los estudiantes para preservar y mejorar su calidad de vida.

Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Promover la incorporación el proyecto obligatorio de Educación Ambiental y Proyectos Ambientales Escolares PRAES en las IE Municipales  <b>Indicador:</b> Número de Instituciones Educativas y Centros Educativos con Educación Ambiental y Proyectos Ambientales Escolares incorporados.	0	4
Promover el diseño e implementación del Plan Operativo Interinstitucional de Educación Ambiental en 2 Instituciones y Centros Educativos Municipales  <b>Indicador:</b> Porcentaje de IE Y CE con Plan Operativo Interinstitucional de Educación Ambiental diseñado e implementado	0	2

### 3.4.2. LINEA ESTRATEGICA: PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

**Objetivo:** Comprende la prevención, capacitación, atención, mitigación y rehabilitación de riesgos y la gestión ante los entes Departamental y Nacional en casos de emergencias y desastres que superen la capacidad Municipal.

El sistema de prevención y atención de desastres está fundamentado en el marco legal establecido en el Decreto Ley 919 de 1.989, el Decreto 93 de 1.996, la Ley 322 de 1.996.

Se hace necesario a fin de garantizar la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

#### Meta de Resultado

Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Disminución del 6% a 4 % de familias en zona de alto riesgo de catástrofe en el Municipio. Fuente: Administración Municipal Enero 2.012.  <b>Indicador:</b> Porcentaje de familias reubicadas.	6%	4%
Avanzar en un 25% en la implementación de acciones de prevención y atención de emergencias y desastres  <b>Indicador:</b> Porcentaje de avance	0	25%

#### 3.4.2.1. Programa: Obras y Acciones para Proteger a los Ciudadanos

**Objetivo:** Mejorar la capacidad de respuesta de las Instituciones adscritas al sistema de Prevención y Atención de Desastres.

Meta/Indicadores	Línea Base	Meta cuatrienio
<p>Atender programa de emergencias ocasionadas por fenómenos naturales</p> <p>Indicador:</p>	ND	1
<p>Actualizar el EOT</p> <p><b>Indicador:</b> EOT actualizado</p>	0	1
<p>Disminución del 2% de familias en zona de alto riesgo de catástrofe en el Municipio</p> <p>Indicador: Porcentaje de familias reubicadas.</p>	6%	4%
<p>Definir y socializar el Plan Municipal de Atención de emergencias y desastres en 3 instituciones adscritas al sistema de atención y desastres municipal</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Instituciones involucradas</p>	ND	3
<p>Impulsar 3 programas de capacitación para la prevención y atención de desastres</p> <p><b>Indicador:</b> Número de programas de capacitación impulsados</p>	ND	3
<p>Implementar un sistema de información y comunicación que contribuya a la toma de decisiones</p> <p><b>Indicador:</b> Sistema de información y comunicación implementado</p>	0	1
<p>Capacitar al personal de la ESE en el seguimiento del</p>	0	1

riesgo de emergencias, urgencias y desastres		
<b>Indicador:</b> Número de IPS capacitadas		
Vigilar a la ESE pública en el seguimiento de los mapas de riesgo		
<b>Indicador:</b> Número de IPS vigilada	ND	1
Disponer de una (1) instalación física adecuada y contar con la dotación, el talento humano capacitado en cumplimiento a la Norma, con el fin de dar respuesta a los eventos de emergencias y desastres en el sector salud		
<b>Indicador:</b> Instalación física para atención a eventos de emergencias y desastres en el sector salud	0	1

**3.4.2.2. Programa Diseño y Puesta en marcha de un Sistema para la Gestión del Riesgo en el Municipio**

Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Definir e implementar los procesos de la gestión del riesgo	0	1
Fortalecimiento del CLOPAD Municipal	1	1
Elaboración del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo y el Plan de Emergencias y Contingencias del Municipio	ND	1

Diseñar, gestionar aprobación e implementar el Sistema de Manejo de Amenaza y Riesgo Municipal -SMAR	0	1
--	---	---

**3.4.2.3. Programa Convenios celebrados con Cuerpos de Bomberos para la Prevención y Control de Incendios**

**Objetivo:** Garantizar la disponibilidad del cuerpo de bomberos voluntario en el Municipio de Suaita para cubrir cualquier eventualidad que se presente durante el periodo de gobierno.

Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Garantizar la disponibilidad presupuestal durante 4 años de gobierno para la realización de convenio con el cuerpo de bomberos voluntarios para la atención de cualquier emergencia que se presente en el Municipio.	0	4
Garantizar el funcionamiento del comité de atención y prevención de desastres - CLOPAD en el Municipio, y garantizar su funcionamiento durante 48 meses del periodo del alcalde.	1	1
Capacitar a 50 Líderes ciudadanos en temas relacionados con prevención y atención de desastres, adquiriendo destrezas en elaboración, diseño y actualización de planes de prevención y atención de desastres ante una eventual tragedia.	0	50

### 3.4.3. LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

**Objetivo General:** Promover el desarrollo Municipal en el nivel regional, Departamental y Nacional de sus principales actividades económicas, con el propósito de incrementar los mercados de nuestros productos y dar conocer la Municipalidad mediante el impulso de procesos de integración comunitaria, asesoría y asistencia técnica en la implementación de procesos de planificación, gestión y seguimiento en el sector agropecuario, la promoción del desarrollo y el desarrollo comunitario que fortalecerán procesos dinámicos en la redistribución de la riqueza de los habitantes del Municipio.

### 3.4.4. SECTOR AGROPECUARIO

**Objetivo:** Promover el desarrollo regional mediante la participación y / o financiación de proyectos de desarrollo rural, garantizando la prestación directa o indirecta del servicio de asistencia técnica agropecuaria. Igualmente promover mecanismos de asociación y de alianza de pequeños y medianos productores

**Meta de Resultado:** Incrementar la cobertura de los pequeños y medianos productores en el sector primario con asistencia técnica.

Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
Incrementar en un 20% la competitividad de la producción agropecuaria  Indicador: %	ND	20%
Reducir en un 10% la pobreza rural	ND	10%



Indicador: %		
--------------	--	--

**3.4.4.1. Programa: Desarrollo del Sector Agropecuario**

**Objetivo:** Desarrollar habilidades en el manejo de la economía del sector primario entre sus habitantes con el objeto de mejorar su productividad.

Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
Promover el Desarrollo Económico Local en el Municipio mediante la elaboración y puesta en marcha del Plan de Desarrollo		
Indicador: Número	ND	1
Gestionar recursos para la Implementación del modelo tecnológico en el sector Bovino para 40 pequeños ganaderos	0	40
Tecnificar 5 parcelas experimentales en cultivos promisorios para fomentar el desarrollo agrícola del Municipio durante el cuatrienio.	0	5
Promover la organización y fortalecimiento de mano de obra del sector panelero	0	1
Promover proyectos productivos asociativos en el sector agropecuario a un grupo de 50 jóvenes	ND	50
Promover proyectos asociativos en 3 sectores productivos	ND	3
Apoyar un programa de asistencia técnica al sector agropecuario en el Municipio	ND	1

Promover la Agricultura Orgánica en el Municipio	0	1
Gestionar cuatro proyectos de seguridad alimentaria en población vulnerable	ND	2
Fomentar al menos un proyecto agroindustrial	ND	1
Gestionar un sistema de información para el sector agropecuario	0	1
Promover un programa de renovación de cultivos de café envejecidos y susceptibles a roya	ND	1

### **3.4.5. SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO**

**Objetivo:** Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del Municipio y en general las actividades generadoras de empleo; promover capacitaciones, apropiación tecnológica avanzada y asesoría Municipal.

**Meta de Resultado:**

<b>Metas - Indicadores de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Promover el incremento de la productividad y competitividad del sector agropecuario en el Municipio en un 5%  <b>Indicador:</b> %	ND	5%

**3.4.5.1. Programa Promoción de Capacitación para el Empleo**

**Objetivo:** Crear condiciones de competitividad para el desarrollo de la economía local.

<b>Metas - Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Gestionar el mejoramiento de las competencias laborales en 2 sectores económicos del Municipio  Indicador: Cantidad	ND	2.
Apoyar programa cuatrienio para la superación de la pobreza extrema en el marco de la Red Unidos  Indicador: Número	ND	1
Gestionar 2 programas de capacitación en actividades laborales dirigidos a población vulnerable  Indicador: cantidad	ND	2
Apoyar 1 programa de fortalecimiento productivo dirigido a la población discapacitada del Municipio  Indicador: cantidad	ND	1
Gestionar programa de teletrabajo para el Municipio	0	1

Indicador: Cantidad		
---------------------	--	--

**3.4.5.2. Programa Asistencia Técnica en Procesos de Producción Distribución y Comercialización y Acceso a Fuentes de Financiación**

**Objetivo:** Realizar acompañamiento en la tecnificación, asociación y comercialización de lo generado en la producción agrícola y pecuaria del Municipio.

Metas - Indicadores de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Apoyar en la elaboración de los planes estratégicos de comercialización y mercado en 2 sectores económicos priorizados	0	2
Promoción de organizaciones solidarias para el desarrollo empresarial e industrial	ND	2
Promover 2 campañas de formalización de unidades productivas en el Municipio	0	2
Desarrollar 2 programas de capacitación en emprendimiento y empresarismo entre la Comunidad	ND	2

**3.4.6. LÍNEA ESTRATÉGICA SECTOR TURISMO**

**Objetivo:** Aprovechamiento de las riquezas naturales del Municipio como eje de desarrollo económico

Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio

Desarrollo del sector Turismo en el Municipio	0	1
Indicador: Sector		

**3.4.6.1. Promoción y Fortalecimiento Sector Turismo**

<b>Metas - Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Elaboración Plan Estratégico de Turismo para el Municipio	0	1
Ejecución del 100% de las acciones definidas en el Plan Estratégico Turístico para el cuatrienio.	0	100%

## **ANEXO 1. DIAGNÓSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente Diagnóstico de Infancia y adolescencia para Suaita, se convierte en la herramienta fundamental y la brújula para trazar las acciones que a favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se prioricen en el Plan de Desarrollo 2012-2015 “Sencillez y Gestión”, la política de infancia, adolescencia y juventud. Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1098 de 2006 (artículo 204).

El documento presenta información cualitativa y cuantitativa, a través de indicadores organizados desde las garantías de derechos tales como: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, abarcando al ciclo vital desde la gestación hasta la adolescencia y juventud, con cifras sobre maternidad segura, nutrición, lactancia materna, vacunación, pasando a datos sobre educación, acceso y permanencia en la escuela, formación para la ciudadanía, educación sexual y reproductiva, la participación, los riesgos de los adolescentes y las necesidades de protección en situaciones especiales como: maltrato, abuso, actividades perjudiciales y de explotación.

La información aquí presentada es producto del trabajo emprendido desde las diferentes instancias que tienen incidencia en temas de infancia, adolescencia y juventud, tales como son la Asesora de Desarrollo Comunitario, la Secretaria de Salud y la Comisaria de Familia del Municipio.

Todo el informe con cifras concretas señala los desafíos para que todos: Estado, sociedad y familia Suaitana, dispongamos de los mayores esfuerzos para mejorar la situación de la niñez y los adolescentes en el Municipio, utilizando los recursos de una manera eficiente y

ante todo con la conciencia de que la seguridad se alcanza si la prioridad es la defensa de los derechos de la niñez, con oportunidades que les permitan crecer y desarrollarse en un presente lleno de significado y un futuro más justo e incluyente.

## GLOSARIO CAPITULO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA- SECTOR SALUD

1. **EAPB:** Empresa administradora de planes de beneficios
2. **INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA DE CAMPO :** Aplicación de los principios y métodos de la investigación epidemiológica para el estudio de los problemas de salud inesperados , para los cuales se demanda una respuesta inmediata y una intervención oportuna en la población
3. **IPS :** institución prestadora de servicios de salud
4. **UND:** Unidad notificadora departamental o distrital
5. **UNM:** Unidad notificadora municipal
6. **UPGD:** Unidad primaria generadora de datos
7. **UNIDAD INFORMADORA :** Es una fuente de información del sistema de vigilancia en salud proveniente de IPS o personas naturales que caractericen eventos de interés en salud pública , cuya notificación es esporádica y están representados principalmente por puestos de microscopistas , ámbitos comunitarios y ámbitos escolares .
8. **POA:** Plan operativo anual
9. **SIVIGILA :** Sistema de vigilancia y control de eventos de interés en salud pública del país
10. **.Razón de mortalidad materna:** Para un periodo de tiempo específico, relación que existe entre el número de mujeres, que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación y el número de nacidos vivos durante el mismo período.
11. **Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil:** Para un periodo de tiempo específico, relación que existe entre el número de muertes de niños, niñas menores de un año y el número de nacidos vivos. Indica el número de defunciones ocurridas de menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos, en un período de tiempo determinado.
12. **Tasa de mortalidad de niños, niñas menores de 5 años - en la niñez:** Indica para un periodo de tiempo específico, la proporción de niños, niñas de 0 a 5 años que



mueren por cualquier causa. Se define como el número de defunciones de menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos, en un período de tiempo determinado.

13. **Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5:** Para un periodo de tiempo específico, indica cuáles son las cinco causas de mayor frecuencia por las que los niños y las niñas entre 0 y 5 años fallecieron. Para enriquecer el análisis de este indicador, es conveniente que por cada una de las causas de mortalidad se especifique el número de niñas y niños fallecidos por cada causa, así como el total de niños y niñas fallecidos en la entidad territorial.
14. **Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar):** Para un periodo de tiempo específico, indica la relación entre el número de defunciones estimadas por causas externas (homicidios, accidentes, suicidios y violencia intrafamiliar) en niños-as y adolescente, entre 0 y 17 años de edad, y el número total de la población en edades entre los 0 y 17 años
15. **Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica:** Para un periodo de tiempo específico, indica el número de niños, niñas y adolescentes con problemas de desnutrición crónica del total de los que fueron valorados nutricionalmente
16. **Prevalencia de desnutrición global en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años – Bajo peso para la edad:** Para un período de tiempo específico, indica el número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años con desnutrición global del total que fueron valorados nutricionalmente.
17. **Porcentaje de niños , niñas entre 0-6 meses que asisten a control de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva :** Define la proporción de niños entre 0-6 meses que reciben lactancia materna y que están siendo atendido en el programa de crecimiento y desarrollo
18. **Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional:** Para un periodo de tiempo específico, indica del total de las mujeres gestantes valoradas nutricionalmente, la proporción que presenta diagnóstico de anemia nutricional
19. **Porcentaje de niños con bajo peso al nacer:** Para un periodo de tiempo específico, indica la proporción de niños, niñas que nacieron con bajo peso, con relación al total de niños, niñas nacidos vivos

20. **Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año:**  
Para un periodo de tiempo específico, indica el porcentaje de niños, niñas menores de un año que fueron vacunados con BCG sobre el total de nacidos vivos
21. **Cobertura de inmunización contra el POLIO en niños, niñas menores de un año:**  
Para un periodo de tiempo específico, indica la proporción de niños, niñas menores de un año con dosis completas del polio del total niños, niñas menores de un año.
22. **Cobertura de inmunización contra el DPT en niños, niñas menores de un año:**  
Para un periodo de tiempo específico, indica la proporción de niños, niñas menores de un año con dosis completas del DPT del total niños, niñas menores de un año.
23. **Cobertura de inmunización contra la HEPATITIS B en niños, niñas menores de un año:** Para un periodo de tiempo específico, indica la proporción de niños, niñas menores de un año con dosis completas de HEPATITIS B del total niños, niñas menores de un año.
24. **Cobertura de inmunización contra la rotavirus en niños, niñas menores de un año:** Para un período de tiempo específico, indica el porcentaje de niños, niñas de un año que tienen las dos dosis de vacunación contra el Rotavirus
25. **Cobertura de inmunización contra el Neumococo en niños y niñas de 1 año:** Para un período de tiempo específico, indica la proporción de niños, niñas de un(1) año que tiene las tres dosis de vacunación contra el Neumococo
26. **Cobertura de inmunización contra la triple viral en niños y niñas de un año:** Para un periodo de tiempo específico, indica la proporción de niños, niñas de un(1) año, que tienen la dosis del biológico contra sarampión, paperas, rubéola y rubéola congénita - Triple Viral del total de la población de un año
27. **Cobertura de inmunización contra la influenza HIB en niños y niñas menores de 1 año:** Para un periodo de tiempo específico, indica el porcentaje de niños, niñas menores de un año con las tres dosis de vacunación contra la influenza, con relación al total de la población menor de un año.
28. **Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa):** Para un período de tiempo específico, del total de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal, el porcentaje que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de Elisa

29. **Tasa de transmisión materno infantil del VIH:** Para un período de tiempo específico, señala la proporción de niños, niñas nacidos vivos infectados con VIH en relación con los niños, niñas nacidos de madres infectadas con VIH
30. **Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes:** Para un período de tiempo específico, indica del total de gestantes que porcentaje corresponde a mujeres adolescentes menores de 18 años.
31. **Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17:** Para un período de tiempo específico, del total de mujeres gestantes con diagnóstico de sífilis, el porcentaje de mujeres que fueron oportunamente tratadas antes de la semana 17, evitando la transmisión de sífilis congénita al recién nacido.
32. **Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años:** Para un periodo de tiempo específico, indica cuáles son las cinco causas de mayor frecuencia por las que los niños y las niñas entre 0 y 5 años asisten a consulta externa. Para enriquecer el análisis de este indicador, es conveniente que por cada una de las causas de morbilidad se especifique el número de niñas y niños que consultaron por cada causa.
33. **Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años:** Para un periodo de tiempo específico, relación de niños y niñas entre 0 y 5 años que consultan en los servicios de salud por enfermedad diarreica aguda (EDA) y el total de la población entre estas mismas edades.
34. **Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años:** Para un periodo de tiempo específico, relación de niños y niñas entre 0 y 5 años que consultan los servicios de salud por enfermedad respiratoria aguda (ERA) y el total de la población entre estas mismas edades
35. **Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo:** Para un periodo de tiempo específico, indica del total de niños, niñas entre 0 y 10 años, qué proporción de ellos y ellas asisten a control de crecimiento y desarrollo
36. **Número de niño, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva:** Indica para un periodo de tiempo específico, el número de

niños, niñas y adolescentes a los que se les capacitó u orientó en temas relacionados con la educación sexual y reproductiva

37. **Tasa de sífilis congénita:** Para un período de tiempo específico, señala por cada 1.000 nacidos vivos, el número de recién nacidos con sífilis congénita diagnosticada.

CONTENIDO

1. Cuantos somos.....	4
2. Tengo derecho a existir con garantías.....	5
3. Bases para el desarrollo.....	39
4. Formando garantías para la ciudadanía.....	45
5. Protección especial para reparar sus derechos.....	48
6. Comisaria de Familia.....	57
7. Ruta de la violencia.....	59
8. Plan de mejora.....	60

## ¿CUÁNTOS SOMOS?

**Del total de la población que habita en el Municipio de Suaita el 9,18 % corresponde a niños, niñas y adolescentes.**

Suaita está ubicado en el bloque central de la cordillera oriental al sureste del Departamento de Santander, en la Provincia Comunera, cuenta administrativamente con 18 veredas.

Según los datos del censo 2005 con sus ajustes a septiembre de 2012, su población es equivalente a **10.477** habitantes, donde la mayor parte se encuentra concentrada en los centros urbanos que son la cabecera municipal y los corregimientos de San José de Suaita, Vado Real, Olival y Tolotá, mientras que el porcentaje restante se ubican en la zona rural.

**TABLA N° 15: POBLACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SUAITA**

AÑO	PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS		PRIMERA INFANCIA 6-11 AÑOS		PRIMERA INFANCIA 12-17 AÑOS	
	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS
<b>2008</b>	<b>497</b>	<b>446</b>	<b>519</b>	<b>474</b>	<b>561</b>	<b>505</b>
<b>2009</b>	<b>485</b>	<b>447</b>	<b>499</b>	<b>455</b>	<b>558</b>	<b>505</b>
<b>2010</b>	<b>474</b>	<b>452</b>	<b>482</b>	<b>439</b>	<b>547</b>	<b>478</b>
<b>2011</b>	<b>475</b>	<b>452</b>	<b>469</b>	<b>427</b>	<b>504</b>	<b>458</b>

Fuente: DANE, censo 2005 ajuste a septiembre de 2007

## **TENGO DERECHO A EXISTIR CON GARANTÍAS**

En este eje se tiene en cuenta los indicadores de mortalidad materna, infantil, de menores de cinco años y diferentes grupos de edad, con sus principales causas.

El comienzo de la vida, desde la gestación hasta los primeros seis años, PRIMERA INFANCIA, determinan las condiciones necesarias para el posterior desarrollo de los niños y niñas.

Las condiciones en las que se concibe, las complicaciones de la gestación y el parto, sumado al ambiente en el que nace y crece, pueden limitar sus capacidades o estimular un crecimiento sano.

En este primer aspecto se hace referencia a los derechos de existencia, al entorno saludable en el cual deben crecer y desarrollarse los niños, niñas y adolescentes.

Más allá de acceder a unos servicios de salud, es el de poder disfrutar de programas de prevención de enfermedades, adoptar las medidas posibles para garantizar un medio ambiente sano, tener acceso a una alimentación saludable y lo fundamental poder crecer bajo el seno de una familia que los proteja y les brinde bienestar físico y mental.

Para ello se tienen en cuenta los siguientes ejes con sus indicadores de impacto: todos vivos, todos con familia, todos bien nutridos y todos saludables.

### **OBJETIVO DE POLÍTICA. Todos vivos**

En este aparte se expresan los avances del ente territorial y la familia para ofrecer protección a sus niños, niñas menores de 5 años y madres gestantes, así como el desarrollo preventivo de enfermedades y riesgo de accidentes en los menores.

En este objetivo se analizan:

OBJETIVO DE POLÍTICA	TEMA	INDICADOR
TODOS VIVOS	Mortalidad materna	Razón de mortalidad materna
	Mortalidad infantil (menores de 1 año)	Tasa de mortalidad en menores de un año
		Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años.
Mortalidad en la niñez (De 0 a 5 años)	Causas de defunción en niños y niñas menores de 5 años. Mortalidad infantil	

### **Mortalidad materna**

La mortalidad materna se define como la defunción de una mujer durante la gestación, el parto o durante los siguientes 42 días siguientes a la terminación del embarazo. Se encuentra relacionada con múltiples factores entre los que se encuentran desigualdad económica, nivel educativo de las mujeres, carencia de oportunidades, problemas de acceso, oportunidad, calidad de los servicios de salud.



Datos de defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo parto y puerperio y número total de nacidos vivos por lugar de residencia de la madre – municipio de Suaita Santander vigencias 2005-2011

2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011	
muertes gestantes	número total de nacidos vivos	muertes gestantes	número total de nacidos vivos	muertes gestantes	número total de nacidos vivos	muertes gestantes	número total de nacidos vivos	muertes gestantes	número total de nacidos vivos	muertes gestantes	número total de nacidos vivos	muertes gestantes	número total de nacidos vivos
0	135	0	161	0	186	1	128	0	131	0	63	0	112

**CALCULO DE LA RAZON DE MORTALIDAD MATERNA MUNICIPIO DE SUAITA  
SANTANDER VIGENCIAS 2005-2011**

CODIGO DE LA VIGENCIA	1	2	3	4	5	6	7
VIGENCIA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
RAZON DE MORTALIDAD MATERNA	0	0	0	781,3	0	0	0

Como puede observarse en la tabla Nro. 1 el Municipio tuvo un comportamiento adecuado de la razón de mortalidad materna en las vigencias 2005, 2006, 2007, 2009, 2010 y 2011 teniendo la ocurrencia de 1 caso en la vigencia 2008 el cual fue clasificado como una muerte totalmente evitable y donde se estableció que la falencia fue la falta de seguimiento de la gestante, para lo cual el Municipio a través de la secretaria de salud municipal y la ESE municipal instauraron medidas de choque que fortalecen los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad definidos en la Resolución 412 de 2000 en específico para el manejo de maternas, se han venido vigilando e implementado a través del PIC municipal estrategias y planes de mejoramiento que permitan intervenir las causales de este indicador, así como la implementación del modelo de riesgo biopsicosocial y la estrategia AIEPI en donde las madres gestantes y los menores de 5 años se establecen como poblaciones prioritarias para la atención en los servicios de salud municipales. En concreto las actividades adelantadas por el Municipio para mantener en cero la razón de mortalidad materna.

Al igual se realizarán las siguientes actividades específicas de choque:

1. Dar garantía de aseguramiento al 100% de las gestantes del Municipio de Suaita
2. Canalizar al 100% de las gestantes hacia el programa de control prenatal
3. Fortalecer el seguimiento de la gestación a través de visitas domiciliarias al 100% de las gestantes

4. Fortalecer y gestionar el seguimiento de las gestantes en la obtención de servicios en niveles superiores de atención
5. Garantizar al 100% de las gestantes municipales valoración por psicología y nutrición y hacer seguimiento de casos con alteraciones
6. Dar cumplimiento de la Norma técnica 412, los parámetros definidos en el modelo de riesgo biopsicosocial en complementariedad con la estrategia AIEPI
7. Vigilancia continua y constante del cumplimiento del plan de mejoramiento por parte de la Secretaria de salud Municipal

### **Mortalidad Infantil**

La mortalidad infantil es un indicador importante del desarrollo de los países y un reflejo de sus prioridades y valores. Invertir en la salud de los niños y sus madres no sólo es primordial desde el punto de vista de los derechos humanos; también es una decisión económica sensata y una de las maneras más seguras en que los países pueden encaminarse hacia un futuro mejor (Unicef 2008).

**Tabla 4.** Los datos correspondientes a la tasa de mortalidad infantil reportados y certificados a la fecha por el DANE son los siguientes:

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
NUMERO DE MUERTES DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0-5 AÑOS	7	2	4	1	5	6	6

Para los años 2005, 2006 y 2007 se evidencia un subregistro de la información en los diagnósticos de salud municipales toda vez que no se contaba con un sistema SIVIGILA operante y la tasa de mortalidad en menores de 1 año no fue reportada, en los años 2008,

2009 y 2010 se implementa el SIVIGILA y esto permite identificar las tasas reales de mortalidad que se han mantenido en rangos altos lo cual denota una mala calidad de los servicios de salud para la población menor de un año, esto para el caso de las muertes ocurridas por causas evitables como la ocurrida en la vigencia 2009, para las otras muertes la mayoría perinatales las causas han sido no evitables y atribuibles a malformaciones congénitas. El Municipio de Suaita preocupado por esta situación ha implementado acciones a través de 2 componentes del PIC municipal. El primero de estos componentes tiene que ver con la Salud Infantil donde se ha capacitado e incluido como directriz de atención a maternas y menores de 5 años la estrategia AIEPI y IAMI en las cuales se busca actuar sobre todos los factores determinantes de la salud infantil y de esta manera dar un abordaje al problema y lograr disminuir las tasas de mortalidad infantil. Otras actividades que se incluyen para alcanzar este objetivo incluyen las actividades intersectoriales que permiten monitorizar las estadísticas de IRA y EDA municipal, monitorizar y aunar acciones para mantener las coberturas de vacunación útiles.

### **MORTALIDAD EN LA NIÑEZ**

Los datos correspondientes a la tasa de mortalidad infantil de niños y niñas menores de 5 años reportados y los datos residentes en la secretaria de salud.

### **TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS**

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS	5,72	1,69	3,46	0,88	4,47	5,41	5,41

Como puede evidenciarse en la tabla anterior la tasa de mortalidad infantil siempre ha estado presentado aportando la presencia de este indicador centinela de los servicios de

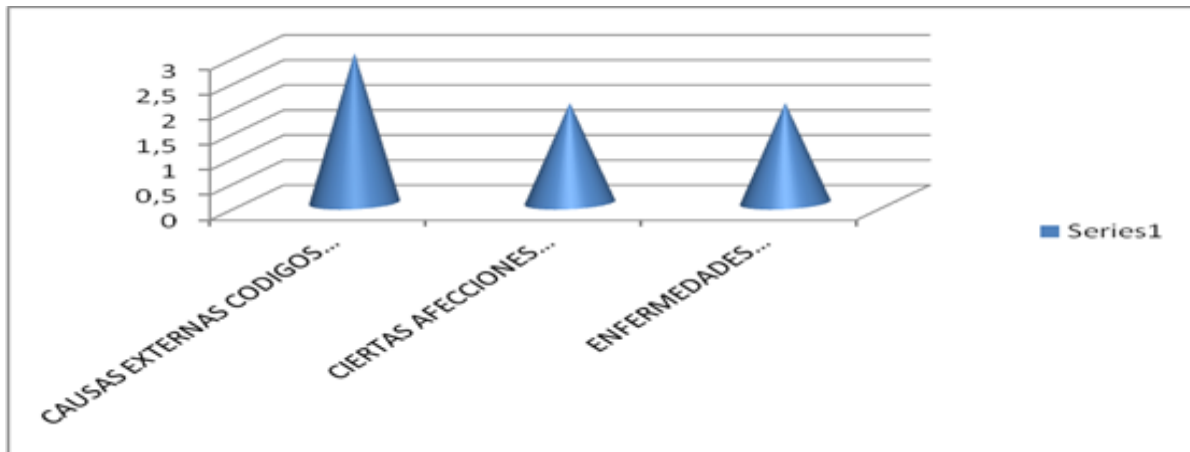
salud en el Municipio de Suaita, por tanto se han implementado dos estrategias que se creen abordan integralmente a la población menor de 5 años las cuales son la estrategia AIEPI (ATENCIÓN INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA ) y la estrategia IAMI . En la primera estrategia se ha logrado incorporar su ámbito de acción a la comunidad donde se capacitaron 42 agentes comunitarios AIEPI que no sólo permiten el abordaje y remisión oportuna de las patologías prevalentes en la infancia sino que orientan a las comunidades municipales en cuanto a manejo del hogar de la IRA; EDA, prevención de accidentes en hogar , vacunación, nutrición, rol de cuidadores de los padres lo cual da herramientas a la comunidad para garantizar la sobrevivencia de este grupo poblacional, analizando las causas de muerte de los menores de 5 años no atribuibles a muertes perinatales se evidencia que en su mayoría obedecen a situaciones de descuido de los cuidadores por tanto es indispensable en próximas vigencias continuar con el empoderamiento de éstas estrategias a nivel municipal. El PIC municipal ha apoyado desde distintos ángulos actividades que contribuyen a disminuir las tasas de mortalidad infantil. Adicional a esto se han mantenido y ampliado las coberturas de los programas sociales en familias en acción, desayunos infantiles y se ha contribuido al mejoramiento de los hogares infantiles que operan en el Municipio a través de la construcción de un hogar integrado de bienestar en el corregimiento de Olival. A continuación se describen las acciones que desde el PIC municipal se vienen adelantando con miras a disminuir las tasas de mortalidad infantil en niños y niñas menores de 5 años.

**Causas de Mortalidad en la primera infancia:**

**Tabla 7.** Los datos de muertes por causas agrupadas según códigos cie - 10 oms-ops de 0-5 años:

<b>AÑO</b>	<b>2005</b>
Causas externas códigos V01-Y89	3
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal códigos P00-P29, P35, 1-P96	2
Enfermedades transmisibles A00-B99,G00-G03,J00-J22,P35,0	2

**Gráfico 4. Causas de Mortalidad en la primera infancia:**



**Tabla 8.**

AÑO	2006
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal códigos P00-P29, P35,1-P96	1
Causas externas códigos V01-Y89	1

**Gráfica 5.** Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal códigos P00-P29, P35, 1-P96

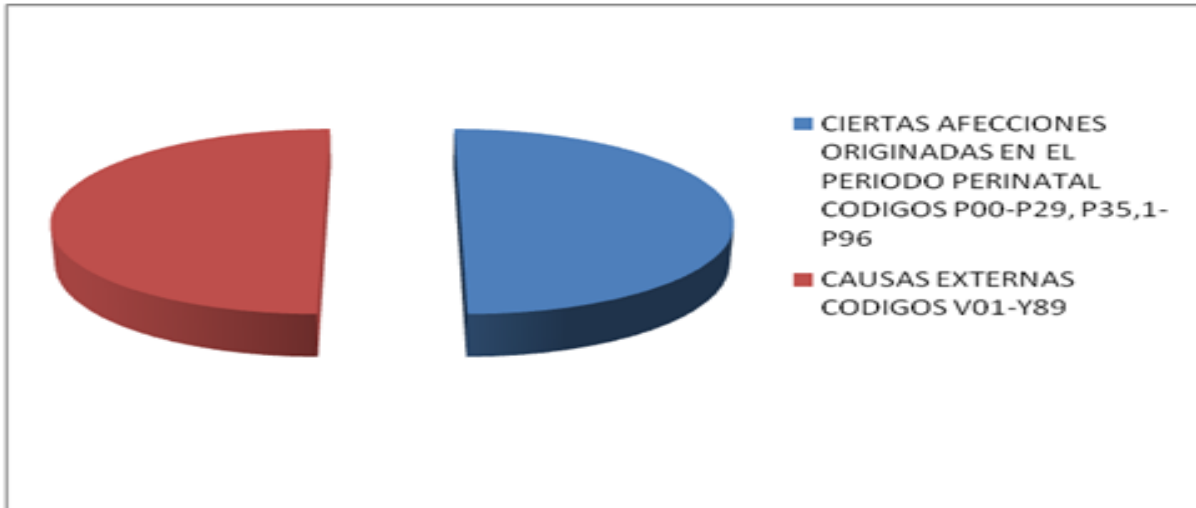
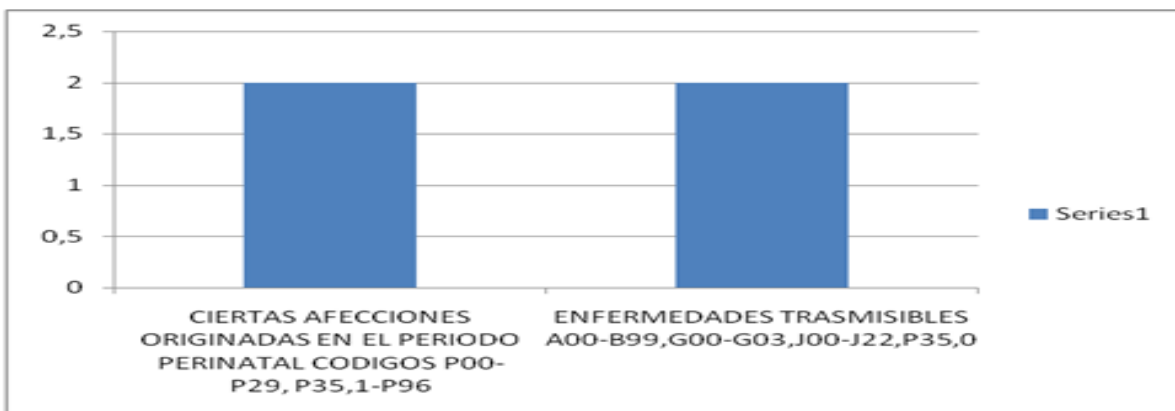


Tabla 9.

AÑO	2007
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal códigos P00-P29, P35,1-P96	2
Enfermedades trasmisibles A00-B99,G00-G03,J00-J22,P35,0	2

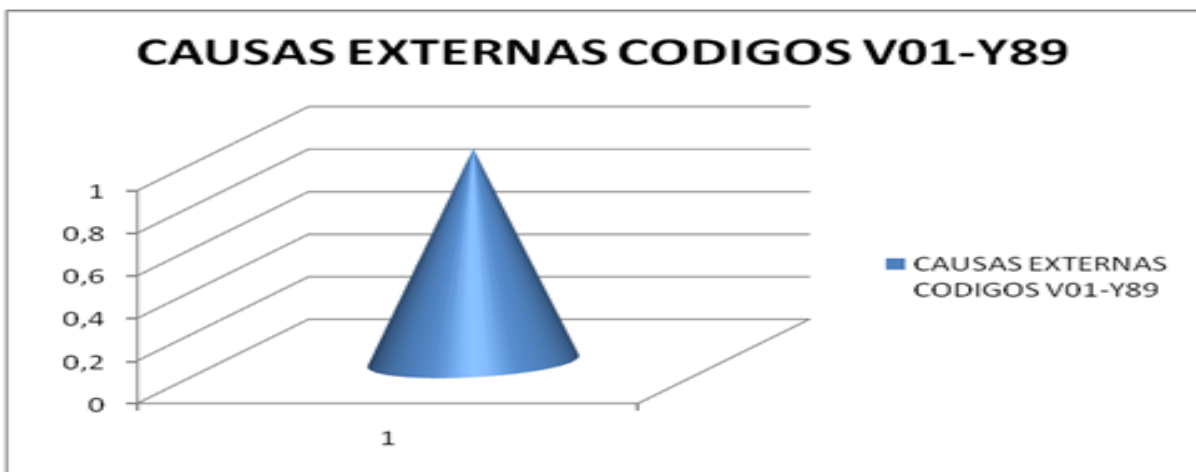
**Gráfica 6.** Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal códigos P00-P29, P35, 1-P96



**Tabla 10. Causas externas de mortalidad en la primera infancia.**

<b>AÑO</b>	<b>2008</b>
CAUSAS EXTERNAS CODIGOS V01-Y89	1

**Gráfica 7. Causas externas de mortalidad en la primera infancia**

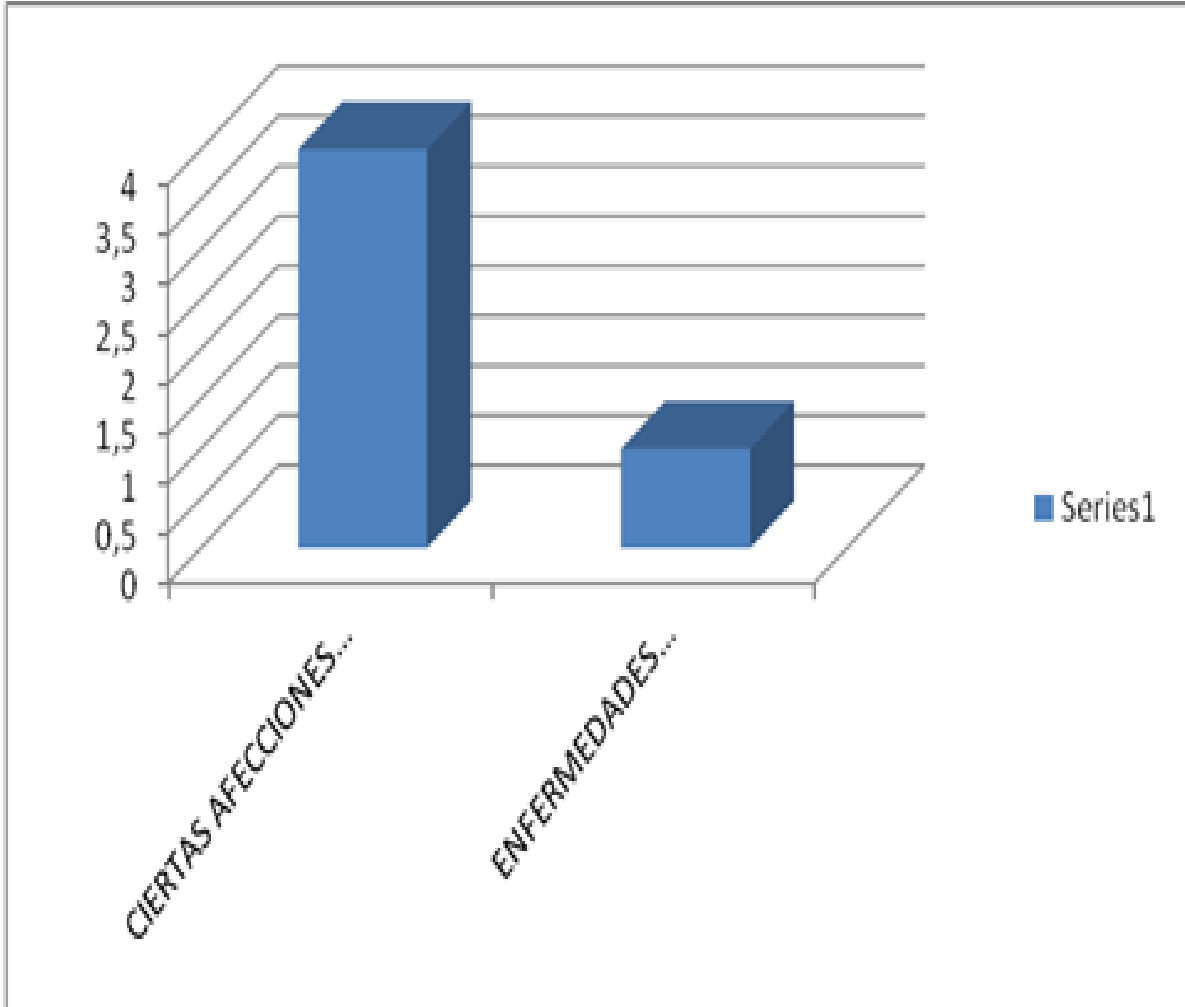


**Tabla 11.**

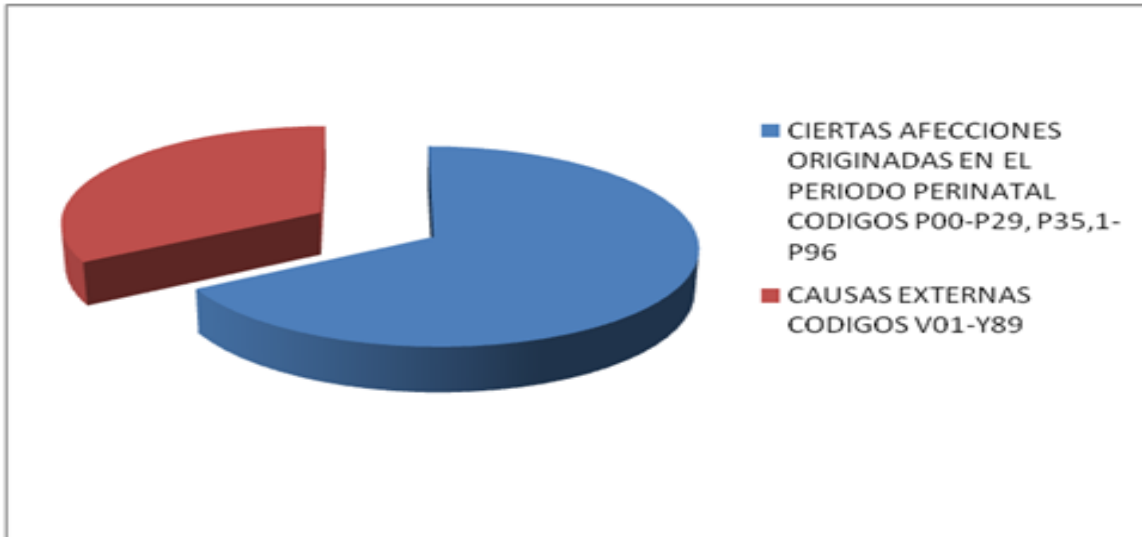
<b>AÑO</b>	<b>2010</b>
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal códigos P00-P29, P35,1-P96	4
Causas externas códigos V01-Y89	2

**Gráfica 8. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal códigos**





**Gráfica 9.** Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal códigos P00-P29, P35, 1-P96



AÑO	2011
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal códigos P00-P29, P35,1-P96	4
CAUSAS EXTERNAS CODIGOS V01-Y89	2

Dentro de los seis años analizados son constantes las causas de mortalidad infantil, a las causas que más se le atribuye carga de muerte en los menores de 5 años son aquellas relacionadas con el el perinatal seguidas de las causas externas que para el caso específico tienen que ver con accidentes, envenenamientos y ahogamientos por inmersión y en tercer lugar las enfermedades transmisibles relacionadas con IRA y EDA. En general todas estas causas se incluyen para el caso de las atribuibles a situaciones originadas en el periodo perinatal, de los 12 casos sólo 1 se ha clasificado dentro de las categorías A a la H definidas por el observatorio es decir era evitable, el resto de los 11 casos de muertes perinatales se ubican dentro del grupo H cuya causa era difícilmente evitable pues corresponden a malformaciones congénitas. En cuanto al grupo de causas externas se destacan 4 causas de ahogamiento por inmersión de menores lo cual denota fallas en el rol de cuidadores y violencia intrafamiliar, 1 de los casos corresponde a un homicidio de un menor, estos casos específicos dan la necesidad latente de continuar

no sólo con las acciones definidas en el PIC municipal en sus componentes de salud infantil y salud sexual y reproductiva, salud mental y nutrición sino que obligan al Municipio a realizar trabajos intersectoriales a través de los diferentes sectores que tienen que ver con la población infantil como son el sector justicia a través de personería, comisaría de familia, fiscalía y policía, el sector educativo, al ámbito familiar y demás, en el tercer grupo se establecen con causa de muerte 2 IRA y 1 EDA las cuales clasifican dentro de los grupos A a la H como totalmente evitables, en general como respuesta a toda esta problemática el Municipio incluyó dentro de sus prioridades el desarrollo integral del plan haz paz, la articulación intersectorial para la prevención del maltrato infantil, el fortalecimiento de la red social de apoyo y actividades de salud específicas desde todos los componentes del PIC municipal como son: SALUD INFANTIL, SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA y NUTRICION; todas estas acciones colectivas se han enfocado a las poblaciones más vulnerables y el medio de focalización se tiene a través de los beneficiarios de los programas sociales del Municipio, se han fortalecido los comités de vigilancia epidemiológicas y estadísticas vitales y CONPOS y a la vez el SIVIGILA y reporte de casos de VIF. También desde el sector salud se está dando garantía del derecho a la salud y universalización al acceso a los servicios de salud en donde la población menor de 5 años es tratada de forma prioritaria a la luz de los lineamientos de las estrategias AIEPI Y IAMI, sin embargo la incidencia de todas estas acciones sólo se ve reflejada si se mantienen estas acciones en el tiempo de una manera constante y eficaz y las metas se logran a largo plazo pues tienen inmersos en su logro cambios en los hábitos y costumbres de la comunidad los cuales no se logran en pocos años sino que son el resultado de trabajos mancomunados y constantes a través del tiempo.

### **OBJETIVO DE POLÍTICA. Todos Bien Nutridos**

El Municipio de Suaita es caracterizado por ser un sector agrícola y pecuario, su población dedica sus actividades a las labores del campo, sus tierras fértiles muestran que posee las condiciones necesarias para que su población no padezca el flagelo del

hambre o de la desnutrición, a pesar de esto existen situaciones que han exigido la intervención inmediata a través de programas sociales y educativos a la población ya que en ocasiones dicha desnutrición se da a causa de falta de hábitos nutricionales, además se ha contado con la colaboración de la comisaría de familia la cual se ha encargado de apoyar mancomunadamente con el propósito de que a ningún niño, niña o adolescente le sean vulnerados sus derechos fundamentales, no sólo a partir de su nacimiento si no desde su etapa de gestación por medio de visitas domiciliarias y seguimiento al cumplimiento de los controles prenatales.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA	TEMA	INDICADOR
NINGUNO DESNUTRIDO	Nutrición en niños y niñas	Porcentaje de niños, niñas valorados con desnutrición crónica
		Porcentaje de niños, niñas valoradas con desnutrición global.
	Lactancia Materna	Porcentaje de niños y niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva
	Anemia Nutricional	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional
	Bajo peso al nacer.	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer

## NUTRICIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS:

De acuerdo con información de la CEPAL y UNICEF la desnutrición crónica refleja la acumulación de consecuencias de la falta de una alimentación y nutrición adecuadas durante los años más críticos del desarrollo de los niños(as) desde la etapa intrauterina hasta los 3 primeros años. Sus efectos son, en gran medida, irreversibles y se relacionan estrechamente con la extrema pobreza. (Desnutrición en América Latina y el Caribe, Boletín de Infancia y Adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, CEPAL – UNICEF, Abril de 2006).

El Ministerio de la Protección Social expidió el 9 de julio del 2010 la resolución 2121 por medio de la cual el país asumió el cambio de metodología en la medición de la desnutrición adoptando los patrones de crecimiento publicados por la OMS, para los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años de edad de crecimiento.

### Niños y niñas valorados por desnutrición crónica:

Los índices de desnutrición crónica según datos del NUTTEST municipal de cada vigencia son:

Niños y niñas valorados por desnutrición crónica

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>PORCENTAJE DE DNT CRONICA 0-5 AÑOS</b>	ND	ND	ND	11,2	18,17	10,28	7,68
<b>PORCENTAJE DE DNT CRONICA 6-9 AÑOS</b>	ND	ND	ND	11,2	12,17	9,17	9,18
<b>PORCENTAJE DE DNT CRONICA 10-17 AÑOS</b>	ND	ND	ND	11,2	8,43	4,62	5,78

Es de aclarar que los datos de Nuttest se hallan a partir de un muestreo representativo de cada uno de los grupos poblacionales por tanto no es posible hallar el indicador sobre el número total absoluto de población en cada vigencia según proyección DANE pues no todos los niños han sido valorados nutricionalmente, sin embargo el Municipio ha venido garantizando la protección nutricional a los menores de 18 años a través de los diversos programas sociales como son: FAMI, desayunos infantiles y familias en acción, programas de alimentación escolar (VIDA; PAN) y apoyo al desarrollo de instalaciones de restaurantes escolares, de acuerdo a las estadísticas consolidadas municipales se evidencia que los porcentajes se encuentran por debajo de los estándares Departamentales. También el Municipio ha implementado acciones que fortalecen la promoción de la lactancia materna y los hábitos nutricionales adecuados a través del componente de NUTRICION del PIC municipal.

#### **Niños y niñas valorados por desnutrición global:**

El Ministerio de la Protección Social expidió el 9 de julio del 2010 la resolución 2121 por medio de la cual el país asumió el cambio de metodología en la medición de la desnutrición adoptando los patrones de crecimiento publicados por la OMS, para los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años de edad de crecimiento.

La evaluación del estado nutricional se hace comparando la población en estudio con el patrón tipo establecido como población de referencia por el Centro Nacional para Estadísticas de Salud (NCHS), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Centros de Control de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC) del año 1977.

Resolución 412 de 2000 – Guía de atención para la desnutrición. Ministerio de la Protección Social - Acuerdo 117 del Consejo de Seguridad Social en Salud.

Los datos de desnutrición global según datos del NUTTEST municipal de cada vigencia son:

Desnutrición global

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PORCENTAJE DE DNT GLOBAL 0-5 AÑOS	ND	ND	ND	6,4	8,65	8	9,28
PORCENTAJE DE DNT GLOBAL 6-9 AÑOS	ND	ND	ND	6,4	7,6	9,17	9,12
PORCENTAJE DE DNT GLOBAL 10-17 AÑOS	ND	ND	ND	6,4	4,14	4,62	4,63

Es de aclarar que los datos de Nuttest se hallan a partir de un muestreo representativo de cada uno de los grupos poblacionales por tanto no es posible hallar el indicador sobre el número total absoluto de población en cada vigencia según proyección DANE pues no todos los niños han sido valorados nutricionalmente, sin embargo el Municipio ha venido garantizando la protección nutricional a los menores de 18 años a través de los diversos programas sociales como son: FAMI, desayunos infantiles y familias en acción, programas de alimentación escolar (VIDA; PAN) y apoyo al desarrollo de instalaciones de restaurantes escolares, de acuerdo a las estadísticas consolidadas municipales se evidencia que los porcentajes se encuentran por debajo de los estándares departamentales. También el Municipio ha implementado acciones que fortalecen la promoción de la lactancia materna y los hábitos nutricionales adecuados a través del componente de NUTRICION del PIC municipal.

**LACTANCIA MATERNA:**

Si todos los niños y niñas fueran alimentados exclusivamente con lactancia desde el nacimiento, sería posible salvar cada año aproximadamente 1.5 millones de vidas. Y esas vidas no sólo se salvarían, sino que mejoraría sus condiciones actuales, debido a que la leche materna es el alimento perfecto para el niño durante los primeros seis meses de vida en forma exclusiva y hasta los dos años.

La leche materna garantiza el crecimiento, desarrollo e inteligencia del niño y fortalece el vínculo afectivo del recién nacido con su madre. El calostro es la primera leche que produce la madre después del parto, lo protege contra infecciones, enfermedades y es un laxante natural para el recién nacido. Es de resaltar que la leche materna protege al niño de alergias, enfermedades de la piel, desnutrición, obesidad, diabetes juvenil y deficiencia de micronutrientes.

**Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva:**

De acuerdo con los resultados de la revisión, la lactancia materna exclusiva durante seis meses y la lactancia materna continua con una alimentación segura, apropiada y adecuada se recomiendan como una política sanitaria mundial tanto para los países desarrollados como para los países en vías de desarrollo. Sin embargo, un estudio de Honduras sugirió que los neonatos que reciben exclusivamente lactancia materna pueden tener un bajo nivel de hierro. Esta información debe considerarse especialmente en los lugares de escasos recursos donde quizás la mayoría de las mujeres es proclive a la desnutrición. Una amenorrea de la lactancia más prolongada también se destacó en la revisión como una ventaja adicional de la lactancia exclusiva para las madres de los países en vías de desarrollo.

Como política sanitaria mundial tanto para los países desarrollados como en vías de desarrollo, esta revisión recomienda la lactancia materna exclusiva durante seis meses, seguida de una combinación de lactancia materna continúa y una alimentación apropiada y adecuada con otros alimentos.

De cada una de las vigencias se extracto el número de niños de 0-6 meses atendidos en los programas de crecimiento y desarrollo son:

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
NIÑOS 0-6 EN CYD CON LME	115	128	145	102	112	56	63
NIÑOS 0-6 EN CYD	126	135	168	111	117	61	78



PORCENTAJE	91,27	94,81	86,31	91,892	95,73	91,803	97,5
------------	-------	-------	-------	--------	-------	--------	------

Los datos estadísticos reflejados fueron tomados de las estadísticas de la ESE municipal y revisión de historias clínicas, en general se han mantenido las cifras porcentuales para todas las vigencias. El Municipio ha venido apoyando el desarrollo de actividades que tienen que ver con la promoción de la lactancia materna dentro del PIC municipal resaltando la implementación de la estrategia IAMI y otras como son :

**ANEMIA NUTRICIONAL:**

El origen más común de la anemia es la deficiencia de hierro y la carencia de ácido fólico, lo cual puede acarrear graves consecuencias para el feto. De no ser abordada esta patología es posible que tenga relación con los factores de prematuridad, recién nacidos de bajo peso y mortalidad perinatal.

**Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional**

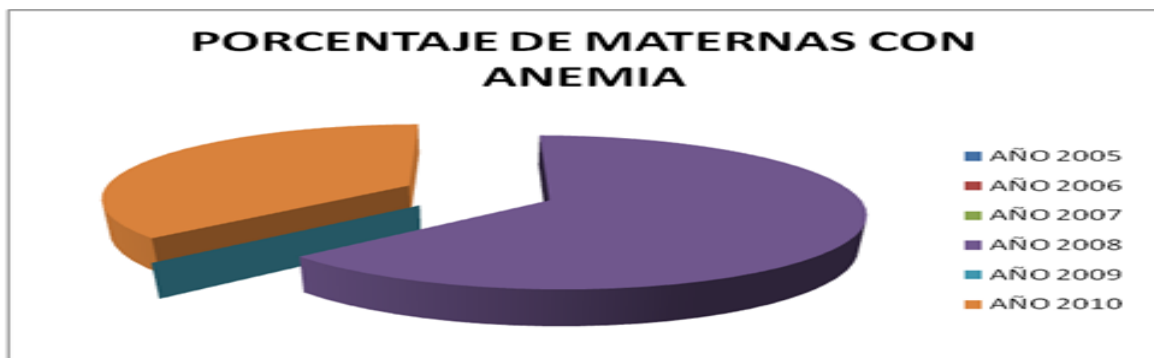
**Tabla 18. DATOS DE POBLACION GESTANTE Y VALORACIONES NUTRICIONALES EN LAS QUE SE HAYA DETECTADO ANEMIA**

<b>AÑO</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
NUMERO GESTANTES	189	193	202	101	88	112	114
Nº DE GESTANTES CON DX DE ANEMIA	ND	ND	0	1	0	1	0
Nº DE GESTANTES VALORADAS NUTRICIONALMENTE	ND	ND	15	65	88	112	114

**Tabla 19.**

	200	200	200		200	
AÑO	5	6	7	2008	9	2010
PORCENTAJE DE MATERNAS CON ANEMIA	ND	ND	0	1,5384615	0	0,8928571
				4		4

**Gráfica 12.**



Durante las vigencias 2005 y 2006 no se realizaban valoraciones nutricionales a las gestantes, a partir de la vigencia 2007 se iniciaron valoraciones a gestantes y ya en el 2008 quedo institucionalizado como parte del plan de choque para la prevención de mortalidad materna y perinatal que todas las gestantes deben ser valoradas por la nutricionista y este costo se cubre a través de los recursos del PIC Municipal. Los porcentajes de ocurrencia de la anemia son bajos y corresponden a estados primarios de la anemia en gestantes adolescentes entre 14 y 17 años que por su inmadurez y otras condiciones asociadas a la gestación ha presentado anemia y a las cuales con la garantía del suministro de multivitamínicos fue corregida .

El Municipio ha implementado las siguientes acciones tendientes a garantizar una salud materna óptima:

1. Vigilancia y garantía de la prestación de servicios según Norma Técnica 412 a todas las gestantes

2. Garantía de aseguramiento al 100% de las gestantes municipales
3. Coordinación con ICBF e inclusión del 100% de gestantes en el programa FAMI y materno infantil que lidera la ESE municipal

Adicional a lo anterior se da garantía de la seguridad alimentaria de esta población a través de las siguientes acciones:

### **BAJO PESO AL NACER:**

El peso al nacer es una variable usada para evaluar las posibilidades de supervivencia de un recién nacido en sus primeros momentos de vida, así como para valorar las condiciones de la mujer en una sociedad determinada. Explica entonces, la importancia que otorga la sociedad al recién nacido en términos de: a) condiciones socioeconómicas, incluyendo la situación nutricional, b) del acceso a los servicios de salud, y c) los cuidados del embarazo.

### **Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer**

<b>AÑO</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
NACIDOS VIVOS CON BAJO PESO	6	6	13	11	9	7	8
NACIDOS VIVOS	135	161	186	128	131	63	112
PORCENTAJE	4.44	3.73	6.99	8.59	6.87	11.11	7.14

El peso al nacer es, sin dudas, el determinante más importante de las posibilidades de un recién nacido de experimentar un crecimiento y desarrollo satisfactorios, por eso

actualmente la tasa de recién nacidos con bajo peso se considera como un indicador general de salud. Es por lo tanto comprensible la preocupación del Municipio, debido a lo que representa un niño nacido con estas características. Se sabe que es de causa multifactorial, pues se debe tanto a problemas maternos como fetales, así como también ambientales. Su importancia no sólo radica en lo que significa para la morbilidad y la mortalidad infantil, sino que estos niños tienen habitualmente múltiples problemas posteriores en el período perinatal, en la niñez y aún en la edad adulta. Entre estos problemas se encuentra la mala adaptación al medio ambiente, así como diferentes impedimentos físicos y mentales que se hacen evidentes al llegar a la edad escolar. El BPN puede obedecer a 2 causas fundamentales que son las siguientes: haber ocurrido un nacimiento antes del término de la gestación (parto pre - término), o que el feto presente una insuficiencia de su peso en relación con la edad gestacional (desnutrición intrauterina, crecimiento intrauterino retardado, etc.).

El parto pre término se ha relacionado con la edad muy joven de la madre, con la sucesión rápida de los embarazos, con la dilatación permanente del cuello uterino y con distintas enfermedades o complicaciones del embarazo.

A su vez el crecimiento intrauterino retardado se ha relacionado con la desnutrición materna, con los factores ambientales y sociales. En ocasiones puede ser considerado como un efecto generacional. Igualmente el hábito de fumar incide tanto en el parto pre término como en el crecimiento intrauterino retardado.

Dentro de los factores de riesgo del BPN se han encontrado con mayor frecuencia en estudios realizados por diferentes autores los siguientes:

- Embarazo en la adolescencia.
  
- Desnutrición de la madre (peso inferior a 100 lb, talla inferior a 150 cm, bajo peso para la talla y ganancia insuficiente de peso durante la gestación).
  
- Hábito de fumar.
  
- Antecedentes de niños con bajo peso.

- Hipertensión arterial durante el embarazo.

- Incompetencia istmicocervical.

- Embarazos gemelares.

- Anemia.

- Sepsis cervicovaginal.1,2,5

Otros factores además identificados fueron los abortos provocados y la baja escolaridad de los padres entre otros.

En general, el nacimiento de niños con bajo peso corresponde con la edad gestacional pre término (antes de las 37 semanas de embarazo), y se asocia a procesos en los que existe incapacidad por parte del útero para retener el feto, interferencias con el embarazo, desprendimiento precoz de la placenta, o estímulos que produzcan contracciones uterinas precoces y efectivas. El retraso del crecimiento intrauterino se relaciona con procesos que interfieren con la circulación y eficacia de la placenta, con el desarrollo o crecimiento del feto, o con el estado general y nutritivo de la madre.

Para el caso específico del Municipio de Suaita un 80% se debe a edad gestacional pre término originada por diversas causas entre ellas embarazos gemelares e hipertensión asociada con el embarazo.

Entre las acciones realizadas por el Municipio para prevenir esta situación están.

1. Dar garantía de aseguramiento al 100% de las gestantes del Municipio
2. Dar garantía de aplicación de la Norma Técnica 412 definida para atención de gestantes
3. Inclusión de las maternas en programas del ICBF como FAMI y materno infantil
4. Dar prioridad de atención a la gestante a través de la puesta en marcha del componente clínico de la estrategia AIEPI.
5. Incluir en el PIC municipal acciones que garantizan la prestación de servicios a las maternas, seguimiento canalización e intervención nutricional.

**OBJETIVO DE POLÍTICA: TODOS SALUDABLES**

OBJETIVO DE POLÍTICA	TEMA	INDICADOR
<b>TODOS SALUDABLES</b>	<b>Coberturas de vacunación</b>	Cobertura de inmunización contra el BCG en < de 1 año
		Cobertura de inmunización contra el polio en < de 1 año
		Coberturas de inmunización contra la pentavalente en menores de 1 año(DPT, HIB,HB)
		Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en < de 1 año
		Cobertura de inmunización contra el Neumococo en < de 1 año
		Cobertura de inmunización contra el Triple viral en < de 1 año
		Cobertura de inmunización contra la Influenza en < de 1 año
	<b>Comportamiento en VIH SIDA en materno infantil</b>	% de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH.
		Tasa de transmisión materno infantil de VIH
		% de mujeres gestantes con

	<b>Sífilis</b>	sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17
		Tasa de sífilis congénita
	<b>Morbilidad en menores de 5 años</b>	5 primeras causas de morbilidad en < de 5 años.
		Tasa de morbilidad por EDA en < de 5 años.
		Tasa de morbilidad por ERA en < de 5 años.
	<b>Niños de 0 a 10 años en controles de crecimiento y desarrollo</b>	% de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.

**COBERTURA DE BCG:**

Los datos de cobertura vacunal se determinan de acuerdo con la población DANE según las proyecciones del censo 2005 los cuales se consolidan a continuación

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PROYECCIONES ANUALES DE MENORES DE 1 AÑO SEGÚN DANE	190	191	191	191	191	189	193
COBERTURA ANUAL	68,4	50,8	47,6	68,6	54,5	69,8	60,4

Según la tabla se evidencia que el Municipio no ha tenido en ninguna vigencia coberturas útiles de vacunación para este biológico, esto se debe al hecho de que la vacuna de la BCG es una vacuna que es aplicada por Norma Técnica en el momento del nacimiento y dado que no todos los recién nacidos tienen como lugar de nacimiento el Municipio de Suaita pues son vacunados en otros niveles de atención como la ESE HOSPITAL

MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO o el HURS hospitales de referencia de segundo y tercer nivel de atención .

**Cobertura de inmunización contra el POLIO en niños y niñas menores de un año.**

Los datos de cobertura vacunal se determinan de acuerdo con la población DANE según las proyecciones del censo 2005 los cuales se consolidan a continuación

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PROYECCIONES ANUALES DE MENORES DE 1 AÑO SEGÚN DANE	190	191	191	191	191	189	193
NIÑOS VACUNADOS	175	120	177	204	174	171	122
COBERTURA ANUAL DE POLIO	92,1	62,8	92,7	106,8	91,1	90,5	65,56

**Cobertura de inmunización contra PENTAVALENTE en niños y niñas menores de un año.**

Los datos de cobertura vacunal se determinan de acuerdo con la población DANE según las proyecciones del censo 2005 los cuales se consolidan a continuación DANE



AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PROYECCIONES ANUALES DE MENORES DE 1 AÑO SEGÚN DANE	190	191	191	191	191	189	193
NIÑOS VACUNADOS CON PENTAVALENTE	174	120	177	204	174	171	122
COBERTURA ANUAL DE PENTAVALENTE	91,6	62,8	92,7	106,8	91,1	80,5	65,5

**Cobertura de inmunización contra el rotavirus en niños y niñas menores de un año.**

Cobertura de vacunación rotavirus

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PROYECCIONES ANUALES DE MENORES DE 1 AÑO SEGÚN DANE	190	191	191	191	191	189	193
NIÑOS VACUNADOS CON PENTAVALENTE	174	120	177	204	174	171	122
COBERTURA ANUAL DE ROTAVIRUS	91,6	62,8	92,7	106,8	91,1	80,5	65,56

**Cobertura de inmunización contra el Neumococo en niños y niñas de 1 año**

AÑO	2009	2010	2011
POBLACION SEGÚN PROYECCION DANE 2005	188	186	188
NIÑOS VACUNADOS CON NEUMOCOCO	59	34	97
COBERTURA ANUAL DE NEUMOCOCO	31,38	18,28	40,90

**Cobertura de inmunización contra la triple viral en niños y niñas de un año**

**Cobertura de vacunación Triple viral**

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
POBLACION SEGÚN PROYECCION DANE 2005	197	192	189	189	188	186	188
NIÑOS VACUNADOS CON TRIPLE VIRAL	175	135	168	184	212	156	115
COBERTURA ANUAL DE TRIPLE VIRAL	88,8	70,3	88,8	97,3	112,7	83,8	60,8

Al analizar la estadística que arrojan las tablas se evidencia que el Municipio ha tenido coberturas útiles de vacunación en las vigencias 2008 , 2009, 2010 para todos los biológicos toda vez que se consideran coberturas útiles de vacunación aquellas que alcanzan el 95% de la población objeto sin embargo es uno de los Municipios con

mejores coberturas de vacunación en el departamento, también es de tenerse en cuenta la población real de nacidos vivos al finalizar cada vigencia según el DANE y la proyección sobre la cual son calculadas las coberturas al igual afecta para el cumplimiento óptimo de este indicador la pérdida de población objeto con los Municipios aledaños a Suaita como son Chitaraque, Santana, Gambita, Oiba los cuales en ocasiones vacunan a nuestra población y no hacen retroalimentación de esta actividad al Municipio. Adicional a esto producto de las obras públicas el Municipio ha tenido gran cantidad de población flotante a la cual hay que darle garantía del servicio por eso en una vigencia se sobrepasa el 100% de la cobertura

Sin embargo el Municipio ha venido adelantando acciones que tienen que ver con la garantía del servicio de vacunación como son las siguientes a través del PIC municipal :

1. Dar garantía del derecho de inmunización a través de la implementación de la estrategia VACUNACION SIN BARRERAS
2. Fortalecer el modelo de APS
3. Implementar la estrategia AIEPI

### **Comportamiento en VIH SIDA en materno infantil**

#### **Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)**

Para las vigencias 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 se contó con las siguientes estadísticas de mujeres en estado de gestación y la respectiva toma de prueba de VIH por técnica ELISA

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Nª GESTANTES	137	162	188	128	136	67	118
Nª DE GESTANTES CON PRUEBA DE ELISA	58	102	125	115	131	63	118
PORCENTAJE	42	63	66	90	96	94	100

Al identificar los datos porcentuales de la toma de prueba de VIH se establece que el porcentaje de cumplimiento de este indicador el cual hace parte de la Norma Técnica 412 para la atención de gestantes se incremento en las vigencias 2008, 2009 y 2010, sin embargo todavía no llega al ideal del 100%, esto debido a barreras para acceder al servicio de toma y procesamiento de la muestra que tienen las EPS municipales, Ante esto el Municipio ha realizado varias actividades que se enmarcan en el cumplimiento de acciones a través de las auditorias al régimen subsidiado en salud y la vigilancia continua del cumplimiento del plan de choque para la prevención de muertes maternas y perinatales. Adicional a esto se estan realizando acciones desde el componente de salud sexual y reproductiva del PIC municipal.

#### **Tasa de transmisión materno infantil del VIH**

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Nº DE NIÑOS RECIEN NACIDOS DE MADRES INFECTADAS CON VIH DIAGNOSTICADOS POSITIVOS CON VIH	0	0	1	0	0	0	0
Nº DE NIÑOS RECIEN NACIDOS VIVOS DE MADRES INFECTADAS CON VIH.	0	0	2	1	0	0	0
PORCENTAJE	0	0	50	0	0	0	0

De acuerdo con los datos disponibles estadísticos se puede inferir que la transmisión materno perinatal de VIH ha sido de un 50% en el momento de la detección del caso, al analizar cada caso se encuentra que a la fecha que el único caso que fue reportado como positivo de recién nacidos de madre infectadas con VIH esta sano después de hacer el seguimiento durante 18 meses de sus cargas virales generando un resultado real de transmisión de VIH del 0% por vía perinatal en todas las vigencias. Dos de los casos corresponden a la zona rural y un caso pertenece a la zona urbana. El Municipio en coordinación con la ESE municipal ha realizado vigilancia y seguimiento a estos casos pero se han presentado inconvenientes con la adherencia al tratamiento por parte de el caso de la mujer presentado en la zona urbana a pesar de darles garantías absolutas para la consecución y asistencia al tratamiento. Adicional a esto se están realizando las siguientes acciones desde el componente de salud sexual y reproductiva del PIC municipal :

## SIFILIS

### Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
NACIDOS VIVOS	135	161	186	128	131	63	112
CASOS DE SIFILIS CONGENITA	0	0	0	1	0	0	0
PORCENTAJE	0	0	0	0,7813	0	0	0

**FUENTE SIVIGILA**

Teniendo en cuenta la estadística se define un caso todas las vigencias analizadas el cual se detecto en la vigencia 2008, este caso fue detectado durante el tercer trimestre de gestación de la materna, por tanto clasificó como una sífilis gestacional pues el tratamiento sólo hasta el momento de su detección fue posible. No se reporta como una

detección tardía de la enfermedad, pues a esta gestante procedente del área rural se le habían practicado dos serologías durante su periodo gestacional las cuales no reportaban reactividad, la tercera serología se reportó como positiva y se instauraron las medidas de control, por lo que se infiere que la infección se adquirió durante la gestación. El caso del menor fue objeto de seguimiento sin secuelas mayores y a la fecha se encuentra sano .

La detección temprana de esta patología tiene que ver directamente con la edad gestacional de captación de la gestante en el programa de CPN por tanto se han realizado esfuerzos para disminuir el tiempo de captación a través de actividades del PIC municipal, al igual se realizan auditorías trimestrales de el cumplimiento de la Norma Técnica 412 en todo el Municipio por parte de la Secretaria de Salud Municipal en aras de detectar posibles casos .

### **MORBILIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS**

Una de las clasificaciones por grupo de evitabilidad es:

Grupo A: Enfermedades evitables por vacunación o tratamiento preventivo

Grupo B: Enfermedades evitables por diagnóstico o tratamiento precoz

Grupo C: Enfermedades evitables por Saneamiento Ambiental

Grupo D: Enfermedades evitables por medidas mixtas: Infecciones de las vías respiratorias

Grupo E: Enfermedades evitables por medidas mixtas: enfermedades propias de la primera infancia

Grupo F: Enfermedades evitables por medidas mixtas: Accidentes, envenenamientos y violencia.

Grupo G: Resto de defunciones evitables por aplicación de un conjunto de medidas mixtas.

Grupo H: Enfermedades difícilmente evitables.

Grupo I: Enfermedades mal definidas.

Grupo J: Otras enfermedades. Todas las enfermedades no incluidas en los grupos de evitabilidad

Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años.

**TABLA N° 19** Morbilidad en NIÑOS DE 1-5 AÑOS

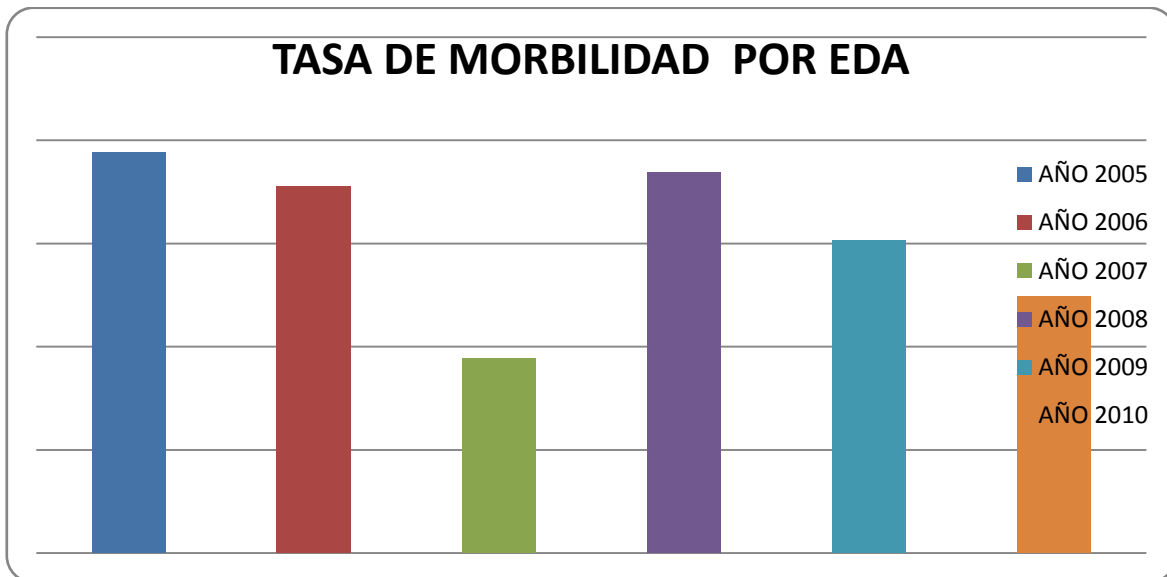
GRUPO DE MENORES DE 1-5 AÑOS	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	253	215	189	175	186	174	198
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	157	182	113	125	136	145	166
INFECCIONES DE VIAS URINARIAS	18	25	28	22	17	31	46
PARASITOSIS INTESTINAL	15	16	19	21	22	26	39
TOTAL DE NIÑOS DE 1-5 AÑOS	1032	991	964	943	926	917	914

En ambos grupos etáreos las principales causas de morbilidad por consulta externa son la infección respiratoria aguda, la EDA y las infecciones de vias urinarias. Para contrarrestar esta situación el Municipio ha liderado la implementación de la estrategia AIEPI, la cual aborda integralmente estos problemas y esta siendo financiada a través del PIC Municipal. También se ha venido fortaleciendo el PAI con acciones que permitan el acceso de los niños a la vacuna de rotavirus para la prevención de las enfermedades diarreicas agudas.

## MORBILIDAD POR EDA

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
POBLACION DANE 0-5 AÑOS	1222	1182	1155	1134	1117	1108
CASOS DE EDA EN MENORES DE 5	237	210	109	209	169	138
TASA DE MORBILIDAD POR EDA	193,9	177,66	94,37	184,3	151,3	124,5
	4	5	2	184,3	151,3	5

## GRAFICA: MORBILIDAD POR EDA



Las tasas de morbilidad por EDA del Municipio reflejan la cantidad de niños menores de 0-5 años que tuvieron la necesidad de demandar los servicios de salud por cuenta de esta enfermedad. La incidencia de esta morbilidad esta asociada a diversos factores ambientales, de cuidado y personales que predisponen a este grupo a padecer esta patología. También debe tenerse en cuenta que la mayoría de la diarreas ocurridas en los



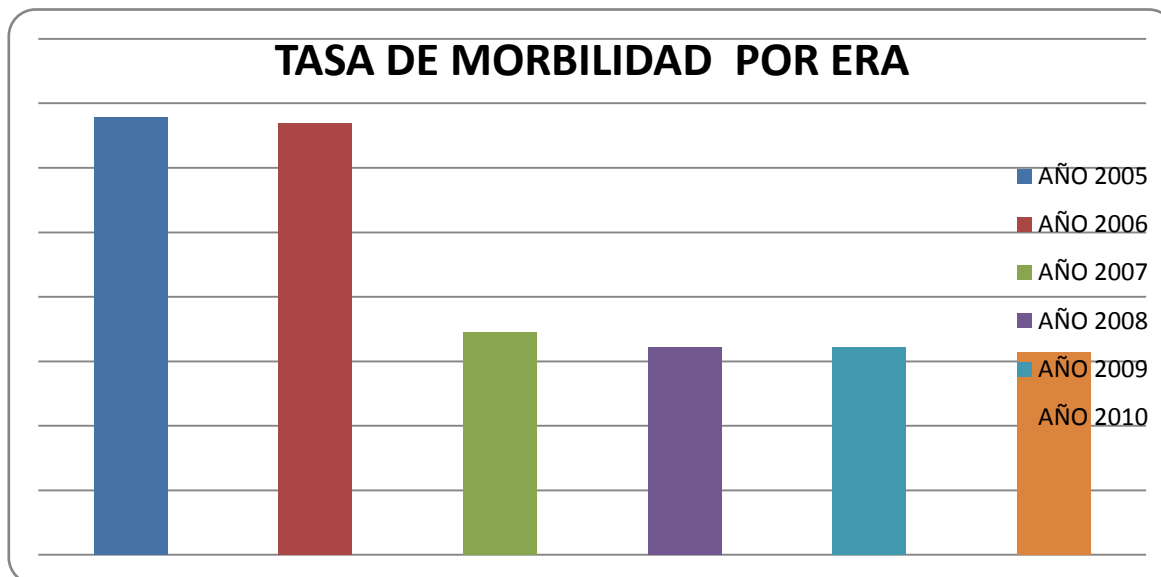
menores de 5 años son causadas por los diferentes serotipos de rotavirus contra el cual se inicio esquema vacunal hasta hace 2 años .

Para lograr disminuir las tasas de morbilidad por causa de esta patologia el Municipio ha implementado acciones dentro de la cual se destaca la implementacion de la estrategia AIEPI en sus componentes clínico y comunitario, dicha implementacion ha sido financiada através del PIC municipal.

**Tasa de morbilidad por ERA en < de 5 años.**

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
POBLACION DANE 0-5 AÑOS	1222	1182	1155	1134	1117	1108
CASOS DE ERA EN MENORES DE 5	828	792	398	365	360	348
TASA DE MORBILIDAD POR ERA	677,58	670,051	344,59	321,87	322,3	314,08

**Gráfica:** Tasa de morbilidad por ERA



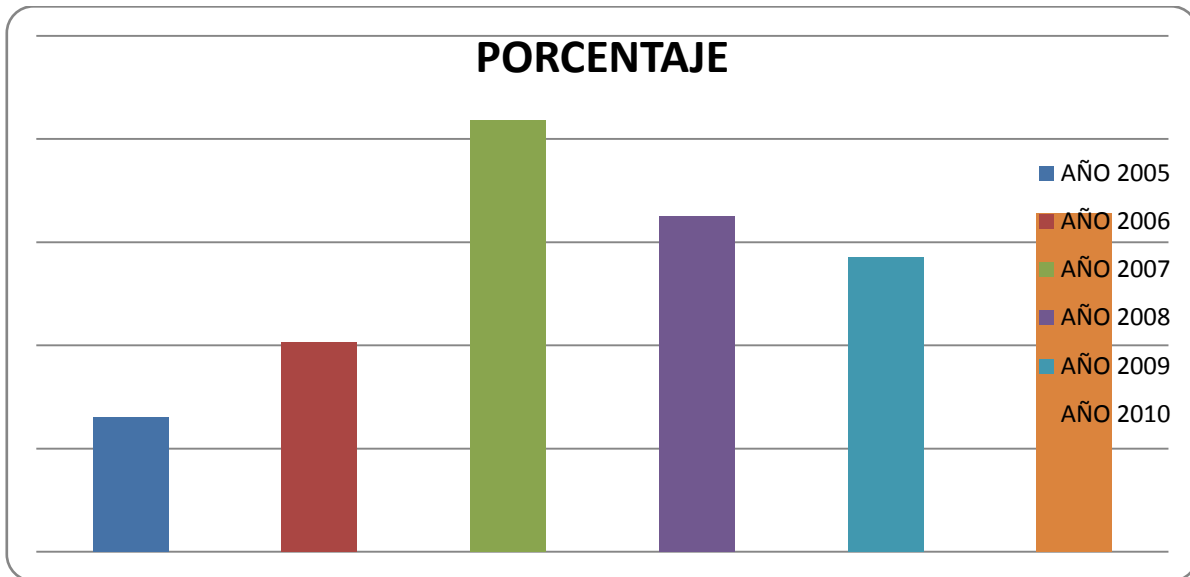
Las tasas de morbilidad por ERA del Municipio reflejan la cantidad de niños menores de 0 a 5 años de edad que tuvieron la necesidad de demandar los servicios de salud por cuenta de esta enfermedad. Sin embargo se denota un decrecimiento en las tasas que ha sido constante a partir de la vigencia 2007. La incidencia de esta morbilidad esta asociada a diversos factores ambientales, de cuidado y personales que predisponen a este grupo a padecer esta patología. También debe tenerse en cuenta que en los años analizados se hizo una vigilancia activa de la patología por cuenta de las alertas epidemiológicas presentes como son la infección por virus de la influenza de influenza A1H1 N1.

Para lograr disminuir las tasas de morbilidad por causa de esta patología el Municipio ha implementado acciones dentro de la cual se destaca la implementación de la estrategia AIEPI en sus componentes clínico y comunitario, dicha implementación ha sido financiada a través del PIC municipal y adicional se realizaron fuertes campañas comunicativas para la prevención de esta patología.

**Niños de 0 a 10 años en controles de crecimiento y desarrollo      % de niños y niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.**

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
POBLACION DANE 0-10 AÑOS	2379	2291	2217	2149	2089	2040
NIÑOS DE 0 -10 AÑOS QUE ASISTEN A CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO	1552	2331	4634	3490	2982	3347
PORCENTAJE	65,237	101,746	209,02	162,4	142,7	164,07

**Gráfica : Porcentaje de niños de 0-10 años que asisten a crecimiento y desarrollo**



La tabla resumen y la gráfica indican cumplimiento del programa a partir de la vigencia 2006 mayores del 100%, esto obedece a que la periodicidad de los controles difiere según el grupo etareo, siendo más de uno por año dependiendo de la edad. En general se han mantenido buenas coberturas del programa gracias a la articulación de la verificación de compromisos del programa familias en acción y desayunos infantiles fue asumida de manera directa por la secretaria de salud Municipal desde donde se ha mantenido una vigilancia constante del cumplimiento de la periodicidad y asistencia de los controles y la colaboración interinstitucional para que los niños sean valorados en el programa mediante el fortalecimiento de los servicios de promoción y prevención de la ESE municipal .

Los controles de crecimiento y desarrollo se descentralizaron con la oferta de servicio médico y de enfermería a los corregimientos y con la contratación de enfermeras jefes para su ejecución.

**OBJETIVO DE POLÍTICA: TODOS CON FAMILIA...**

La familia es el primer factor socializador del ser humano, es el espacio tanto físico como afectivo que le permite a un niño, niña o adolescente sentirse protegido y amado, de allí que la materialización del derecho a tener una familia y no ser separado de ella, es uno de los derechos fundamentales más importantes en el proceso de desarrollo integral de los niños y niñas.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA	TEMA	INDICADOR
<b>NINGUNO SIN FAMILIA</b>	Adopción en niños, niñas y adolescentes	Número de niños y niñas declarados en situación de adoptabilidad
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes, declarados adoptables, dados en adopción.
	Menores de 18 años en situación de calle	Número estimado de personas menores de 18 años en situación de calle.

Desde 2008 año en el cual se creó la comisaría de familia hasta el año 2011 en el Municipio de Suaita no se presentó ninguna adoptabilidad.

Es de aclarar que de acuerdo a las funciones que la Ley 1098 del 2006 ha conferido a las comisarías de familia, no contempla la adoptabilidad ya que dentro de sus alcances esta declarar la situación de vulnerabilidad de derechos de niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a las personas menores de 18 años declarados en situación de calle en el periodo comprendido entre 2008 a 2011, ningún niños, niñas y adolescentes tiene la calle como el principal espacio de vivienda, a pesar de la difícil situación económica de las

familias, estas se esmeran en sacar adelante a sus hijos brindarles techo, alimentación y amor para que a ellos no se le vulneren múltiples derechos y estén expuestos a situaciones riesgosas que atentan contra su integridad, dignidad y vida.

**OBJETIVO DE POLÍTICA: Todos saludables**

<b>OBJETIVO DE POLÍTICA</b>	<b>TEMA</b>	<b>INDICADORES</b>
Todos saludable	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua
		Cobertura de saneamiento básico
		Cobertura de agua potable

**Cobertura de agua**

Refiere en primera instancia al número de viviendas que reciben agua potable en la cabecera Municipal y los centros poblados de San José de Suaita y Vado Real donde el municipio es prestador directo del servicio de acueducto, en relación al número de viviendas en las mismas concentraciones humanas del Municipio de Suaita.

Consecuentemente con lo anterior, la Administración Municipal por mandato Constitucional debe garantizar a todos los ciudadanos de su Jurisdicción la prestación de los servicios públicos para que estos puedan vivir en condiciones dignas, siendo de imperiosa necesidad, que la Administración Municipal vele permanentemente por garantizar la calidad, continuidad y eficiencia de la prestación de los servicios públicos, siendo el agua potable uno de los más importantes de estos servicios.

Para el año 2011 en la cabecera municipal y los corregimientos de San José de Suaita y Vado Real el número de viviendas existentes corresponden a 875 de las cuales 875 son

suscriptores del servicio de acueducto, ello indica que el 100% de las viviendas de la zona urbana y centros poblados tiene agua potable en el Municipio de Suaita; seguidamente el promedio de calidad de agua para la vigencia en descripción es de 38.14 el cual es significativamente mejor al promedio de calidad de agua del año inmediatamente anterior, 6 de los 7 días de la semana se garantiza la continuidad del servicio de acueducto con un promedio de horas diarias con suministro de agua de 20.57 horas.

Por su parte, en lo que hace relación al restante de la población en materia de coberturas de agua, la zona rural se encuentra atendida por las Juntas de Acción comunal que prestan los servicios de acueducto en dichas zonas a través de 26 acueductos veredales, con autonomía administrativa y financiera, los cuales se vienen adaptando a las políticas de manejo administrativo requerido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y con apoyo de la Administración Municipal han mejorado en infraestructura y redes de conducción, pero requieren fortalecimiento en potabilización de aguas.

Las mejoras en los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento por lo general llevan a mejoras en la salud de la población y en la calidad de vida. El acceso a agua potable también es crucial para las economías y los ecosistemas, y la escasez de agua potable puede afectar directamente las perspectivas a largo plazo del desarrollo sostenible.

La Administración Municipal por mandato constitucional debe garantizar a todos los ciudadanos de su Jurisdicción la prestación de los servicios públicos para que estos puedan vivir en condiciones dignas, siendo de imperiosa necesidad, que la Administración Municipal vele permanentemente por garantizar la calidad, continuidad y eficiencia de la prestación de los servicios públicos, siendo el agua potable uno de los más importantes de estos servicios.

## **Cobertura de saneamiento básico**

Saneamiento básico es la tecnología de más bajo costo que permite eliminar higiénicamente las excretas y aguas residuales y tener un medio ambiente limpio y sano tanto en la vivienda como en las proximidades de los usuarios. El acceso al saneamiento básico comprende seguridad y privacidad en el uso de estos servicios. La cobertura se refiere al porcentaje de personas que utilizan mejores servicios de saneamiento, a saber: conexión a alcantarillas públicas; conexión a sistemas sépticos; letrina de sifón; letrina de pozo sencilla; letrina de pozo con ventilación mejorada. (OMS-OPS).

Las condiciones sanitarias de la cabecera municipal, los centros poblados de San José de Suaita y Vado Real y de las viviendas del sector rural, las cuales afectan positiva o negativamente el estado de salud y nutrición de la población en particular la de los niños y niñas.

El Municipio de Suaita es prestador directo del servicio de Alcantarillado, para la vigencia 2010 en la cabecera municipal y el centro poblado de Vado Real, en la vigencia 2011 el corregimiento de San José de Suaita se llevaron a cabo planes maestros de alcantarillado; en la actualidad el plan maestro de alcantarillado de los corregimiento de Olival Y Tolotá se encuentran a la espera de aprobación de recursos, así, para el año 2010 el número de viviendas del casco urbano que cuentan con unidad sanitaria o que tienen conexión al alcantarillado son 740 en el Municipio de Suaita de un total de 875 viviendas existentes, lo cual equivale al 84.57 % de cobertura y conforme con las políticas del plan de desarrollo y las Normas Ambientales se ha invitado a los habitantes de la zona rural a realizar pozos sépticos para la disposición final de sus aguas servidas, de tal forma que desde el año 2005 en adelante, se han llevado a cabo proyectos de mejoramiento de vivienda rural los cuales fueron entregados con unidades sanitarias y el saneamiento básico se hace a través de pozos sépticos, en convenios con el comité de cafeteros se han construido más de 200 pozos sépticos en el sector rural y 52 pozos sépticos en el año 2011.

El servicio de recolección de residuos sólidos para el año 2011, el Municipio cumpliendo con las expectativas del PGIRS presta el servicio al 100% de las viviendas, realiza selección en la fuente, tiene en funcionamiento planta de compostaje para el manejo de los residuos orgánicos. Es de anotar en relación con el servicio de aseo que la recolección de residuos sólidos se viene haciendo desde el año 2005 no sólo en las viviendas de la cabecera Municipal y los corregimientos del Municipio, también se realiza en las viviendas rurales aledañas a la ruta de recolección.

### **Cobertura de agua potable**

El Municipio de Suaita del año 2005 al 2011, refleja en su zona urbana un crecimiento regular en la construcción de viviendas lo cual indica un crecimiento poblacional urbano homogéneo en los últimos cinco años. Las viviendas existentes en la zona urbana cuentan en un 100% desde el año 2005 hasta la fecha con suministro de agua potable servicio que adquieren del Municipio en su calidad de prestador directo de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, esto implica un notable compromiso de la administración con la calidad de vida de la población y sin lugar a dudas de la infancia y la adolescencia del Municipio de Suaita.

El Municipio de Suaita en su condición de prestador directo de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, realiza acciones tendientes a garantizar la calidad del agua que suministrada, de tal forma que como se observa en el presente análisis los índices de calidad de agua se encuentran dentro de los rangos normativamente aceptados.

## **BASES PARA EL DESARROLLO**

### **CATEGORÍA: DESARROLLO**

Desde la revolución educativa entendemos que el desarrollo de nuestro país y el porvenir de las próximas generaciones de Colombianos están asociados directamente con la



educación que podamos brindarles hoy a nuestros niños, niñas y jóvenes, creemos que una de las mejores oportunidades que les podemos ofrecer a Suaita y a sus ciudadanos es el acceso a una educación que comience desde la gestación y continúe durante toda la vida.

**Objetivo de política: Todos con educación...**

OBJETIVO DE POLÍTICA	DE	TEMA	INDICADOR
NINGUNO	SIN	Educación inicial	Porcentaje de niños y niñas vinculados a programas de educación inicial.
EDUCACIÓN			

**Educación inicial:**

Los espacios educativos deben ser significativos ya que son escenarios de aprendizaje estructurado, retadores y generadores de múltiples experiencias para los niños que participan en él, se trata de una situación o conjunto de situaciones relacionadas entre sí, que facilitan la construcción de un nuevo conocimiento y permiten desarrollar formas de pensamiento más avanzadas y modalidades más complejas de interacción con el mundo. El desarrollo de los niños durante la primera infancia es un proceso de reorganización y de transformación permanente de las competencias que van adquiriendo y por lo tanto requieren de experiencias que constituyan retos que les permitan conocer progresivamente el mundo real, a los otros y así mismos.

Número total de niños y niñas en edades entre 0 y 5 años

AÑOS	PORCENTAJE DE EDUCACION UNICIAL
2007	$155/1.155 * 100 = 13.42\%$
2008	$147/1.133 * 100 = 12.97\%$
2009	$156/1.116 * 100 = 13.98\%$
2010	$177/1.106 * 100 = 16.00\%$

En el año 2009 con apoyo de ICBF se logra la construcción de un hogar agrupado en el corregimiento de Olival, que logra reunir los hogares de bienestar familiar de ese corregimiento, garantizando un entorno saludable y adecuado que promueve el desarrollo de competencias; de igual forma en el Municipio se cuenta con el hogar agrupado El Bosquecillo, el cual es apoyado con recursos para su funcionamiento por la Administración Municipal.

Adicionalmente en el Municipio de Suaita en los años 2010 y 2011 con apoyo del Ministerio de Educación Nacional se implementa la estrategia de política Educativa para la primera infancia que busca generar una capacidad para que niños y niñas menores de 5 años de las poblaciones más vulnerables puedan acceder a una educación inicial, en el marco de una atención integral por medio de la implementación de la modalidad Entorno familiar con 117 beneficiarios, logrando mejorar las oportunidades de los menores y una educación que se vincula a la realidad de la región.

A finales del año 2011, se realizó un contrato para adecuación de la planta física de la escuela Kennedy, con el fin de agrupar en dicho espacio los Hogares de Bienestar familiar y el grado Kínder en la cabecera municipal.

En conclusión se evidencia que el Municipio de Suaita, cuenta con espacios e infraestructura para llevar a cabo la formación de los menores de cinco años y que requiere recurso para la mejora y terminación de la infraestructura física existente.

**OBJETIVO POLITICA: Todos Jugando**

OBJETIVO DE POLITICA	TEMA	INDICADORES
TODOS JUGANDO	Programa de recreación y deportes	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años inscritos a recreación y deportes.
	Programa artístico, lúdico y cultural	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes matriculados en programas artísticos lúdicos o culturales.
		Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas.

**Porcentaje de niños y niñas adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte.**

La actividad física y la recreación es un derecho de todos, que ayuda no sólo a la salud, a la condición física sino que es importante para el bienestar y satisfacción del hombre. Por eso los programas deben ser variados para cubrir las necesidades de las diferencias poblacionales.

Las actividades culturales y artísticas permiten al ser humano expresar ideas, emociones o una visión del mundo con una finalidad estética y comunicativa.

Estas actividades no sólo se deben circunscribir al ámbito escolar sino actividades extra-curriculares.

Las instalaciones y espacios para el arte, la recreación y el deporte, deberán tender a satisfacer las necesidades de toda la población y estar ubicadas donde la gente habita, estudia, trabaja.

En el Municipio de Suaita en los años seguidamente descritos el porcentaje de niños entre 5 y 17 años que se incluyeron a los programas de recreación y deporte fue de:

2008 = 9%

2009 = 10.5%

2010 = 12.5%

2011 = 5%

En el Municipio de Suaita durante los años 2008 – 2009 – 2010 - 2011 se atendieron 239, 279, 320 menores de 17 años en programas deportivos de forma extra curricular.

De igual forma se maneja un cronograma especial para la época de vacaciones denominado vacaciones recreativas bajo la dirección del coordinador de deporte y recreación, estos niños, niñas y jóvenes además de recibir su formación participan de los procesos Departamentales en los juegos intercolegiados de la provincia comunera, y en los encuentros deportivos amistosos con el objetivo de integración con los municipios vecinos.

Dentro de las categorías de deportes desarrolladas esta: patinaje, natación, futbol, futbol de salón, voleibol, baloncesto.

El municipio cuenta con la escuela de formación deportiva semillero deportivo exclusiva para los ciclos de vida mencionados.

La actividades físicas realizadas por los niños y niñas relacionadas en los indicadores hace referencia a las desarrolladas en el ámbito extra curricular en disciplinas deportivas de futbol de salón, volibol, baloncesto, natación, patinaje, ya que consideramos de suma importancia el manejo adecuado del tiempo libre de los menores y su sano esparcimiento.

## **Porcentaje de niños, niñas y adolescentes matriculados en programas artísticos lúdicos o culturales.**

Los programas artísticos, lúdicos o culturales contribuyen a mejorar los procesos formativos de los niños, niñas y adolescentes, enfatizando el logro de metas fundamentales del desarrollo humano tales como la autoestima, autonomía, creatividad, solidaridad, felicidad y salud entre otros. Promueven el desarrollo de las potencialidades del individuo y buscan construir así un hombre y una mujer integrales, en armonía consigo mismo, con su entorno inmediato y con el mundo.

Las actividades culturales y artísticas permiten al ser humano expresar ideas, emociones o una visión del mundo con una finalidad estética y comunicativa.

Estas actividades no solo se deben circunscribir al ámbito escolar sino actividades extra-curriculares.

En el año 2009 se atendió el 12% de los menores de 17 años y se beneficiaron según ciclos vitales de la siguiente manera:

**Primera Infancia de 0 a 5 años:** 100 beneficiarios

**Infancia de 6 a 11 años:** 150 beneficiarios

**Adolescencia de 12 a 17:** 175 beneficiarios

En el año 2010 se atendieron y beneficiaron según ciclos vitales de la siguiente manera:

**Primera Infancia de 0 a 5 años:** 176 beneficiarios

**Infancia de 6 a 11 años:** 350 beneficiarios

**Adolescencia de 12 a 17:** 350 beneficiarios

En el año 2011 se atendieron y beneficiaron según ciclos vitales de la siguiente manera:

**Primera Infancia de 0 a 5 años:** 176 beneficiarios

**Infancia de 6 a 11 años:** 350 beneficiarios

**Adolescencia de 12 a 17:** 350 beneficiarios

En el 2009 el total de beneficiarios de los programas artísticos, lúdicos y culturales corresponde a 425 niños y niñas equivalente a un 12% de la población del Municipio de Suaita, de los menores atendidos en programas artísticos lúdicos y culturales en su mayoría la cabecera municipal.

En el año 2010 se aumentó la cobertura ya que los programas artísticos, lúdicos y culturales se ampliaron a los corregimientos beneficiando 876 niños y niñas equivalente a un 25% de la población del Municipio de Suaita que se les brindó atención en 4 sitios de encuentro cabecera Municipal y los corregimientos de Olival vado Real y San José.

Los programas realizados durante este periodo se dieron de la siguiente manera:

**Danza:** Desarrollada a través de bailes típicos colombianos y revistas rítmicas, propiciando en el Municipio festivales de danzas departamentales, semanas culturales de las instituciones educativas del municipio participando cada ciclo vital que cubre Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en su respectivas categoría en actos lúdicos recreativos y dancísticos, con esto se busca rescatar la integridad corporal facial y coreográficas de nuestros infantes.

**Música:** Capacitación extracurricular para manejo de instrumentos musicales que hacen parte de la banda marcial y la banda papayera de los ciclos de Infancia y adolescencia de la cabecera principal y sus corregimientos. Capacitación en música de cuerda tiple y requinto, capacitación en organeta y flauta.

**Artes Plásticas:** Se ofrecieron talleres para la población infantil y juvenil en técnicas como: globoflexia, máscara de yeso, pintura al parque y adicionalmente se dio apoyo en actividades artísticas a los clubes del ICBF.

**Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas:**

La Biblioteca Pública Municipal Juan Crisóstomo de Echeverría de Municipio de Suaita fue creada en Mayo del 2004 mediante Acuerdo Municipal N° 010 de Mayo 28 de 2004, conforme a los parámetros establecidos por el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Pública Nacional, constituyéndose en la oportunidad de aportarle al desarrollo cultural especialmente de la niñez, pues del hábito de la lectura depende que nuestra gente adquiera habilidades mentales y conocimientos. Con el fin de cumplir con los objetivos para el año 2005 se nombra el funcionario para la biblioteca pública en planta, para ese mismo año fue favorecida por el plan nacional de lectura y bibliotecas mediante convenio celebrado con el Ministerio de Cultura.

Dentro de las actividades llevadas a cabo en la Biblioteca Municipal encontramos el taller denominado Jardín del cuento dirigido a niños menores de 5 años, la hora del cuento va dirigido a niños de 6 a 10 años y el club de lectura destinado principalmente a la población adolescente, el GAB (Grupo de amigos de la Biblioteca) integrado por niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, actividades especiales como el video taller, ojeando las vacaciones, taller elabora tu cometa y taller navideño, video club de tertulia, refuerzo escolar.

En los años descritos a continuación se indica la cantidad de niños y niñas que acceden a la biblioteca y que participan en los diversos proyectos de lectura.

**2005 = 1.165**

**2006 = 1.706**

**2007 = 2.450**

**2008 = 1.600**

**2009 = 1.530**

**2010 = 1408**

**2011 = 1400**

Como se indica en el número de niños, niñas y adolescentes que acceden anualmente a la biblioteca pública Municipal de Suaita que del año 2005 a 2007 era creciente, de 2007 a 2010 disminuyó esa característica de debe a que a partir del año 2008 se amplió el servicio con la biblioteca que funciona en el centro Cultural Lucas Caballero que presta servicio de consulta en texto y de manera virtual.

**Objetivo de política: Todos afectivamente estables**

OBJETIVO DE POLÍTICA	TEMA	INDICADOR
NINGUNO SIN AMOR	Todos afectivamente estables	Programas públicos y espacios educativos para la cultura ciudadana de la sexualidad responsable

La Comisaria de Familia, la Secretaria de Salud Municipal, el Hospital Caicedo y Flórez en materia de salud sexual y reproductiva, en los últimos años vienen desarrollando actividades periódicas de capacitación por rangos de edad con apoyo audiovisual, pese a lo cual persisten tal como se muestra en los indicadores de salud la reincidencia en el embarazo adolescente y los hechos de violencia y abuso sexual en los cuales se han debido implementar acciones de carácter diferente a la prevención, por lo que se debe dar continuidad a la formación sexual responsable de todos los miembros de la comunidad.

**FORMANDO GARANTÍAS PARA LA CIUDADANÍA**

Comprende todos los espacios sociales en los cuales la niñez y la adolescencia del Municipio participen, además de la formación que reciben de la ciudadanía.



## Elementos de Formación Ciudadana integrados en la educación inicial

En la Educación Inicial se contempla el desarrollo de competencias básicas y dentro de estas de manera especial las llamadas competencias ciudadanas con el propósito de abordar la formación ciudadana, con un enfoque que privilegia al niño y la niña como sujetos de derechos que se hacen cada vez mas humanos en la interacción con sus semejantes, en el medio físico y natural, en un proceso social y cultural, por el cual con el otro va transformando las condiciones de su existencia para configurar la cultura y posibilitar la continua creación de mundos con sentido

Estas competencias ciudadanas en cuanto a los funcionamientos mentales (equipamientos que el niño y la niña poseen y desarrollan a lo largo de la vida) apuntan a: Adquisición y manejo de reglas, juicio moral y manejo de emociones.

A continuación se hace una síntesis de sus descriptores:

- Manejo de reglas: identificar reglas, acciones que afectan a los demás y reclamar cuando no se cumplen las Normas.
- Desarrollo del juicio moral; a través de relatos sobre dilemas morales, no se jerarquiza moralmente los actos narrados, elaborar un juicio moral que no es constante ni persistente para luego jerarquizar moralmente los actos narrados.
- La comprensión de las emociones: Dar cuenta de las emociones, sentimientos, creencias, y deseos de los personajes, establecer relaciones entre los estados emocionales, explicitar las razones que llevan a que se dé la emoción, reconocer que las posiciones de los personajes en sus relaciones cambian en el transcurso de la historia.

Qué tipos de espacios de participación y convivencia pacífica se promueven desde las Instituciones Educativas

La estrategia de participación y convivencia pacífica en los establecimientos educativos se apoya en los procesos pedagógicos de la Cátedra de la Paz, la reformulación de los Manuales de Convivencia y la estructuración de Comités de Resolución Pacífica de Conflictos en los Establecimientos Educativos, con los cuales se han fomentado vivencias de democracia participativa entre todos los integrantes de la comunidad educativa, fortaleciendo los gobiernos escolares y la convivencia.

Además de los espacios educativos, para la participación existen en cada municipio diferentes expresiones organizadas de los adolescentes y jóvenes, en escenarios deportivos, artísticos, religiosos, ambientales, políticos y de voluntariados sociales. Los espacios de participación de los adolescentes y jóvenes se constituyen en escenarios para el ejercicio de su ciudadanía. El Municipio de Suaita cuenta con una política pública de juventud, desarrollada desde los jóvenes, que les ha permitido reconocer y promover su derecho a participar, a lograr apoyo en sus iniciativas, capacitarse en la formulación y puesta en marcha de su proyecto de vida y compartir experiencias con otros grupos.

**CATEGORÍA: CIUDADANÍA**

**OBJETIVO POLITICA: Todos Participando**

<b>OBJETIVO DE POLÍTICA</b>	<b>TEMA</b>	<b>INDICADOR</b>
<b>NINGUNO SIN VOZ</b>	Todos participando	Actividades de promoción y difusión de prácticas pedagógicas para la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes.

En las Instituciones Educativas del Municipio de Suaita se desarrollan actividades tales como la elección de los personeros estudiantiles, conforme las disposiciones de los pactos de convivencia, para lo cual anualmente se desarrollan actividades pedagógicas

previas a la contienda electoral que forma a los niños, niñas y adolescentes para la participación y prácticas democráticas, en esta materia se encuentra dentro de las acciones pendientes la conformación y puesta en marcha del consejo de juventudes

**CATEGORÍA: CIUDADANÍA**

Todo niño cuando nace tiene derecho a ser registrado y a recibir una identidad y a ser considerado como parte integrante de la sociedad. La ausencia de inscripción en el registro de nacimiento es una violación del derecho humano inalienable de todo niño.

**OBJETIVO POLITICA: Todos Registrados.**

OBJETIVO DE POLÍTICA	TEMA	INDICADOR
<b>NINGUNO REGISTRO</b>	<b>SIN</b> Todos registrados	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según el lugar de nacimiento  Proporción de niños y niñas que cuentan con tarjeta de identidad

En el Municipio de Suaita, Para los años indicados el porcentaje de niños y niñas menores de un año que se les expidió el registro civil fue de:

AÑO	PORCENTAJE
2005	80.74%
2006	70.74%
2007	37.10%
2008	28.91%
2009	26.71%

2010	47.62%
2011	73.21%

Para el cálculo de este indicador se tiene en cuenta los nacimientos según lugar de residencia de la madre.

Como lo muestran los resultados del Municipio para los años indicados el porcentaje de niños y niñas, las madres y padres paulatinamente han ido adquiriendo la cultura del registro civil, dado que sin él no pueden acceder a servicios ni programas de salud, nutrición, entre otros.

Si existe compromiso de parte de padres y madres para efectuar el registro de sus hijos, los resultados bajos se deben a los niveles de atención brindados por la E.S.E Hospital Caicedo y Flórez de Suaita, que en el caso del Municipio es del primer nivel y las maternas de alto riesgo o con complicaciones, o simplemente cuando la madre no quiere correr riesgos se desplaza a hospitales de segundo y tercer nivel como el Hospital Manuela Beltrán del Socorro para ser atendida lo que genera menos porcentaje de registros, ya que por Norma estos menores son registrados en su lugar de nacimiento

## **PROTECCIÓN ESPECIAL PARA REPARAR SUS DERECHOS**

Por diferentes circunstancias en ocasiones transitorias, otras veces definitivas, las garantías de crecer con una vida sana y desarrollo integro pueden ausentarse, es allí donde la intervención, del estado, la sociedad y la familia debe surgir para aplicar las medidas de protección especial que les permita restablecerse.

La violencia, el maltrato en la niñez y la adolescencia son fenómenos que se presentan cada vez más frecuentes, en ocasiones asociado a patrones culturales de las familias y el desconocimiento por parte de los adultos y cuidadores de formas de educar

constructivamente. En este aspecto se tienen en cuenta los indicadores de maltrato, abuso y la participación de este grupo poblacional en actividades perjudiciales para su desarrollo y bienestar.

**OBJETIVO DE POLÍTICA: Ninguno en actividad perjudicial**

OBJETIVO DE POLÍTICA	TEMA	INDICADOR
<p><b>No al Trabajo infantil, No a la mendicidad</b></p>	<p><b>NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL</b></p>	<p>Número de niños, niñas y adolescentes menores por ciclos vitales que mendigan o son utilizados para mendigar</p>
		<p>Detección de espacios peligrosos para los niños y niñas.</p>
		<p>Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar.</p>
		<p>Número de niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente</p>

**NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 5 A 17 AÑOS QUE PARTICIPAN EN UNA ACTIVIDAD REMUNERADA O NO**

En el Municipio de Suaita no se evidencia la vinculación laboral de menores de edad en actividades remuneradas.

Se observa ante la ausencia de denuncias, quejas o informes de trabajo infantil, la conciencia colectiva que la mayoría de los padres, madres y cuidadores priorizan que sus hijos o los menores a su cargo se dediquen a estudiar.

Del mismo modo, el trabajo preventivo que desde la Comisaria de Familia se ha realizado en establecimientos de comercio y con los padres de familia para que se evite de vincular a menores de edad y que si lo hacen sea bajo los parámetros establecidos por la Ley 1098 de 2006, y el Ministerio de la Protección Social.

En el Municipio de Suaita el número estimado de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que declararon haber participado en una ocupación remunerada o no, en la producción de bienes y servicios para el mercado es cero (0). Los años 2005 - 2007 no hay datos disponibles.

**NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 5 A 17 AÑOS QUE TRABAJAN 15 O MÁS HORAS EN OFICIOS DEL HOGAR.**

En el Municipio de Suaita el número estimado de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que declararon haber participado 15 horas o más en oficios del Hogar es cero (0). Los años 2005-2007 no hay datos disponibles.

Esto nos demuestra que en el Municipio de Suaita los niños y adolescentes colaboran en los oficios del hogar pero no son explotados por sus padres para que realicen todas las actividades del hogar y dejen de lado sus estudios, para que se dediquen a las labores domésticas, por el contrario las actividades realizadas en el hogar contribuyen a la buena y sana formación de nuestros niños y adolescentes.

**NÚMERO ESTIMADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS EXPLOTADOS SEXUALMENTE.**

En el Municipio de Suaita el número estimado de casos de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que han sido víctimas de la explotación sexual es cero (0). Los años 2005 - 2007 no hay datos disponibles.

Este nos demuestra que en el Municipio de Suaita los niños y adolescentes no son víctimas de este flagelo gracias al trabajo articulado entre la policía y las instituciones que se encuentran en el Municipio, que a pesar de la difícil situación económica de muchas familias no se utiliza a los menores en este tipo de actividades, esto también se debe a la buenas costumbres y a la cultura religiosa de nuestro municipio y se ve reflejadas en la familia, además desde la Comisaria de Familia y la Policía de Infancia y Adolescencia se han venido dando charlas preventivas en las Instituciones Educativas sobre este tipo de actividades, además de las sanciones a que dan lugar.

**OBJETIVO DE POLÍTICA: Ninguno víctima de la violencia personal**

OBJETIVO DE POLÍTICA	TEMA	INDICADORES
Ninguno víctima de la	Maltrato en niños, niñas y adolescentes	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años
		Numero de valoraciones medico legales por presunto delito de maltrato infantil
	Abuso sexual en niños, niñas y adolescentes	Número de casos de denuncia por abuso sexual

violencia personal		en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años.
	Atención a casos	Detección y vigilancia de espacios públicos riesgosos. Difusión Masiva de Cifras, rutas de atención y respuesta ciudadana. Mecanismos ágiles de recepción de denuncias Tiempo promedio de respuesta.

**Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años:**

En los casos conocidos por la Comisaria de Familia se inició proceso de restablecimiento de derechos en los cuales se ubicó a los menores con familia extensa la cual garantizara sus derechos, además se han realizado charlas, capacitaciones a los padres en diferentes espacios y momentos sobre maltrato infantil, V.I.F sus Normas 575 de 2000 y 1257 de 2008. Pautas de crianza, padres responsables, Ley 1098 de 2006.

En el periodo comprendido entre el 2008 al 2011 en la Comisaria de Familia se han reportado cinco (5) casos de maltrato infantil.

De los cinco casos conocidos por la Comisaria de Familia, dos fueron por violencia física y los otros tres por abandono (negligencia).

Desde la creación de la Comisaría de Familia se han venido dando charlas sobre maltrato infantil, sus manifestaciones y la forma de aprender a identificarlas y acerca de la ruta de atención y denuncias del maltrato infantil, para de esta manera concientizar a los



habitantes del Municipio a que denuncien. Debido al impacto de estas charlas preventivas se ha incrementado el número de casos denunciados por maltrato, demostrando de esta manera que se da una respuesta positiva de parte de la comunidad hacia la denuncia rompiendo el paradigma cultural de corregir con golpes.

La Comisaria de Familia continuará a través de capacitaciones realizando campañas de promoción y prevención de los casos de maltrato infantil y de esta manera lograr un aumento significativo de recepción de denuncias a los casos presentados y poder atacar el flagelo y la erradicación total, ya que varios de los casos no son denunciados.

#### **Numero de valoraciones medico legales por presunto delito de maltrato infantil:**

La Comisaria de Familia de manera preventiva ha venido desarrollando charlas y actividades en contra del maltrato infantil en colegios, y en encuentros con padres de familia, además de los trabajos individuales con padres que se acercan a la Comisaria.

En el 2005 - 0 casos, en el 2006 - 8 casos, en 2007 - 11 casos, en el 2008 - 3 casos, en el 2009 - 0 caso, en el 2010 - 8 casos y en el 2011 - 0 casos.

En la comisaria de familia los casos de maltrato se encuentran cerrados y bajo seguimiento.

La información fue suministrada por el Hospital Caicedo y Flórez de Suaita en donde es el médico Rural quien realiza este tipo de actuaciones, observando en el gráfico que para los años 2006 y 2007 hubo un aumento considerable en cuanto a valoraciones medico legales, para los años 2008 se observa que disminuyó considerablemente en el 2009 no existen datos disponibles debido a la pérdida de dichos documentos correspondientes a este año y en el año 2011 hubo un aumento moderado de los casos. Cabe anotar que las solicitudes de los dictámenes medico legales pueden ser ordenados por diferentes autoridades.

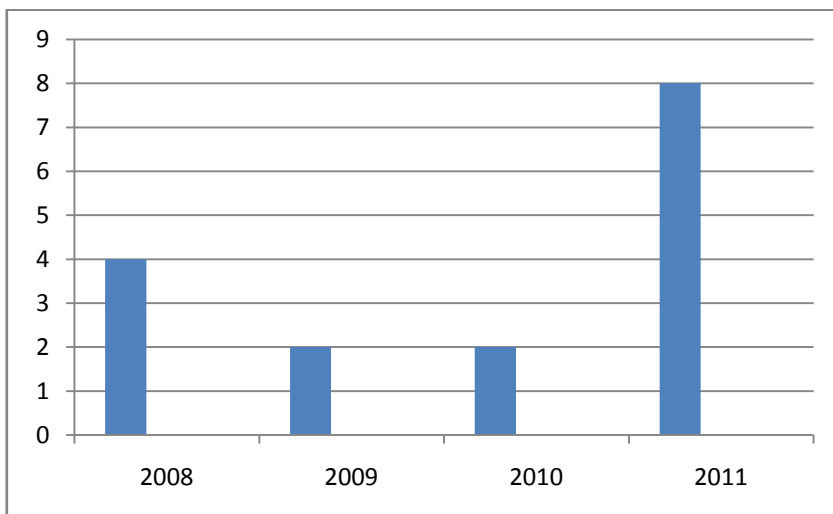
## Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años

La Comisaria de Familia en estos últimos tres años ha venido trabajando e incentivando a la gente que denuncie los casos que conocen, en colegios, encuentros de familias en acción y muchos otros espacios donde se nos brinda la oportunidad de participar.

En el año 2008 se recibieron en la Comisaria de Familia 3 denuncias de abuso sexual, en el 2009 se recibió una (1) denuncia, en el 2010 no se presentaron denuncias y en el año 2011 se recibieron dos (2) denuncias los años 2005 al 2007 no se tiene información ya que para esa época la Comisaria de Familia no se había creado.

La información nos muestra que los casos han disminuido los últimos tres años, ya que se ha venido trabajando de manera preventiva en Instituciones Educativas, encuentros con padres de familia, las escuelas rurales, en los hogares de bienestar, en temáticas como la identificación de las diferentes tipologías de los casos de abuso sexual. Se incentiva a la comunidad para denunciar los casos que conozcan y no sean cómplices de los mismos.

### PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS



Tal como muestra la grafica en el último año ha sido necesaria realizar la apertura de procesos de restablecimiento de derechos de menores por lo que es preciso dar continuidad a las campañas en contra del abandono y la negligencia en el cuidado.

• **HOGARES DE PASO.**

La Ley 1098 de 2006 en los artículos 57 y 58 habla de la ubicación en hogar de paso como medida inmediata y provisional para los niños, niñas y adolescentes cuando no aparecen los padres, parientes o las personas responsables de su cuidado y atención. La ubicación en Hogar de Paso es una medida transitoria y su duración no podrá exceder de ocho (8) días hábiles, término en el cual la autoridad competente debe decretar otra medida de protección.

En el Municipio del Suaita dada la población y la problemática social, se hace necesario la disponibilidad de mínimo un (1) hogar de paso, el cual debe funcionar de acuerdo con los lineamientos dispuestos por el Bienestar familiar.

**ATENCION A CASOS**

La Comisaria de Familia, realiza seguimiento de todos los casos de violencia personal contra niños, niñas y adolescentes, que se denuncian bien sea de manera directa e indirecta, esto último, cuando se trata de los hechos que terceros ponen en conocimiento; en las visitas realizadas con ocasión de la función a las instituciones educativas, en los reportes del sector salud y la Policía de Infancia y Adolescencia se realiza la detección de casos de estos tipos de violencia a los cuales igualmente se les hace seguimiento.

Dada la pequeña extensión de los centros poblados del Municipio, los espacios públicos como tal: plazas, parques, polideportivos, entre otros son vigilados constantemente con el apoyo de la fuerza pública, sin embargo, se conmina a los padres al especial cuidado de los menores en las fechas festivas del Municipio en los eventos públicos por la afluencia de turismo y delincuencia.

En el Consejo de Política Social y los comités COVE, CETI, SPDA, VIOLENCIA SEXUAL, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, Consejo de Seguridad, se realiza según corresponda la difusión de Cifras se socializan interinstitucionalmente las rutas de atención.

**OBJETIVO DE POLÍTICA: Ninguno víctima de la violencia organizada...**

OBJETIVO DE POLÍTICA	TEMA	INDICADOR
<p><b>NINGUNO VICTIMA DE LA VIOLENCIA ORGANIZADA</b></p>	<p><b>NINGUNO VICTIMA DE LA VIOLENCIA ORGANIZADA</b></p>	<p>Número de niños, niñas y adolescentes afectados por desplazamiento.</p> <p>Número de niños, niñas y adolescentes afectados por minas antipersonal</p>
		<p>Número de niños, niñas y adolescentes reclutados por organizaciones armadas</p> <p>Número de niños, niñas y adolescentes involucrados en estructuras delincuenciales</p>
		<p>Detección de zonas críticas y poblaciones en riesgo</p> <p>Actividades de prevención</p> <p>Rutas de atención</p> <p>Actividades de integración</p>

## **NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 – 17 AÑOS QUE SON VÍCTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAL Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR**

En el Municipio de Suaita no se encuentran casos de niños, niñas o adolescentes entre 0 – 17 años que hayan sido víctimas de minas antipersonal o municiones sin explotar, teniendo en cuenta que a pesar de que en los años 2005 – 2006 se encontraban grupos al margen de la Ley en la zonas rurales no usaron este tipo de artefactos.

## **PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA**

La población desplazada en el Municipio de Suaita los últimos cuatro años se ha mantenido constante, debido a que este un Municipio receptor que ofrece una mejor calidad de vida a su vez se caracteriza por ser un Municipio tranquilo y con buena seguridad ciudadana; cerca del 40% de la población desplazada en el Municipio corresponde a personas menores de 18 años.

Todas las personas desplazadas por la violencia que han llegado al Municipio, se les ha dado ayudas como entrega de utensilios, enseres del hogar, mercados, se ingresa al listado censal, régimen subsidiado, además en los programas sociales como desayunos infantiles y familias en acción, se les ha brindado atención psicológica y encuentros de cuidado.

## **NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RECLUTADOS POR ORGANIZACIONES ARMADAS**

A la fecha no existe registro de niños, niñas y adolescentes reclutados por organizaciones armadas

## NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INVOLUCRADOS EN ESTRUCTURAS DELINCUENCIALES

A la fecha no existe registro de niños, niñas y adolescentes involucrados en estructuras delinCUenciales, sin embargo con el apoyo de la Policía Nacional se realizan seguimiento a los eventos que pudieren dar lugar a actividades colectivas de delinCUencia en las cuales con posterioridad o desde el inicio se pudiesen vincular menores.

**OBJETIVO DE POLÍTICA: Ninguno impulsado a violar la ley, y si ocurre protegido con su debido proceso y atención pedagógica**

OBJETIVO DE POLÍTICA	TEMA	INDICADOR
<b>JUVENTUD DELINQUIR</b>	<b>SIN</b> Ninguno impulsado a violar la ley, y si ocurre protegido con su debido proceso y atención pedagógica	<p>Número de adolescentes en conflicto con la Ley que no tienen plenas garantías.</p> <p>Aplicación plena al sistema de responsabilidad penal para adolescentes</p>

No existe registro de que en el último año se haya puesto en conocimiento de la Administración Municipal de menores infractores de la Ley penal que hayan requerido la protección de Ley.

Consecuente con lo anterior, el Municipio de Suaita desde la Comisaria de Familia trabaja en la sensibilización preventiva de los niños, niñas y adolescentes, para que con la ocupación adecuada del tiempo libre, el aprendizaje de técnicas productivas y la intención de dar continuidad a la educación superior, se evite caer en conductas que infrinjan la Ley y que puedan tener consecuencias punibles.

En los casos de la posible ocurrencia de la violación de la Ley por parte de un adolescente Suaitano o que se encuentre en esta jurisdicción la Administración se encuentra en posibilidad de prestar la protección legal especial y garantizar el debido proceso a los adolescentes vinculados con el sistema de responsabilidad penal; adicionalmente, en asocio con la Policía Nacional se desarrollan actividades en las cuales se le informa al cuerpo de policía el conducto regular y manejo de menores infractores con garantía de derechos.

Es preciso realizar la identificación de las posibles áreas críticas del Municipio donde exista poblaciones en riesgo de entrar en conflicto con la Ley, acciones que serán incluidas en el PROGRAMA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA LA SEGURIDAD CIUDADANA, implementando acciones pedagógicas de prevención de la delincuencia juvenil del Municipio, a partir de la estrategia de capacitación al 100% de los niños niñas y adolescentes vinculados al sector educativo.

### **COMISARIA DE FAMILIA DE SUAITA**

Creada en el año 2008, es un centro de apoyo que desde la prevención y los métodos alternativos de solución de conflictos contribuye a disminuir los índices de violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil, conforme lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 “Código de la infancia y la adolescencia”; en su función de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia por situación de violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil adelantando las siguientes acciones: **MEDIDAS DE PROTECCION, PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS y AUDIENCIAS DE CONCILIACION**, dando aplicación a la Ley 640 de 2001 la Comisaria de Familia, adelanta audiencia de conciliación sobre alimentos, custodia y cuidado personal de niños niñas y adolescentes y adultos mayores.

Actualmente, cuenta con una Abogada especialista en Derecho Administrativo quien desempeña la labor de Comisaria y a la vez cumple funciones de secretaria, con el apoyo de una Psicología Clínica.

No existe el equipo Interdisciplinario que exige la ley, lo cual limita la función y por ende restringe los servicios para la comunidad que acude diariamente a esta dependencia en busca de ayuda profesional.

A esta oficina acuden víctimas, victimarios de la violencia intrafamiliar, sin excepción de edades, ni estrato socio-económico, pero es evidente que el mayor índice de consulta son personas de bajos recursos, pues su situación económica les impide acudir a consultorios privados en búsqueda de la solución de las secuelas del maltrato, tanto físico como psicológico, manteniendo el ciclo de violencia y en la mayoría de los casos transfiriéndola generacionalmente.

La presencia de un equipo de profesionales como psicólogo, trabajador social, psiquiatra, psico orientador es de vital importancia para la Comisaría de Familia, teniendo en cuenta el alto índice de violencia intrafamiliar que se presenta y el impacto psicológico familiar y social que ocasiona en las personas este conflicto, especialmente en los niños, niñas y adolescentes en la medida en que estos son los más afectados.

Los beneficios que se obtienen con el apoyo del equipo interdisciplinario son:

- Proporcionar apoyo psicológico y psiquiátrico a víctimas y victimarios de la violencia intrafamiliar, interviniendo en las audiencias de conciliación a nivel individual, de pareja o grupal y asesoría según el caso.
- Evaluación y diagnósticos de los casos que se presentan y tratan.
- Diseñar y realizar programas para la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de las familias y personas.



- Asesoramiento y organización de campañas preventivas ante la criminalidad y la delincuencia.
- Propiciar soluciones a los conflictos mediante la intervención mediadora que contribuya a prevenir el daño emocional, social, y familiar.
- Factores de Riesgo Psicosociales.



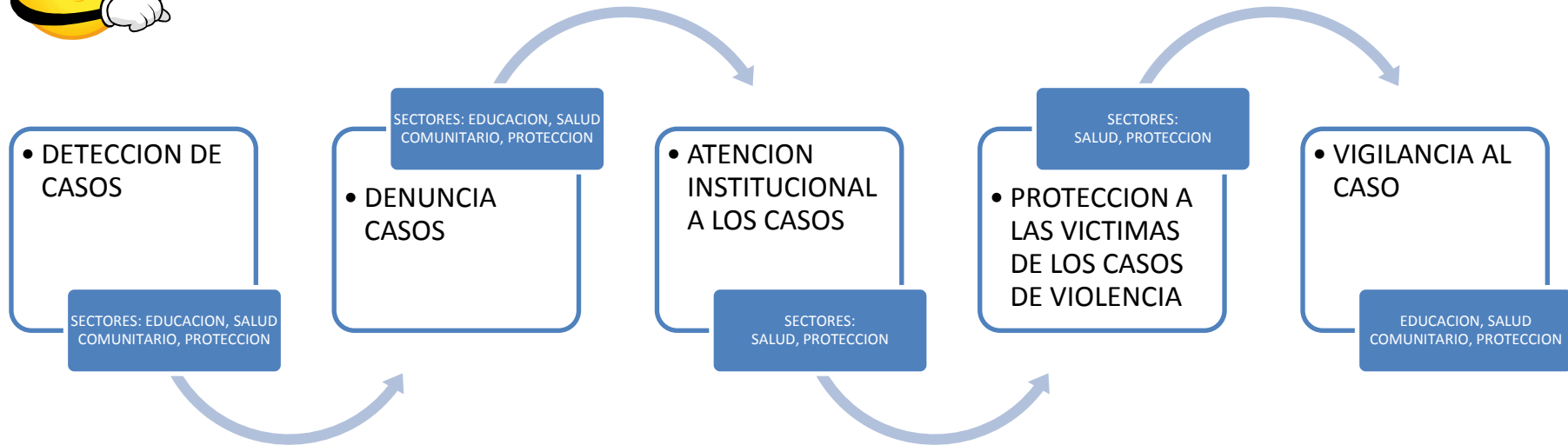
---

**SUAITA "SENCILLEZ Y GESTION"**

CALLE 5 No. 8-32 PARQUE PRINCIPAL TELEFAX 7580222 – 7580243 CEL 3108545416  
solsuaita@hotmail.com



### RUTA DE LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE SUAITA



SECTOR EDUCACION: Conformado por las instituciones educativas del municipio

SECTOR SALUD: Hospital Caicedo y Flórez, Secretaria de Salud Municipal, EPS que funcionan en el Municipio

SECTOR COMUNITARIO: Todas las personas

SECTOR PROTECCION: Comisaria de Familia, Policía Nacional y Fiscalía. **Plan de Mejora**



**PLAN DE MEJORAMIENTO**

<b>PROCESOS QUE SE DEBEN MEJORAR</b>	<b>ACCIONES DE MEJORAMIENTO REQUERIDAS</b>	<b>TIEMPO REQUERIDO PARA SU IMPLEMENTACION</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION</b>	<b>RECURSOS NECESARIOS</b>
Reposición significativa de redes de conducción desde la planta de bombeo hasta la planta de tratamiento	Adquisición de tubería y accesorios para reposición de redes de conducción desde la planta de bombeo hasta la planta de tratamiento.	UN AÑO	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 10.000.000
Controles de calidad de agua en plantas de tratamiento	Adquisición de elementos de laboratorio, prueba de jarras.	UN AÑO	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 30.000.000
Mantenimiento de las plantas de tratamiento filtros, floculadores válvulas, entre otros.	Elaboración de proyectos de mantenimientos general correctivo y preventivo de las plantas de tratamiento.	UN AÑO	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 60.000.000
Atención Materno Perinatal Para Disminuir Tasas De Mortalidad Maternas E Infantiles	captación temprana de maternas al programa de CPN Aplicación integral de la Norma	8 AÑOS	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	HUMANOS : PERSONAL DE SALUD CAPACITADO ECONOMICOS : RECURSOS



	<p>Técnica para atención de materna y recién nacido</p> <p>Fortalecimiento de la aplicación del modelo de riesgo bisopsicosocial y la estrategia AIEPI en la atención de maternas y recién nacido</p> <p>Seguimiento constante a maternas y menores de 1 año mediante visitas domiciliarias</p> <p>Implementación del modelo APS</p> <p>Dar garantía de aseguramiento a todas las maternas y menores de 1 año</p> <p>Proporcionar seguridad alimentaria a las maternas y los menores de 1 año</p> <p>Fortalecer la estrategia IAMI y la promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de</p>		<p>ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ</p>	<p>DE SGP Y DEL POS DESTINADOS PARA SALUD PUBLICA</p> <p>VOLUNTAD GERENCIAL DE LA ESE Y POLITICA</p>
--	---	--	--	--



	<p>edad y complementaria hasta mínimo 2 años de edad</p> <p>Capacitar a los beneficiarios de programas familias en acción , desayunos infantiles y programas de ICBF en la cuidados maternos y perinatales</p> <p>Dar continuidad a la ejecución de curso psicofísico de preparación para la gestación</p> <p>Disminuir la ocurrencia de embarazos en adolescentes</p> <p>Dar garantía y oportunidad de los servicios de salud a las maternas mejorando la accesibilidad a los programas materno infantiles mediante la descentralización de la atención en corregimientos</p>			
<p>seguridad alimentaria los menores de 17 años</p>	<p>Mantener la cobertura de los programas nutricionales</p> <p>hacer seguimiento a los casos de</p>	<p>4 AÑOS</p>	<p>SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL</p>	<p>HUMANOS : PERSONAL DE SALUD CAPACITADO</p> <p>ECONOMICOS : RECURSOS</p>



	<p>desnutrición</p> <p>Dar garantía de suministro de multivitamínicos en niños desnutridos</p> <p>mejorar la captación y análisis de datos nutricionales del municipio</p>		ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ	<p>DE SGP DESTINADOS PARA SALUD PUBLICA Y DE POS</p> <p>VOLUNTAD GERENCIAL DE LA ESE Y POLITICA</p>
Mantenimiento de las coberturas de vacunación	<p>Fortalecer las estrategias de vacunación de casa a casa en la aplicación del modelo APS y monitoreos rápidos de cobertura</p> <p>Capacitar a los beneficiarios de programas familias en acción , desayunos i y programas de ICBF en vacunación</p>	1 AÑO	<p>SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL</p> <p>ESE MUNICIPAL</p>	<p>HUMANOS : PERSONAL DE SALUD CAPACITADO</p> <p>ECONOMICOS : RECURSOS DE SGP DESTINADOS PARA SALUD PUBLICA Y DE POS</p> <p>VOLUNTAD GERENCIAL DE LA ESE Y POLITICA</p>
Fortalecimiento de programas de promoción y prevención articulados con estrategia AIEPI	<p>Fortalecer el AIEPI clínico y comunitario mediante capacitación constante</p> <p>Dar garantía de servicio continuo de programas de PYP en corregimientos y cabecera</p>	1 AÑO	<p>SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL</p> <p>ESE MUNICIPAL</p>	<p>HUMANOS : PERSONAL DE SALUD CAPACITADO</p> <p>ECONOMICOS : RECURSOS DE SGP DESTINADOS PARA SALUD PUBLICA Y DE POS</p> <p>VOLUNTAD GERENCIAL DE</p>



	Fortalecer la aplicación del modelo APS			LA ESE Y POLITICA
Fortalecimiento de la estrategia IAMI	<p>culminación de la implementación de la estrategia IAMI en la ESE Municipal</p> <p>fortalecer proceso que mejoren la lactancia materna</p> <p>Capacitación constante en la estrategia IAMI y aplicación trimestral del formato de autoevaluación</p>	1 AÑO	<p>SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL</p> <p>ESE MUNICIPAL</p>	<p>HUMANOS : PERSONAL DE SALUD CAPACITADO</p> <p>ECONOMICOS : RECURSOS DE SGP DESTINADOS PARA SALUD PUBLICA Y DE POS</p> <p>VOLUNTAD GERENCIAL DE LA ESE Y POLITICA</p>
Fortalecimiento del modelo de servicios amigables	<p>Empoderar a la ese de la ejecución de este modelos</p> <p>Involucrar al sector educativo en la ejecución del modelo de servicios amigables</p>	1 AÑO	<p>SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL</p> <p>ESE MUNICIPAL</p>	<p>HUMANOS : PERSONAL DE SALUD CAPACITADO</p> <p>ECONOMICOS : RECURSOS DE SGP DESTINADOS PARA SALUD PUBLICA Y DE POS</p> <p>VOLUNTAD GERENCIAL DE LA ESE Y POLITICA</p>
Aumentar el valor que se le asigna al rubro	Elaborar, ejecutar proyectos productivos, como; cría de pollo,	Largo plazo	LA SECRETARIA	Recursos propios Según proyecto





República de Colombia

Municipio de Suaita Santander

presupuestal D e la población desplazada	huerta cacera, piscicultura		DE HACIENDA. SECRETARIA DE GOBIERNO	Recursos del departamento
Aumentar el valor que se le asigna al rubro presupuestal De la población desplazada	Mejoramiento de vivienda para los hogares desplazados	Largo plazo	SECRETARIA DE HACIENDA SECRETARIA DE GOBIERNO	Rentas propias Recursos del departamento
fortalecimiento de los proyectos de la biblioteca dirigidos a los menores de 17 años	Realizar y ejecutar un proyecto para cada ciclo vital	MEDIANO PLAZO	BIBLIOTECARIA	RECURSOS PROPIOS
Creación de la escuela de formación artística	Proyecto de acuerdo para el consejo	MEDIANO PLAZO	DESARROLLO COMUNITARIO	RECURSOS PROPIOS
Conformación del consejo municipal de juventudes	Convocatoria de la juventud a participar del consejo de juventudes	CORTO PLAZO	DESARROLLO COMUNITARIO REGISTRADURIA	RECURSOS PROPIOS Valor estimado \$2.000.000
Recursos para el desplazamiento del equipo interdisciplinario para realizar visitas y constataciones de denuncias en los corregimientos y veredas	Identificación directa de los casos denunciados en veredas y corregimientos del Municipio de Suaita	CORTO PLAZO	SECRETARIA DE HACIENDA	RECURSOS DEL MUNICIPIO

**SUAITA "SENCILLEZ Y GESTION"**

CALLE 5 No. 8-32 PARQUE PRINCIPAL TELEFAX 7580222 – 7580243 CEL 3108545416  
solsuaita@hotmail.com



*República de Colombia*

*Municipio de Suaita Santander*

Fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la comisaria con un trabajador social	Para una mejor prestación de los servicios que la comisaria ofrece y que presta el equipo interdisciplinario	MEDIANO PLAZO	COMISARIA DE FAMILIA	DINERO PARA EL PAGO DEL SALARIO DEL FUNCIONARIO.
--	--	---------------	----------------------	--

---

**SUAITA "SENCILLEZ Y GESTION"**

CALLE 5 No. 8-32 PARQUE PRINCIPAL TELEFAX 7580222 – 7580243 CEL 3108545416  
solsuaita@hotmail.com

#### 4 MATRIZ PLURIANUAL

(Miles de pesos)

EJE TEMÁTICO	LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	META PRODUCTO	TOTAL CUATRENIO	TOTAL			
					2012	2013	2014	2015
HACIA UN MUNICIPIO MODERNO	MEJORES VIAS PARA LA MOVILIDAD Y EL PROGRESO	PROGRAMA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS EN EL SECTOR RURAL Y URBANO	Realizar 2 mantenimientos a los 455 kms vías terciarias	1,095,745.41	286,113.00	259,364.56	269,739.14	280,528.71
			Realizar 50 obras de arte en vías terciarias del municipio	541,738.80	10,000.00	172,502.00	179,402.08	179,834.72
			Pavimentar 2.600 m2 las vías en el casco urbano y Corregimientos del municipio	675,259.05	-	218,088.96	227,212.52	229,957.58
			Apoyar en mantenimiento la atención de red vial secundaria, relacionadas con la movilidad del municipio de Suaita	30,000.00	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00
			Construir 2.000 mts de placa huellas en vías terciarias del municipio de Suaita	798,290.08	467,602.00	162,102.00	168,586.08	-
			Mantenimiento rutinario a 16 caminos veredales	42,464.64	10,000.00	10,400.00	10,816.00	11,248.64
			Realizar mantenimientos y reparaciones requeridas a 3 maquinas pesadas y 5 Vehículos de movilización que figuran a cargo del municipio y /0 adquirir una motoniveladora	451,370.90	126,724.50	104,000.00	108,160.00	112,486.40
			<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>3,634,868.88</b>	<b>900,439.50</b>	<b>936,457.52</b>	<b>973,915.82</b>	<b>824,056.04</b>
	DESARROLLO COMUNITARIO		Desarrollar campañas de masificación en el uso de las telecomunicaciones	2,123.23	500.00	520.00	540.80	562.43
			<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>2,123.23</b>	<b>500.00</b>	<b>520.00</b>	<b>540.80</b>	<b>562.43</b>
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN (TIC) DERECHO A LA INFORMACION	Dotación y actualización de equipos en la administración municipal	8,730.73	2,056.00	2,138.24	2,223.77	2,312.72
			Mejorar el acceso a internet en el 20% de las entidades públicas municipales	6,369.70	1,500.00	1,560.00	1,622.40	1,687.30
			<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>15,100.43</b>	<b>3,556.00</b>	<b>3,698.24</b>	<b>3,846.17</b>	<b>4,000.02</b>

**SUAITA "SENCILLEZ Y GESTION"**

CALLE 5 No. 8-32 PARQUE PRINCIPAL TELEFAX 7580222 – 7580243 CEL 3108545416  
solsuaita@hotmail.com



SECTOR EDUCACION		Gestionar programas de ampliación cobertura de acceso a TIC en las 4 IE del municipio	2,123.23	500.00	520.00	540.80	562.43	
		Incrementar en un 20% la accesibilidad a computadores con conectividad en las Instituciones Educativas	4,246.46	1,000.00	1,040.00	1,081.60	1,124.86	
		<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>6,369.70</b>	<b>1,500.00</b>	<b>1,560.00</b>	<b>1,622.40</b>	<b>1,687.30</b>	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		Diseño y operación de un sistema de información integrado en el municipio	1,000.00	-	-	1,000.00	-	
		<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>1,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,000.00</b>	<b>-</b>	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	EL MEJOR EQUIPO DE TRABAJO	Desarrollo de un Programa de Capacitación dirigido a los Funcionarios de la Administración Municipal	208,210.72	66,700.00	69,368.00	72,142.72	-	
		Elaboración, actualización, evaluación y seguimiento Plan de Desarrollo Municipal	67,094.13	15,800.00	16,432.00	17,089.28	17,772.85	
		Gestionar la implementación de fibra óptica en la Administración Municipal	500.00	-	500.00	-	-	
		Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en un 100%	-	-	-	-	-	
		Elaborar e implementar el 10% del Plan Municipal de Gestión del Riesgo	2,000.00	-	-	2,000.00	-	
		Generar una cultura de coordinación y articulación interinstitucional	3,080.00	-	1,000.00	1,040.00	1,040.00	
		Establecer un Programa de suministro de herramientas e implementos necesarios para el óptimo desempeño de la función pública	264,979.35	62,400.00	64,896.00	67,491.84	70,191.51	
		Diseñar e implementar una estrategia de integración municipal	3,000.00	-	3,000.00	-	-	
		MEJORAMIENTO, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Actualización y seguimiento al Modelo Estándar de Control Interno - MECI	8,492.93	2,000.00	2,080.00	2,163.20	2,249.73
			Seguimiento y Evaluación semestral	8,492.93	2,000.00	2,080.00	2,163.20	2,249.73
	Rendición de Cuentas		2,123.23	500.00	520.00	540.80	562.43	



		Implementar herramientas de evaluación, control y seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo	2,000.00	2,000.00	-	-	-
	GARANTIZAR UNA ESTRUCTURA FINANCIERA SANA Y SOSTENIBLE	Actualizar el EOT	23,460.00	11,500.00	11,960.00	-	-
		Actualización catastral y estratificación en área urbana y rural	50,000.00	-	50,000.00	-	-
		Diseño y operación de un sistema de información integrado en el municipio	10,000.00	-	-	10,000.00	-
		Saneamiento de los predios de la parroquia de Suaita	1,560.80	-	500.00	520.00	540.80
		Implementar estrategias para recuperación del 70% de cartera morosa	2,123.23	500.00	520.00	540.80	562.43
		Gestionar recursos para la ejecución de al menos 10 proyectos de inversión	53,280.64	10,000.00	10,400.00	21,632.00	11,248.64
		REGIONALIZACION	Participación en la estrategia de Áreas de Desarrollo Rural Hoya del Río Suárez - INCONDER - Min Agricultura	1,000.00	-	1,000.00	-
	Vinculación a procesos de Desarrollo Económico Local		31,216.00	-	10,000.00	10,400.00	10,816.00
	Promover la participación en al menos dos alianzas, convenios y/ o redes del orden institucional		2,040.00	-	1,000.00	1,040.00	-
		<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>744,653.96</b>	<b>173,400.00</b>	<b>245,256.00</b>	<b>208,763.84</b>	<b>117,234.12</b>
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	FORTEALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD CIUDADANA	Fortalecimiento de la Fuerza Pública (Policía Nacional, Fiscalía – CTI, SIJIN) y organismos de seguridad	566,121.59	133,316.00	138,648.64	144,194.59	149,962.37
		Apoyo y fortalecimiento a Inspección de Policía	4,246.46	1,000.00	1,040.00	1,081.60	1,124.86
		Articular programas y/o actividades con la fuerza pública y demás organismos de seguridad	105,991.74	24,960.00	25,958.40	26,996.74	28,076.61
		Elaborar un diagnóstico y formular la política pública de seguridad y convivencia ciudadana, mediante un Plan para el Municipio de Suaita.	2,865.00	2,865.00	-	-	-



			Apoyar los procesos sociales de rehabilitación de la población carcelaria y elevar su nivel de vida, mediante la suscripción de un convenio (año) con los Centros Penitenciarios.	13,376.36	3,150.00	3,276.00	3,407.04	3,543.32
			Diseñar e implementar estrategia para difundir las normas del Código Departamental de Policía de Santander y los decretos y normas complementarias, al 100% de la población	1,000.00	-	1,000.00	-	-
			Sensibilizar al 100% de la población sobre las normas reglamentarias del Compereando Ambiental Acuerdo No 037 de 2008 y decreto 030 del 21 de junio de 2010, para darle aplicación a las sanciones que prevean los mismos.	3,714.85	500.00	1,560.00	811.20	843.65
			Dar aplicación a los métodos alternativos en el 100% de solución de conflictos.	2,123.23	500.00	520.00	540.80	562.43
		LEY DE VICTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS	Identificar 100% de la población Víctima y actualizar el PIU	200.00	200.00	-	-	-
			Elaborar Plan de Acción para atención a Víctimas del Conflicto	200.00	200.00	-	-	-
			Ejecución del 100% plan de acción concertado para atención de Víctimas a corto plazo (Cuatrienio 2012-2015)	3,746.46	500.00	1,040.00	1,081.60	1,124.86
			Garantizar la inclusión de población desplazada en al menos 6 programas municipales	21,232.32	5,000.00	5,200.00	5,408.00	5,624.32
			<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>724,818.03</b>	<b>172,191.00</b>	<b>178,243.04</b>	<b>183,521.56</b>	<b>190,862.42</b>
			<b>TOTAL EJE</b>	<b>5,128,934.23</b>	<b>1,251,586.50</b>	<b>1,365,734.80</b>	<b>1,373,210.59</b>	<b>1,138,402.34</b>
MEJOR EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	INFRAESTRUCTURA PUBLICA MUNICIPAL	CONSTRUCCION, AMPLIACION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	Elaborar diagnóstico de estado actual de los escenarios deportivos y recreativos de propiedad del municipio para priorizar necesidades	300.00	300.00	-	-	-
			Construcción de dos parques infantiles y realizarmantenimiento y adecuación de 6 parques (recreativos e infantiles). en los 4 años	25,608.00	10,000.00	5,000.00	5,200.00	5,408.00
			Construcción del centro VIDA de bienestar del anciano	849,292.80	200,000.00	208,000.00	216,320.00	224,972.80

**SUAITA "SENCILLEZ Y GESTION"**

CALLE 5 No. 8-32 PARQUE PRINCIPAL TELEFAX 7580222 – 7580243 CEL 310854516  
solsuaita@hotmail.com



			Realizar mantenimiento y adecuación a dos Hogares del Anciano	84,929.28	20,000.00	20,800.00	21,632.00	22,497.28
			Realizar 4 mantenimientos (uno por año), a las instalaciones de la administración municipal y otras dependencias pertenecientes a la administración que lo requieran (hogares agrupados, plazas de mercado, plaza de ferias, salón comunal, mobiliario del espacio público).	127,393.92	30,000.00	31,200.00	32,448.00	33,745.92
			Realizar mantenimiento, adecuación y/o ampliación a 43 escenarios deportivos y recreativos - Priorizando polideportivo Tolotá	538,313.28	115,000.00	119,600.00	140,608.00	163,105.28
			<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>1,625,837.28</b>	<b>375,300.00</b>	<b>384,600.00</b>	<b>416,208.00</b>	<b>449,729.28</b>
			<b>TOTAL EJE</b>	<b>1,625,837.28</b>	<b>375,300.00</b>	<b>384,600.00</b>	<b>416,208.00</b>	<b>449,729.28</b>
MEJORES CONDICIONES DE VIDA	SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS.	Mantenimiento anual y re potenciación del servicio de alumbrado público	76,436.35	18,000.00	18,720.00	19,468.80	20,247.55
		CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	Ampliación de cobertura a un 95% en electrificación rural	156,080.00	-	50,000.00	52,000.00	54,080.00
			Construcción de redes de gas para conectar al servicio de gas domiciliario a 1200 Viviendas en el sector rural y los corregimientos de San José, Tolotá Y Olival.	2,111,000.00	111,000.00	-	-	2,000,000.00
			<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>2,343,516.35</b>	<b>129,000.00</b>	<b>68,720.00</b>	<b>71,468.80</b>	<b>2,074,327.55</b>
	SECTOR VIVIENDA	SUBSIDIOS PARA CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	Realizar 150 mejoramientos de vivienda para familias de nivel I y II del SISBEN (rural y urbano) en el periodo de gobierno.	2,169,083.52	180,000.00	637,200.00	662,688.00	689,195.52
			Garantizar subsidios para construir 40 viviendas de interés social a familias pobres y vulnerables del municipio mediante viviendas de interés social.	800,000.00	-	-	800,000.00	-
			Entregar tejas de asbesto cemento para 40 familias mediante proyecto cubierta digna	50,000.00	-	-	-	50,000.00
			<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>3,019,083.52</b>	<b>180,000.00</b>	<b>637,200.00</b>	<b>1,462,688.00</b>	<b>739,195.52</b>



SECTOR DEPORTE RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Entregar 4 dotaciones de elementos deportivos a las comunidades	23,627.33	5,564.00	5,786.56	6,018.02	6,258.74
		Apoyar la realización de 8 eventos deportivos en diferentes disciplinas - Intercolegiados - Interveredales - etc.	106,161.60	25,000.00	26,000.00	27,040.00	28,121.60
		Promover un programa de actividad física dirigido a Adultos Mayores, a población mayor de 18 años, Jóvenes y Adolescentes, Niñas y a niños mayores de 5 años y población discapacitada.	21,232.32	5,000.00	5,200.00	5,408.00	5,624.32
		Aprovechamiento y adecuación de espacios para prácticas deportivas en nuevas disciplinas	2,123.23	500.00	520.00	540.80	562.43
		Apoyo a programas dirigido a deportistas de alto nivel	1,060.80	-	520.00	540.80	-
		Fortalecer y apoyar mecanismos de organización, reactivación y/o formalización para fomentar las prácticas deportivas recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre en las comunidades	146,779.47	39,035.00	22,916.40	60,041.70	24,786.38
		<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>300,984.75</b>	<b>75,099.00</b>	<b>60,942.96</b>	<b>99,589.32</b>	<b>65,353.47</b>
SECTOR CULTURA	PROGRAMA FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	Reactivación del Consejo Municipal de Cultura	540.00	-	540.00	-	-
		Promover procesos de formación en expresiones artísticas y culturales en diferentes áreas de expresión artística( música, danzas, pintura, teatro)	32,560.00	18,000.00	14,560.00	-	-
		Fomentar el desarrollo cultural, mediante el apoyo a 16 eventos en el municipio	187,044.00	44,047.00	45,808.88	47,641.24	49,546.88
		Incentivar las expresiones artísticas y culturales sobresalientes	93,187.20	45,680.00	47,507.20	-	-
		Realizar 5 dotaciones de implementos para grupos de expresiones artísticas y culturales	8,056.99	1,500.00	1,560.00	1,622.40	3,374.59
	PROGRAMA FOMENTO DE UNA MEJOR COMUNIDAD SUAITANA	Diseño e implementación de una estrategia para fomentar una mejor cultura en la población Suaitana	40,014.43	9,423.00	9,799.92	10,191.92	10,599.59

**SUAITA "SENCILLEZ Y GESTION"**

CALLE 5 No. 8-32 PARQUE PRINCIPAL TELEFAX 7580222 – 7580243 CEL 3108545416  
solsuaita@hotmail.com





		PROGRAMA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL (museo de algodón, centro cultural	Mantener y/o adecuar 2 infraestructuras artísticas y/o culturales y/o patrimonio	46,711.10	11,000.00	11,440.00	11,897.60	12,373.50
			Promover el funcionamiento de bibliotecas públicas en los 4 corregimientos	15,608.00	-	5,000.00	5,200.00	5,408.00
			Fortalecimiento de la biblioteca municipal	31,958.89	7,526.00	7,827.04	8,140.12	8,465.73
			<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>455,680.61</b>	<b>137,176.00</b>	<b>144,043.04</b>	<b>84,693.27</b>	<b>89,768.30</b>
	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	ATENCION PARA LA POBLACION INFANTIL	Apoyar los 4 programas de atención integral dirigidos a la primera infancia	135,886.85	32,000.00	33,280.00	34,611.20	35,995.65
			Fortalecimiento a 12 hogares de bienestar familiar	42,464.64	10,000.00	10,400.00	10,816.00	11,248.64
			Promover 4 programas de seguridad alimentaria en finca campesina	21,232.32	5,000.00	5,200.00	5,408.00	5,624.32
			Creación y/o fortalecimiento de los Comités de VIF, CETI y Consejo de Política Social	8,492.93	2,000.00	2,080.00	2,163.20	2,249.73
			Apoyo a la creación y puesta en marcha del Observatorio de la Familia	1,040.00	-	1,040.00	-	-
			Apoyar en la implementación del 40% de la estrategia integral para la prevención y erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFDI)	4,246.46	1,000.00	1,040.00	1,081.60	1,124.86
			Apoyar en la realización 240 capacitaciones de prevención en la VIF, Abuso sexual, Trata de personas, Trabajo infantil y conductas punibles cometidas por menores	21,232.32	5,000.00	5,200.00	5,408.00	5,624.32
			Creación y puesta en marcha del Consejo de Juventudes del Municipio	3,000.00	3,000.00	-	-	-
			Apoyar en la implementación de un 30% de los Programas atendidos por la Ley 1098 de 2006	21,232.32	5,000.00	5,200.00	5,408.00	5,624.32
			Construcción Jardín Infantil cabecera municipal	1,610,908.80	150,000.00	468,000.00	486,720.00	506,188.80



		Promover la realización de 300 visitas de verificación y compromisos a Madres gestantes y menores con presunta vulneración de derechos	21,232.32	5,000.00	5,200.00	5,408.00	5,624.32
		Pago de comisaria de familia, psicólogos, médicos y trabajadores sociales de la comisaria de familia	202,267.57	47,632.00	49,537.28	51,518.77	53,579.52
		Gestionar al menos 1 Convenio con Universidades para fortalecer Comisaría de Familia con estudiantes en práctica	15,732.86	-	5,040.00	5,241.60	5,451.26
		Atención y apoyo a programas Madres/Padres cabeza de hogar y Equidad de Género	33,971.71	8,000.00	8,320.00	8,652.80	8,998.91
		Atención y apoyo a programas al Adulto Mayor	42,464.64	10,000.00	10,400.00	10,816.00	11,248.64
	PROGRAMA DE ATENCION PARA POBLACION DISCAPACITADA	Fortalecer asociación de discapacitados en el municipio	2,123.23	500.00	520.00	540.80	562.43
		Apoyar durante el cuatrienio con 25 ayudas técnicas como (bastones, sillas de ruedas, caminadores)	4,246.46	1,000.00	1,040.00	1,081.60	1,124.86
		Gestionar sede para organización de discapacitados	20,000.00	-	-	20,000.00	-
		Inclusión de población discapacitada en al menos 6 programas municipales	25,478.78	6,000.00	6,240.00	6,489.60	6,749.18
		<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>2,237,254.23</b>	<b>291,132.00</b>	<b>617,737.28</b>	<b>661,365.17</b>	<b>667,019.78</b>
DESARROLLO COMUNITARIO	DESARROLLO COMUNITARIO	Realizar 4 campañas de promoción en participación comunitaria y veeduría ciudadana	4,246.46	1,000.00	1,040.00	1,081.60	1,124.86
		Apoyo a la creación del Consejo de Juventudes	4,246.46	1,000.00	1,040.00	1,081.60	1,124.86
		Apoyo en la elaboración del Plan de Desarrollo Juvenil	540.00	-	540.00	-	-
		<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>9,032.93</b>	<b>2,000.00</b>	<b>2,620.00</b>	<b>2,163.20</b>	<b>2,249.73</b>
SECTOR EDUCACION	CONTINUIDAD Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA	Suministrar refrigerios al 100% de la población estudiantil que cumpla los requisitos establecidos	157,845.31	37,171.00	38,657.84	40,204.15	41,812.32
		Dotar de menaje a los restaurantes escolares de las 4 IE municipales	4,246.46	1,000.00	1,040.00	1,081.60	1,124.86
		Apoyo a las IE del municipio con los servicios públicos	47,516.83	6,044.00	13,285.76	13,817.19	14,369.88

**SUAITA "SENCILLEZ Y GESTION"**

CALLE 5 No. 8-32 PARQUE PRINCIPAL TELEFAX 7580222 – 7580243 CEL 3108545416  
solsuaita@hotmail.com



		Suministrar el servicio de transporte en 10 rutas a estudiantes estrato 1 y 2	458,618.11	108,000.00	112,320.00	116,812.80	121,485.31
		Apoyar en la atención educativa dirigida al 100% de los menores discapacitados	2,123.23	500.00	520.00	540.80	562.43
		Gratuidad en Educación	702,127.34	165,344.00	171,957.76	178,836.07	185,989.51
		Gestionar la adquisición del bus escolar para la Ruta Vado Real - Tolotá-Olival	100,000.00	-	100,000.00	-	-
	EDUCACION CON CALIDAD	Dotar a 4 IE de material didáctico y/o equipos y/o implementos y/o mobiliario	193,977.10	49,464.00	46,294.56	48,146.34	50,072.20
		Apoyar la capacitación en temas de actualización metodológica en 4 IE	2,040.00	-	-	1,000.00	1,040.00
		Apoyar el mantenimiento, adecuación o ampliación de infraestructura en las 4 IE	418,224.99	137,276.00	90,001.60	93,601.66	97,345.73
		Realizar seguimiento a la calidad educativa	849.29	200.00	208.00	216.32	224.97
	PROGRAMA: PROMOCION DE LA EDUCACION SUPERIOR CON PERTINENCIA	Gestionar al menos 3 programas educativos, de pertinencia con los sectores de bienes y servicios de la región, a través del CERES y el SENA	6,243.20	-	2,000.00	2,080.00	2,163.20
		Realizar 4 campañas de sensibilización y promoción para continuidad Educación Superior	2,123.23	500.00	520.00	540.80	562.43
		<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>2,095,935.11</b>	<b>505,499.00</b>	<b>576,805.52</b>	<b>496,877.74</b>	<b>516,752.85</b>
SECTOR SALUD	ASEGURAMIENTO	Identificar y priorizar el 100% de la población que cumpla requisitos para acceder al Régimen Subsidiado en Salud	2,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00
		Garantizar la sostenibilidad financiera del 100% proveniente de recursos propios para los afiliados que pertenecen al régimen subsidiado en el Municipio de Suaita y el giro oportuno de estos recursos según la liquidación mensual reportada por el Ministerio de la Protección Social y Salud dentro de los términos establecidos en la normatividad	12,945,247.84	3,048,477.00	3,170,416.08	3,297,232.72	3,429,122.03

**SUAITA "SENCILLEZ Y GESTION"**

CALLE 5 No. 8-32 PARQUE PRINCIPAL TELEFAX 7580222 – 7580243 CEL 3108545416  
solsuaita@hotmail.com



			vigente					
			Garantizar la compra y puesta en funcionamiento de un software que permita el cruce de información con el FTP y mantenga actualizada las bases de datos municipales de régimen subsidiado	10,000.00	-	10,000.00	-	-
			Garantizar la vigilancia de los 9 aspectos fundamentales que deben cumplir las EPS municipales , así como el reporte de información a los diferentes entes de control y rendición de informes de auditoría	48,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
		DESARROLLO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Diseñar y poner en marcha un plan organizacional de la red pública y privada de prestadores de servicio de salud QUE PERMITA MEJORAR LA PRESTACION DE ASERVICIOS DE SALUD EN LOS CENTROS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS MUNICIPALES con retroalimentación de la información de los servicios y reportes oportunos de información de SIVIGILA	2,000.00	-	2,000.00	-	-
			Fortalecer el desarrollo de las Estrategias AIEPI Y APS	74,200.00	26,200.00	14,000.00	16,000.00	18,000.00
			Implementar un proceso de auditoría para el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud que se brindan en el municipio	2,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00



			Garantizar los esquemas completos de vacunación en el 95% de los niños menores de cinco años, mujeres en edad fértil y población de 1 a 60 años, con todos los biológicos, de acuerdo a la edad, mediante la aplicación de la estrategia vacunación sin barreras.	20,200.00	3,200.00	4,000.00	5,000.00	8,000.00
			Garantizar la calidad de la Red de Frío Municipal	1.00	1.00	-	-	-
			Garantizar El Cumplimiento De La Norma Técnica PAI Y Esquemas De Vacunación A La Población Susceptible	19,800.00	4,800.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
			Garantizar la calidad de la información del Programa PAI hacia los entes de control	1,900.00	400.00	500.00	500.00	500.00
			Desarrollar acciones de Vigilancia a los eventos inmunoprevenibles por vacuna.	1,900.00	400.00	500.00	500.00	500.00
		SALUD PUBLICA	Implementación Del Estrategia IAMI En La ESE Municipal de Suaita	5,000.00	800.00	1,200.00	1,500.00	1,500.00
			Implementar y/o mantener el Modelo de Atención Primaria en Salud.	27,900.00	4,900.00	7,000.00	8,000.00	8,000.00
			Establecer el modelo de servicios amigables como una estrategia para la promoción y garantía del derecho responsable de la sexualidad en deberes y derechos de salud sexual y reproductiva en jóvenes	7,900.00	1,400.00	2,000.00	2,000.00	2,500.00
			Fortalecimiento de la red social del municipio para la promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva teniendo en cuenta el patrón cultural	21,100.00	1,600.00	15,000.00	2,000.00	2,500.00
			Incrementar la detección y atención de la violencia sexual en mujeres y en menores	7,600.00	1,600.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00

**SUAITA "SENCILLEZ Y GESTION"**

CALLE 5 No. 8-32 PARQUE PRINCIPAL TELEFAX 7580222 – 7580243 CEL 3108545416  
solsuaita@hotmail.com



			Implementar estrategia de inducción y captación temprana de gestantes a los servicios de control prenatal en ambientes cotidianos (laborales, institucionales, educativos, espacios públicos comunitarios) en coordinación con las EPS, y E.S.E. Públicas del municipio de Suaita	38,573.00	2,573.00	3,000.00	30,000.00	3,000.00
			Implementar estrategias IEC y formulación de Políticas Públicas por medios masivos y alternativos sobre la promoción de los servicios de TAMIZAJE, DETECCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTO PARA EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, seno y estímulo de hábitos protectores	6,700.00	1,200.00	1,500.00	2,000.00	2,000.00
			Implementar Estrategias de inducción a los servicios de Control de Planificación a la población en edad fértil.	5,300.00	800.00	1,000.00	1,500.00	2,000.00
			Implementar estrategias de IEC por medios masivos y formulación de políticas para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para la detección de VIH SIDA en población general y gestantes.	5,700.00	1,200.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
			Elaboración y adopción del plan municipal haz paz para la prevención de la violencia intrafamiliar, sexual y de género.	11,800.00	2,800.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
			Adopción y fortalecimiento de la política del campo de la Salud Mental con énfasis en Atención Primaria en Salud.	5,500.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
			Hacer seguimiento de la Guía de Atención contra el maltrato de la mujer y el menor a cargo del POS.	7,600.00	1,600.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
			Formulación e implementación del plan territorial de reducción del consumo de SPA	7,600.00	1,600.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00

**SUAITA "SENCILLEZ Y GESTION"**

CALLE 5 No. 8-32 PARQUE PRINCIPAL TELEFAX 7580222 – 7580243 CEL 3108545416  
solsuaita@hotmail.com



			Implementar estrategia de IEC por medios masivos y alternativos en métodos de higiene oral para escolares, hogares de ICBF, cuidadores de niños, para promover hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.	11,600.00	2,600.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
			Implementar una estrategia de inducción a los servicios de salud oral en la población en general incluidos en el POS.	3,400.00	400.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
			Desarrollar de estrategias Intersectoriales que promuevan actividad física en escenarios educativos, laborales, comunitarios e institucionales	13,100.00	2,600.00	3,000.00	3,500.00	4,000.00
			Implementación de la Estrategia de Instituciones educativas Libres de Humo (IELH) en tres instituciones del municipio de básica primaria.	9,600.00	1,100.00	2,500.00	3,000.00	3,000.00
			Liderar campaña de diagnóstico precoz de diabetes e hipertensión arterial en coordinación con EPS-ESE (RESPONSABILIDAD DE EPS) para evitar la DISCAPACIDAD.	3,400.00	400.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
			Fortalecimiento del sistema nacional de atención a las personas en condición de discapacidad, desde la competencia del sector	2,500.00	500.00	500.00	500.00	1,000.00
			Prevención de las enfermedades por discapacidad	18,900.00	900.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
			Apoyo a la implementación de estrategias IEC en ETV a través de medios masivos de comunicación en concurrencia con el departamento.	6,250.00	750.00	1,500.00	2,000.00	2,000.00



			Desarrollo De La Primera Fase Del Proyecto De Interrupción De La Transmisión De Tripanosomiasis Aguda O Chagas Por Rhodnius Prolixus En El Municipio De Suaita En Coordinación Con La Ops , El Ministerio De La Protección Social Y La Secretaria De Salud Departamental	-	-	-	-	-
			Ajuste y Ejecución Del Plan De Seguridad Alimentaria Municipal	31,685.00	7,685.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
			Realizar Estrategias IEC Acciones De Prevención, Detección, Vigilancia En Salud Pública, Profilaxis, Y Que Garanticen El Flujo De Información Del Programa De Lepra	10,500.00	1,500.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
			Realizar Estrategias IEC Acciones De Prevención, Detección, Vigilancia En Salud Pública, Profilaxis, y que Garanticen El Flujo De Información Del Programa De Tuberculosis	7,800.00	1,500.00	300.00	3,000.00	3,000.00
			Aumentar la oportunidad y calidad de la notificación obligatoria de los eventos bajo vigilancia en el Municipio	-	-	-	-	-
			Fortalecer y liderar los comités intersectoriales, interinstitucionales y comunitarios para el logro de las metas del PST (COVE, COVECOM).	-	-	-	-	-
			Asignación y capacitación de talento humano para la ejecución del PST.	-	-	-	-	-
			Gestión y autoevaluación de la ejecución del PTS Municipal.	-	-	-	-	-
		PROMOCION SOCIAL	Realización de 3 cursos de capacitación en coordinación con el Sena en el tema de primeros auxilios enfocados a 20 personas por año.	4,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
			Capacitar a 20 técnicos en primera infancia en coordinación con el SENA	5,000.00	-	5,000.00	-	-





			Atender a 676 familias en extrema pobreza en cumplimiento de la estrategia RED UNIDOS	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
		PREVENCIÓN RIESGOS PROFESIONALES	Capacitar 20 líderes en riesgos laborales mediante la gestión con las ARP'S	8,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
			Crear un sistema integrado de información de Riesgos Profesionales	6,000.00	-	2,000.00	2,000.00	2,000.00
		PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DESASTRES	Elaborar Plan Preventivo De Mitigación Y Superación De Emergencia Y Desastres En Coordinación Con El CLOPAD Municipal	23,200.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00
			Identificar el 50% de los riesgos de vulnerabilidad y amenazas en colegios municipales y ese municipal	400.00	100.00	100.00	100.00	100.00
			Realizar 4 campañas educativas ala población en temas de prevención y atención de desastres	400.00	100.00	100.00	100.00	100.00
			<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>13,491,256.84</b>	<b>3,158,486.00</b>	<b>3,313,416.08</b>	<b>3,446,732.72</b>	<b>3,572,622.03</b>
	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	MANTENIMIENTO DE COBERTURA	Garantizar el servicio de acueducto con conexión domiciliaria a los usuarios del servicio en el sector urbano anualmente.	43,623.92	10,273.00	10,683.92	11,111.28	11,555.73
			Garantizar el funcionamiento de servicios públicos, para la prestación del servicio de la AAA a los usuarios, durante 48 meses del periodo de gobierno	1,463,745.48	380,803.00	346,919.04	360,795.80	375,227.63
			Realizar un mantenimiento anualmente a la red del acueducto urbano y los corregimientos administrados por la unidad de servicios, incluyendo las plantas de tratamiento de los acueductos municipales para garantizar un óptimo servicio.	63,072.73	14,853.00	15,447.12	16,065.00	16,707.60
			Realizar como mínimo 12 análisis fisicoquímicos al agua de consumo humano anualmente.	12,229.82	2,880.00	2,995.20	3,115.01	3,239.61
			Certificar 20 personas en el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos	540.00	-	540.00	-	-



			certificar 20 personas en el manejo de competencias laborales en manejo de agua potable	540.00	-	540.00	-	-
			Gestionar con la CAS y Unidad de SPd el aprovechamiento y uso y goce racional del recursos hídrico de los acueductos	100.00	-	100.00	-	-
		PROGRAMA AMPLIACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Construcción y Reposición de 500 metros lineales de red de acueducto (urbano) en el municipio.	7,864.80	-	1,500.00	3,120.00	3,244.80
			Gestionar la aprobación ante la CAS e implementar el plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV	1,000.00	1,000.00	-	-	-
			Diseñar e implementar el programa para uso eficiente y ahorro del agua AYUEDA	1,000.00	1,000.00	-	-	-
			Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	29,088.28	6,850.00	7,124.00	7,408.96	7,705.32
			Construcción del plan maestro de alcantarillado para los corregimientos de Tolotá y Olival	3,000,000.00	-	3,000,000.00	-	-
			Mantenimientos, ampliación y dotación planta de compostaje	42,464.64	10,000.00	10,400.00	10,816.00	11,248.64
			Gestionar la adquisición de 7 plantas para tratamiento de aguas residuales - PTAR	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00	-
			Gestionar recursos para la adquisición de un vehículo recolector de basuras	160,000.00	-	160,000.00	-	-
			Gestionar recursos para construcción de 2 acueductos rurales			200,000.00	200,000.00	
			Gestionar recursos para construcción de 100 unidades sanitarias	500,000.00	-	-	-	500,000.00
				<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>7,325,269.66</b>	<b>427,659.00</b>	<b>3,556,249.28</b>	<b>2,412,432.05</b>
			<b>TOTAL EJE</b>	<b>31,278,014.01</b>	<b>4,906,051.00</b>	<b>8,977,734.16</b>	<b>8,738,010.28</b>	<b>8,656,218.57</b>
MUNICIPIO COMPETITIVO	SECTOR AMBIENTAL	PROGRAMA: CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	Reforestar con especies nativas 12 hectáreas para proteger los nacimientos de agua que surten al municipio.	33,928.00	20,200.00	13,728.00	-	-



		Reforestar 8 hectáreas en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales, que garanticen la conservación y estabilidad de los terrenos.	10,200.00	5,000.00	5,200.00	-	-
		Capacitar a la comunidad de estudiantes, docentes y padres de familia de 4 IE durante el periodo de gobierno sobre políticas del Medio Ambiente, con el propósito de generar líderes ambientales en el municipio.	1,000.00	-	1,000.00	-	-
		Compra de dos terrenos para la protección de los nacimientos que abastecen el acueducto de la cabecera municipal	94,947.72	46,543.00	-	-	48,404.72
		Implementar programa de guardabosques durante los cuatro años para la protección de la fauna y flora y áreas de protección del municipio	50,957.57	12,000.00	12,480.00	12,979.20	13,498.37
	PROGRAMA: GESTION ESCOLAR DEL RIESGO	Promover la incorporación el proyecto obligatorio de Educación Ambiental y Proyectos Ambientales Escolares PRAES	100.00	-	100.00	-	-
		<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>191,133.29</b>	<b>83,743.00</b>	<b>32,508.00</b>	<b>12,979.20</b>	<b>61,903.09</b>
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	OBRAS Y ACCIONES PARA PROTEGER A LOS CIUDADANOS	Actualizar el EOT	361,960.00	-	11,960.00-	-	350,000.00
		Disminución del 6% a 4% de familias en zona de alto riesgo de catástrofe en el municipio	6,100.00	6,000.00	-	100.00	-
		Definir y socializar el Plan Municipal de Atención de emergencias y desastres en 3 instituciones adscritas al sistema de atención y desastres municipal	10,000.00	-	10,000.00	-	-
		Impulsar 3 programas de capacitación para la prevención y atención de desastres	12,486.40	4,000.00	4,160.00	4,326.40	-
		Gestionar para atender las emergencias presentadas ocasionadas por causas naturales	29,725.25	7,000.00	7,280.00	7,571.20	7,874.05



		Gestionar un sistema de información y comunicación que contribuya a la toma de decisiones	10,000.00	-	-	10,000.00	-
		Gestionar la capacitación a la ESE en el seguimiento del riesgo de emergencias, urgencias y desastres	1,000.00	-	1,000.00	-	-
		Vigilar a la ESE pública en el seguimiento de los mapas de riesgo	424.65	100.00	104.00	108.16	112.49
		Disponer de una (1) instalación física adecuada y dotada, con talento humano capacitado en cumplimiento a la norma, con el fin de dar respuesta a los eventos de emergencias y desastres en el sector salud - "Construcción ESE Hospital Caicedo y Flórez"	2,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	-	-
		Fortalecimiento del CLOPAD municipal	424.65	100.00	104.00	108.16	112.49
		Diseñar, gestionar aprobación e implementar el Sistema de Manejo de Amenaza y Riesgo municipal -SMAR	10,000.00	10,000.00	-	-	-
	7.1.2.1 PROGRAMA CONVENIOS CELEBRADOS CON CUERPOS DE BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	Garantizar la disponibilidad presupuestal durante 4 años de gobierno para la realización de convenio con el cuerpo de bombero voluntario para la atención de cualquier emergencia que se presente en el municipio.	88,978.27	34,600.00	17,420.00	18,116.80	18,841.47
		Capacitar a 50 Líderes ciudadanos en temas relacionados con prevención y atención de desastres, adquiriendo destrezas en elaboración, diseño y actualización de planes de prevención y atención de desastres ante una eventual tragedia.	1,000.00	-	-	1,000.00	-
		<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>2,520,139.21</b>	<b>1,061,800.00</b>	<b>1,040,068.00</b>	<b>41,330.72</b>	<b>376,940.49</b>
SECTOR AGROPECUARIO	DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO	Promover el Desarrollo Económico Local en el municipio mediante la elaboración y puesta en marcha del Plan de Desarrollo DEL	1,000.00	1,000.00	-	-	-



		Gestionar recursos para la Implementación del modelo tecnológico en el sector Bovino para 40 pequeños ganaderos	1,000.00	-	1,000.00	-	-
		Tecnificar 5 parcelas experimentales en cultivos promisorios para fomentar el desarrollo agrícola del municipio durante el cuatrienio.	32,227.97	6,000.00	6,240.00	6,489.60	13,498.37
		Promover la organización y fortalecimiento de mano de obra del sector panelero	1,000.00	-	-	1,000.00	-
		Gestionar cuatro proyectos de Seguridad Alimentaria y Finca Campesina	5,243.20	-	1,000.00	2,080.00	2,163.20
		Promover un programa de Agricultura Orgánica en el Municipio	2,000.00	-	-	2,000.00	-
		Promover proyectos productivos asociativos en el sector agropecuario a un grupo de 50 jóvenes	10,000.00	10,000.00	-	-	-
		Promover proyectos asociativos en 3 sectores productivos	10,000.00	-	10,000.00	-	-
		Apoyar un programa de asistencia técnica al sector agropecuario en el municipio	42,464.64	10,000.00	10,400.00	10,816.00	11,248.64
		Gestionar un proyecto de innovación en un sector productivo	3,000.00	-	-	-	3,000.00
		Gestionar con el Comité de cafeteros programa de renovación de cultivos de café envejecidos y susceptibles a roya	100.00	-	-	-	100.00
		Gestionar un sistema de información para el sector agropecuario que facilite la toma de decisiones	2,500.00	-	-	-	2,500.00
		<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>110,535.81</b>	<b>27,000.00</b>	<b>28,640.00</b>	<b>22,385.60</b>	<b>32,510.21</b>
		Apoyar un programa para la superación de la pobreza extrema en el marco de la Red Unidos	168,159.97	39,600.00	41,184.00	42,831.36	44,544.61
		Gestionar 2 programas de capacitación en actividades laborales dirigidos a mujeres y discapacitados	2,040.00	-	1,000.00	1,040.00	-

			Gestionar el mejoramiento de las competencias laborales en 2 sectores económicos del Municipio	3,000.00	-	3,000.00	-	-
		PROGRAMA ASISTENCIA TECNICA EN PROCESOS DE PRODUCCION DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN	Promover 1 campaña de formalización de unidades productivas en el municipio	100.00	-	100.00	-	-
			Desarrollar 2 programas de capacitación en emprendimiento y empresarismo entre la Comunidad	1,020.00	-	500.00	520.00	-
			Promoción de 2 organizaciones solidarias para el desarrollo empresarial e industrial	13,000.00	12,000.00	-	1,000.00	-
			Apoyar en la elaboración de los planes estratégicos de comercialización y mercado en 2 sectores económicos	1,020.00	-	500.00	520.00	-
			<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>188,339.97</b>	<b>51,600.00</b>	<b>46,284.00</b>	<b>45,911.36</b>	<b>44,544.61</b>
	SECTOR TURISMO	EL TURISMO: EJE DE DESARROLLO	Apoyar en la elaboración del Plan Estratégico Turístico Municipal	26,316.00	12,900.00	13,416.00	-	-
			Ejecución del 100% de las acciones definidas en el Plan Estratégico Turístico para el cuatrienio	2,123.23	500.00	520.00	540.80	562.43
			<b>SUB TOTAL LINEA</b>	<b>28,439.23</b>	<b>13,400.00</b>	<b>13,936.00</b>	<b>540.80</b>	<b>562.43</b>
			<b>TOTAL EJE</b>	<b>3,038,587.52</b>	<b>1,237,543.00</b>	<b>1,161,436.00</b>	<b>123,147.68</b>	<b>516,460.84</b>
		<b>GRAN TOTAL EJES TEMATICOS</b>		<b>41,071,373.03</b>	<b>7,770,480.50</b>	<b>11,889,504.96</b>	<b>10,650,576.55</b>	<b>10,760,811.02</b>

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - Participación por Educación, Agua Potable, Salud, Cultura, Deporte, Alimentación Escolar y Otros Sectores.

ICLD - Participación del Sistema General de Participaciones Libre Destinación e Ingresos Corrientes de Libre Destinación. OTROS - Recursos con Destinación Específica, Recursos de Cofinanciación - Gestión, FOSYGA, Recursos de Balance

**MATRIZ PLURIANUAL DE LOS INDICADORES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

OBJETIVO DE POLÍTICA	TEMA	INDICADOR	2012	2013	2014	2015
TODOS VIVOS	Mortalidad materna	Razón de mortalidad materna	0	0	0	0
	Mortalidad infantil (menores de 1 año)	Tasa de mortalidad en menores de un año	50	48	46	45
		Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años.	5.20	5	4	4
	Mortalidad en la niñez (De 0 a 5 años)	Causas de defunción en niños y niñas menores de 5 años. Mortalidad infantil (Mortalidad primera infancia)				
		Causas Externas	2	2	2	2
		Afecciones período Perinatal	3	3	3	3
		Enfermedades transmisibles	0	0	0	0
NINGUNO DESNUTRIDO	Nutrición en niños, niñas	Porcentaje de niños, niñas valorados con desnutrición crónica				
		De 0 a 5 años	7,68	7.4	7.1	6.9
		De 6 a 9 años	9,18	8.9	8.7	8.5
		De 10 a 17 años	5,78	5.5	5.3	5.1
		Porcentaje de niños, niñas valorados con Desnutrición Global				
		De 0 a 5 años	9,28	9.1	8.9	8.7
		De 6 a 9 años	9,12	8.9	8.7	8.5
		De 10 a 17 años	4,63	4.4	4.2	4.0
	Lactancia Materna	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	97,5	98	99	100
	Anemia Nutricional	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	0,89	0.6	0.5	0.5
	Bajo peso al nacer.	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	7.4	7.0	6.8	6.6



<b>TODOS SALUDABLES</b>	<b>Coberturas de vacunación</b>	Cobertura de inmunización contra el BCG en < de 1 año	60.4	<b>70</b>	<b>75</b>	<b>80</b>
	<b>Comportamiento en VIH SIDA en materno infantil</b>	Cobertura de inmunización contra el polio en < de 1 año	80	<b>80</b>	<b>85</b>	<b>90</b>
		Coberturas de inmunización contra la pentavalente en menores de 1 año (DPT, HIB, HB)	80	<b>80</b>	<b>85</b>	<b>90</b>
		Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en < de 1 año	80	<b>80</b>	<b>85</b>	<b>90</b>
		Cobertura de inmunización contra el Neumococo en < de 1 año	80	<b>80</b>	<b>85</b>	<b>90</b>
		Cobertura de inmunización contra el Triple viral en < de 1 año	80	<b>80</b>	<b>85</b>	<b>90</b>
		Cobertura de inmunización contra la Influenza en < de 1 año	80	<b>80</b>	<b>85</b>	<b>90</b>
		% de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH.	85	<b>87</b>	<b>90</b>	<b>95</b>
		Tasa de transmisión materno infantil de VIH	0	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Sífilis</b>	% de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	0	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		Tasa de sífilis congénita	0	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Morbilidad en menores de 5 años</b>	5 primeras causas de morbilidad en < de 5 años.				
		Infección respiratoria	175	150	125	125
		Enfermedad diarreica aguda	125	115	110	105
		Infecciones vías urinarias	22	20	19	17
		Parasitosis intestinal	21	18	15	15
		Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años	314	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>280</b>
Tasa de morbilidad por IRA en < de 5 años.		124.5	<b>112</b>	<b>100</b>	<b>95</b>	
<b>Niños de 0 a 10 años en controles de crecimiento y desarrollo</b>	% de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.	164	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

OBJETIVO DE POLITICA	TEMA	INDICADORES	2012	2013	2014	2015
NINGUNO EDUCACIÓN	SIN Educación inicial	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	14.5	15.00	15.5	16
TODOS JUGANDO	Programa de recreación y deportes	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años inscritos a recreación y deportes.	12	13	14	15
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes matriculados en programas artísticos	25	30	35	40





	Programa artístico, lúdico y cultural	lúdicos o culturales. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas.	1400	1400	1400	1400
NINGUNO SIN VOZ	Todos participando	Actividades de promoción y difusión de prácticas pedagógicas para la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes.	3	3	3	3
OBJETIVO DE POLÍTICA	TEMA	INDICADOR	2012	2013	2014	2015
NINGUNO SIN FAMILIA	Adopción en niños, niñas y adolescentes	Número de niños y niñas declarados en situación de adoptabilidad	0	0	0	0
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes, declarados adoptables, dados en adopción.	0	0	0	0
	Menores de 18 años en situación de calle	Número estimado de personas menores de 18 años en situación de calle	0	0	0	0
TODOS SALUDABLES	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua	87%	88%	89%	90%
		Cobertura de saneamiento básico	50%	52%	55%	60%
		Cobertura de agua potable	45%	46%	47%	50%
NINGUNO SIN AMOR	Todos afectivamente estables	Programas públicos y espacios educativos para la cultura ciudadana de la sexualidad responsable	2	3	3	3
NINGUNO SIN REGISTRO	Todos registrados	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según el lugar de nacimiento	73,21	73,21	73,21	73,21
		Proporción de niños y niñas que cuentan con tarjeta de identidad	70	70	70	70
NINGUNO SIN VOZ	Todos participando	Actividades de promoción y difusión de prácticas pedagógicas para la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes.	2	2	2	2
NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	Maltrato en niños, niñas y adolescentes	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años que participan en una actividad remunerada o no	0	0	0	0
		Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar	0	0	0	0



		Número de niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente	0	0	0	0
		Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	ND	ND	ND	ND
Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto generado por grupos al margen de la ley.	Abuso sexual en niños, niñas y adolescentes	Numero de valoraciones medico legales por presunto delito de maltrato infantil	ND	ND	ND	ND
		Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años.	ND	ND	ND	ND
	Niñas, niños, y adolescentes víctimas antipersonas sin explotar.	Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años.	ND	ND	ND	ND
		Tasa de informes periciales sexológicos en menores de 18 años.	ND	ND	ND	ND
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de minas	0	0	0	0
	Niñas, niños, y adolescentes desplazados por la violencia	Porcentaje de personas menores de 18 años desplazados por la violencia	ND	ND	ND	ND
	NINGUNO VICTIMA DE LA VIOLENCIA ORGANIZADA	Número de niños, niñas y adolescentes afectados por desplazamiento. Número de niños, niñas y adolescentes afectados por minas antipersona	ND	ND	ND	ND



NINGUNO VICTIMA DE LA VIOLENCIA ORGANIZADA	Ninguno impulsado a violar la ley, y si ocurre protegido con su debido proceso y atención pedagógica	Número de niños, niñas y adolescentes reclutados por organizaciones armadas  Número de niños, niñas y adolescentes involucrados en estructuras delincuenciales	ND	ND	ND	ND
		Detección de zonas críticas y poblaciones en riesgo Actividades de prevención Rutas de atención Actividades de integración	ND	ND	ND	ND
		Número de adolescentes en conflicto con la ley que no tienen plenas garantías.	0	0	0	0
		Aplicación plena al sistema de responsabilidad penal para adolescentes	0	0	0	0

**ARTICULO TERCERO:** El Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015, “DESARROLLO CON INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”, que se adopta por medio del presente Decreto, tiene como objeto orientar la acción del Municipio y de la sociedad civil hacia el crecimiento integral de la persona humana y el desarrollo solidario de la comunidad de SUAITA.

**ARTÍCULO CUARTO:** Son propósitos del Municipio, por medio del Plan de Desarrollo, los siguientes:

1. Contribuir con el desarrollo integral de la persona y de la comunidad de SUAITA.
2. Promover el desarrollo integral en coordinación y unión con los municipios de Santander a través de la integración y la identificación de proyectos cuya finalidad este orientada a la solución de la problemática regional.
3. Buscar en coordinación y unión con los demás municipios, el Departamento, la Nación y el mundo, un humanismo capaz de impregnar con espíritu fraterno a la civilización mundial, de modo que el hombre moderno se halle a sí mismo en el gozo de su autorrealización, a través del servicio y la solidaridad.
4. Lograr un crecimiento económico que le permita obtener mayor riqueza y distribuirla en forma equitativa.
5. Promover la productividad y la competitividad de la economía municipal para responder con éxito a las exigencias de la economía regional y nacional.
6. Orientar la economía del municipio hacia el servicio del hombre.
7. Participar con dignidad y justicia en la vida y el progreso de la comunidad municipal y de la sociedad departamental, nacional e internacional.

**ARTICULO QUINTO:** Para realizar los propósitos del Plan, el municipio y la sociedad civil deben aunar esfuerzos con el fin de formar un nuevo ciudadano

Suaitano: más productivo en lo económico, más solidario en lo social, más participativo y tolerante en lo político, más respetuoso de los derechos humanos y por tanto, más pacífico en sus relaciones con sus semejantes, más integrado en lo cultural y por tanto, más orgulloso de su origen.

**ARTICULO SEXTO:** El municipio y la sociedad civil funcionalmente organizada, diseñarán y aplicarán un modelo alternativo de desarrollo humano integral que movilice permanente y participativamente a la comunidad de Suaita y organice sus recursos y medios para lograr los propósitos del Plan de Desarrollo “**DESARROLLO CON INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**”, orientados hacia la formación del nuevo ciudadano.

**ARTICULO SEPTIMO:** Los principios que deben orientar la construcción y funcionamiento del modelo alternativo de desarrollo, además de los contemplados en la Ley 152/94, son:

1. La equidad y la solidaridad como valores esenciales de la política económica y social, y fuentes básicas de la estabilidad social y de la paz.
2. La movilización, permanente y participativa, del conjunto de la sociedad civil y la Administración Municipal, como factor necesario para asegurar el adecuado funcionamiento del modelo alternativo.
3. Creación de ventajas competitivas, para que el mayor dinamismo económico no sea un resultado automático del libre juego de las fuerzas del mercado.
4. El crecimiento económico depende no solo de la inversión de los distintos agentes individuales, sino también de la acumulación, tanto del capital social como del cívico e institucional.
5. El reconocimiento y respeto de la diversidad étnica, cultural y regional es condición para el desarrollo.
6. La dinámica de concertación debe superar progresivamente a la dinámica

del conflicto en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil y entre los agentes e instituciones de esta última entre sí.

7. El desarrollo debe ser integral para que abarque las dimensiones materiales, espirituales y trascendentales de la persona y contribuya, por lo tanto, a la humanización de todas las estructuras que componen el sistema social del país.
8. El municipio tendrá como propósito el desarrollo turístico proyectándolo a nivel departamental y municipal.

**ARTICULO OCTAVO:** A través del Plan de Desarrollo “**DESARROLLO CON INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**”, se está adoptando un modelo alternativo de desarrollo humano para el municipio, el cual será:

**Moderno:** Porque será capaz de responder a los desafíos de la época con visión futuroológica y prospectiva, a partir de las experiencias positivas y valores perennes adquiridas por el pueblo de Suaita en el pasado, aunados a los que portan otros modelos de desarrollo contemporáneos.

**Auténtico:** Porque no será imitativo de otros, pero sí capaz de hacer una síntesis creadora entre la identidad de la cultura Suaita y la experiencia universal.

**Funcional:** Porque será capaz de articular al Estado y a la sociedad civil estructuralmente organizada dentro del proceso de desarrollo.

**ARTICULO NOVENO:** Reconózcase y promuévase el espacio de participación ciudadana como el ámbito de encuentro del espacio público propio del Estado con el espacio privado propio de la sociedad civil, con el fin de propiciar la concertación y la acción de ésta y de aquél en el proceso de desarrollo.

**ARTICULO DÉCIMO:** Coherencia y flexibilidad. La ejecución del Plan de Desarrollo “**DESARROLLO CON INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**”, debe ser coherente con los propósitos y objetivos departamentales, regionales y nacionales y flexibles en la determinación de las estrategias y en su aplicación a través de programas, subprogramas y proyectos. El Estado y la sociedad civil, en la esfera de sus propias actividades dentro del modelo alternativo de desarrollo, podrán introducir nuevas estrategias o modificar las contempladas en el presente Plan con el objeto de alcanzar sus objetivos.

**ARTICULO DÉCIMO PRIMERO:** Evaluación cualitativa y cuantitativa. Las autoridades de la Administración e instancias de la sociedad civil evaluarán el Plan de Desarrollo “**DESARROLLO CON INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**”, en lo cualitativo, para apreciar los cambios progresivos que conduzcan al desarrollo humano integral de las distintas áreas de la vida social, y en lo cuantitativo, para examinar el cumplimiento de las inversiones y los resultados obtenidos con ellas. Para este efecto, entre otros medios, se emplearán los indicadores de orden cualitativo y cuantitativo apropiados.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** El Plan plurianual de Inversiones Públicas será financiado con:

- Recursos del Sistema General de Participaciones
- Rentas propias del municipio
- Recursos de Cofinanciación
- Recursos de crédito
- Otros recursos (Fosyga, etc.)

**ARTICULO DECIMO TERCERO:** Los programas, subprogramas y proyectos que conforman el Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 y todas aquellas

acciones que se requieran para su cumplimiento, podrán ejecutarse mediante la celebración de contratos, garantías y convenios con entidades públicas, privadas y Sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 y 313 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 066 de 2008, Decreto 2474 del 2008, y el Decreto 0734 de 2012.

**ARTICULO DECIMO CUARTO:** Con el fin de cumplir las metas, programas y Proyectos, del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, se podrán celebrar operaciones de crédito con entidades financieras, siempre y cuando estos no superen el endeudamiento autónomo y los indicadores de solvencia y sostenibilidad no excedan respectivamente el 40% y el 80%, de acuerdo a lo establecido en la Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003, cualquier operación del crédito que supere los parámetros mencionados, deberán contar como lo determina la Ley con la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Concejo Municipal.

**ARTICULO DECIMO QUINTO:** Con el objetivo de cumplir el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, se hace necesario implementar un proceso de modernización administrativa, por esta razón el Alcalde Municipal tendrá dos años a partir de la vigencia del presente Decreto, en los cuales podrá modificar la estructura de la Administración Municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.

**ARTICULO DECIMO SEXTO:** El Consejo Territorial de Planeación ejercerá las funciones de seguimiento de acuerdo con las disposiciones Constitucionales y legales. Para el cumplimiento de sus funciones, la Secretaria de Fomento y Desarrollo Municipal prestará al Consejo el apoyo administrativo y logístico





que sea necesario.

**ARTICULO DECIMO SEPTIMO:** El presente Decreto hace parte integral, el documento anexo Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015, el cual está distribuido así:

Parte 1. Diagnostico Municipal

Parte 2. Plan Estratégico

Parte 3. Plan Plurianual de Inversiones

**ARTICULO DECIMO OCTAVO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**ARTICULO DECIMO NOVENO:** Envíese copia del presente Decreto al Señor Gobernador, para su revisión jurídica y a la Secretaría de Hacienda Municipal a fin de efectuar los registros necesarios para dar cumplimiento al presente Decreto.

**DIEGO FERNANDO PORRAS NIÑO**

Alcalde Municipal

*República de Colombia*



*Municipio de Suaita Santander*

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN:** La suscrita Secretaria de Gobierno Municipal de Suaita Santander, deja constancia de publicación del Acto Administrativo (Decreto No. 037) calendarado de junio 12 de 2012 y **“MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SUAITA – SANTANDER “DESARROLLO CON INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012 – 2015”**; acorde a lo dispuesto en el CAPITULO X (Publicaciones, Comunicaciones y Notificaciones), artículo 43 del Código Contencioso Administrativo.

Suaita – Santander, trece (13) de junio de dos mil doce (2012), ocho (8:00) de la mañana.

**LUZ YANILCE RUEDA RODRIGUEZ**  
Secretaria de Gobierno Municipal

---

**SUAITA “SENCILLEZ Y GESTION”**

CALLE 5 No. 8-32 PARQUE PRINCIPAL TELEFAX 7580222 – 7580243 CEL 3108545416  
solsuaita@hotmail.com